

**Plan de  
Desarrollo y  
Ordenamiento  
Territorial de la  
Parroquia Rural  
de Cononaco**

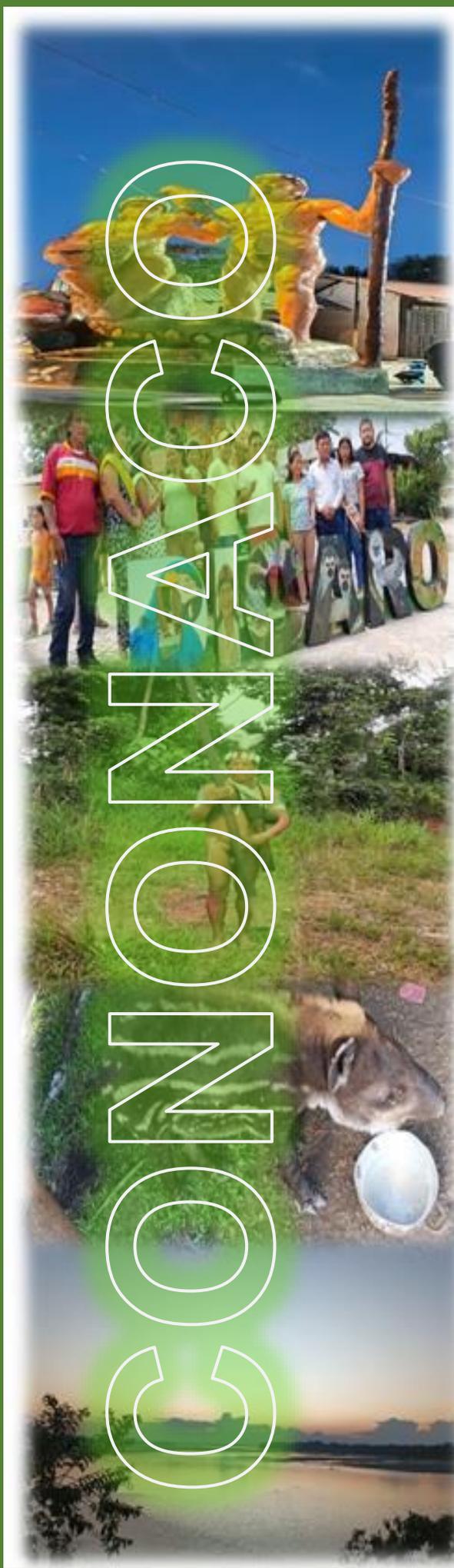
**ACTUALIZACIÓN  
DEL PDOT DE LA  
PARROQUIA  
CONONACO**

**2023 -2027**

**CANTON AGUARICO – PROVINCIA DE  
ORELLANA**

---

Tec.  
**Miguel Tega**  
Presidente GAD Parroquial Cononaco



## Índice general

	Presentación	5
	Autoridades GADPR Cononaco y mensaje del Presidente del GAD	6
	Introducción	9
1.	Diagnóstico	9
1.1.	Datos generales del GAD	10
1.2.	Diagnóstico por componentes	14
1.2.1.	Componente Físico Ambiental	14
1.2.2.	Agua	14
1.2.2.1.	Subcuenca del Río Tiputini	15
1.2.2.2.	Subcuenca del Río Yasuní	17
1.2.2.3.	Subcuenca del Río Curaray	18
1.2.2.4.	Subcuenca del Río Nashiño	19
1.2.2.5.	Clima	21
1.2.2.6.	Relieve y suelos	23
1.2.2.7.	Capacidad de uso del suelo	27
1.2.2.8.	Cobertura del suelo	28
1.2.2.9.	Subsuelos y recursos naturales no renovables	31
1.2.2.10.	Unidades geomorfológicas	33
1.2.2.11.	Recursos naturales renovables y no renovables	35
1.2.2.12.	Cobertura natural vegetal	35
1.2.2.13.	Parque Nacional Yasuní	37
1.2.2.14.	Extracción de recursos no renovables en el área protegida	44
1.2.2.15.	Riesgos naturales y antrópicos	45
1.2.2.16.	Cambio climático	49
1.2.3.	Sistematización de los problemas y potencialidades del componente físico ambiental	55
1.2.4.	Componente económico productivo	57
1.2.4.1.	Actividades económicas	57
1.2.4.1.1.	Agricultura	57
1.2.4.1.2.	Trabajo decente	57
1.2.4.2.	Crecimiento económico	61
1.2.4.2.1.	Factores de producción	61
1.2.4.2.2.	Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios	72
1.2.4.2.3.	Sistematización de los problemas y potencialidades del componente económico	72
1.2.5.	Componente sociocultural	75
1.2.5.1.	Población. Pobreza medida por NBI	75
1.2.5.2.	Análisis demográfico	76
1.2.5.3.	Prestación de servicios sociales	78
1.2.5.4.	Movilidad humana	78
1.2.5.5.	Pueblos y nacionalidades	79
1.2.5.6.	Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV)	79
1.2.5.7.	Grupos étnicos	84
1.2.5.8.	Organización social	88
1.2.5.9.	Alimentación	89
1.2.5.10.	Salud	90
1.2.5.10.1.	Centro de Salud Tipo A. Dicaro24	91
1.2.5.10.2.	Puesto de Salud Kawymeno	93
1.2.5.10.3.	Medicina Ancestral	94
1.2.5.10.4.	COVID-19	95
1.2.5.10.5.	Medidas de protección para COVID-19	96

1.2.5.10.6.	Medidas de control	97
1.2.5.11	Impacto de la pandemia en la parroquia Cononaco	98
1.2.5.12.	Educación	99
1.2.5.13.	Igualdad	101
1.2.5.14.	Reducción de desigualdades	103
1.2.5.15.	Uso de espacio público	107
1.2.5.16.	Cultura y Patrimonio	108
1.2.5.17.	Los Waorani	108
1.2.5.18.	La Iglesia y su civilización de los pueblos Waorani	110
1.2.5.19.	Patrimonio intangible	111
1.2.5.20.	Patrimonio tangible	112
1.2.5.21.	Sistematización de problemas y potencialidades del componente socio-cultural	112
1.2.6.	Componente asentamientos humanos	114
1.2.6.1.	Centros poblados (asentamientos humanos)	114
1.2.6.2.	Relaciones entre Asentamientos Humanos	115
1.2.6.3.	Flujo de servicios, bienes y personal	116
1.2.5.4.	Acceso a agua para consumo humano	116
1.2.6.5.	Servicio de alcantarillado	117
1.2.6.6.	Servicio de recolección de basura	118
1.2.6.7.	Movilidad transporte y tránsito	118
1.2.6.8.	Redes viales y de transporte	121
1.2.6.9.	Hábitat y vivienda	121
1.2.6.10.	Telecomunicaciones	124
1.2.6.11.	Energía	124
1.2.6.12.	Sistematización de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos, movilidad y conectividad	125
1.2.7.	Componente político institucional	127
1.2.7.1.	Organización territorial de Cononaco – cabecera parroquial	127
1.2.7.2.	Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial	128
1.2.7.3.	Promoción de sociedades pacíficas	133
1.2.7.4.	Participación	134
1.2.7.5.	Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas	135
1.2.7.6.	Sistematización de problemas y potencialidades del componente Institucional.	136
1.3.	Análisis Estratégico Territorial	136
	Propuesta	136
2.	Análisis estratégico territorial	142
2.1.	El diagnóstico estratégico se sustentó en la utilización de dos fuentes	142
2.2.	Decisiones estratégicas	143
2.3.	Objetivos estratégicos parroquial	144
2.4.	Objetivo de desarrollo de la parroquia Cononaco	144
2.4.1.	Objetivos estratégicos	145
2.4.1.1.	Componente físico ambiental	145
2.4.1.2.	Componente socio cultural	145
2.4.1.3.	Componente asentamientos humanos	145
2.4.1.4.	Componente político institucional	146
2.4.1.5.	Componente económico productivo	146
2.4.2.	Estrategias	146
3.	Modelo de gestión	156
3.1.	Funciones y competencias del GAD parroquial (COOTAD)	157
3.2.	Plan plurianual de ejecución de proyectos identificados 2023-2027	165
3.3.	Estrategia de seguimiento y evaluación	183
3.3.1.	Seguimiento y cumplimiento de metas	184

## Índice de cuadros

1.	Sistema hidrológico – Microcuencas de la parroquia Cononaco	14
2.	Características climáticas de la parroquia de Cononaco	21
3.	Rangos de precipitación en la parroquia de Cononaco	23
4.	Macro y meso relieve de la parroquia	24
5.	Tipos de suelo de la parroquia	25
6.	Capacidad de uso de la tierra (CUT), parroquia	28
7.	Cobertura actual del suelo de la parroquia	28
8.	Formaciones geológicas de la parroquia	31
9.	Unidades geomorfológicas de la parroquia	33
10.	Descripción de recursos naturales bajo presión o degradados	35
11.	Áreas protegidas	35
12.	Descripción de proporción y superficies de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental	37
13.	Identificación de problemas	42
14.	Matriz de Identificación de Riesgos	48
15.	Sistematización de los problemas y potencialidades del componente físico ambiental	55
16.	Relación de los sectores económicos con la PEA	57
17.	Oferta de servicios de turismo en Cononaco	61
18.	Ingreso de turistas al PN Yasuní años 2012-2016	66
19.	Área bajo concesión petrolera en la parroquia	67
20.	Reservas de petróleo en la parroquia	67
21.	Área total de intervención	68
22.	Problemas, potencialidades y desafíos	72
23.	Evolución de la población de Cononaco 2001-2010-2020-2023	76
24.	Población por grupos de edades - Cononaco– 2020.	77
25.	Personas con cobertura de aseguramiento	78
26.	Descripción de las variables de salud (a)	90
27.	Descripción de las variables de salud (b)	90
28.	Descripción de las variables de salud (c)	91
29.	Cobertura de Vacunas. Centro de Salud Dicaro	92
30.	Cobertura de Vacunas. Puesto de Salud Kawymeno	94
31.	Indicadores de Educación - Cononaco	99
32.	Instituciones Educativas	100
33.	Instituciones educativas docentes	100
34.	Acciones para garantizar la igualdad de oportunidades	103
35.	Infraestructura social y deportiva	107
36.	Matriz de sistematización de potencialidades, problemas y desafíos	112
37.	Asentamientos Humanos - Cononaco	115
38.	Cobertura de servicios básicos	116
39.	Cobertura de servicio de agua para consumo humano al 2023	117
40.	Cobertura de servicio de eliminación de excretas al 2023	118
41.	Sistema vial de la parroquia Cononaco	118
42.	Sistema vial terrestre de la parroquia Cononaco	119
43.	Horario de uso de la gabarra para paso vehicular a Cononaco	119
44.	Distancia en Horas entre Comunidades Zona Sur-Oeste	120
45.	Infraestructura en las viviendas de la parroquia Cononaco	123
46.	Acceso a servicios en telecomunicaciones	124
47.	Cobertura de servicio de energía eléctrica	124
48.	Matriz de sistematización de potencialidades y problemas	125

49.	Mecanismos de articulación establecidos por el nivel el Gobierno Parroquial	133
50.	Matriz de sistematización de potencialidades, problemas y desafíos	136
51.	Diagnostico estratégico	142
52.	Matriz de Indicadores de acuerdo a las metas	146
53.	Líneas estratégicas, programas y proyectos por sistema	150
54.	Plan Plurianual de ejecución de proyectos identificados 2023-2027	165

## Índice de figuras

1.	Características climáticas de la parroquia de Cononaco	21
2.	Relación de los sectores económicos con la PEA	58
3.	Nivel de empleo y desempleo de la PEA	58
4.	Rama de actividad de la PEA de Cononaco	59
5.	Categoría de ocupación	60
6.	Grupo de ocupación	60
7.	Pobreza por NBI	75
8.	Pirámide poblacional, 2023 - Cononaco	76
9.	Personas con discapacidad	76
10.	Provincia de procedencia de los migrantes de Cononaco	79
11.	Auto-identificación según cultura y costumbres	85
12.	Lengua indígena que habla	85
13.	Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece	87
14.	Nivel de instrucción que asiste la población Cononaco	99
15.	Estado civil de la población	107
16.	Tenencia de la vivienda	121
17.	MAATERial de paredes de la vivienda	122
18.	MAATERial de techo de la vivienda	122
19.	MAATERial de piso de la vivienda	123
20.	Organigrama estructural del GAD parroquial Cononaco	156

## Índice de mapas

1.	Mapa base de Cononaco	11
2.	Mapa hidrológico	20
3.	Mapa de precipitaciones	22
4.	Capacidades de uso del suelo	26
5.	Cobertura de uso actual del suelo	30
6.	Unidades geológicas	32
7.	Unidades geomorfológicas	34
8.	Áreas protegidas o áreas de conservación	36
9.	Mapa de amenazas	47
10.	Mapa de precipitación	52
11.	Mapa de cultivos susceptibles a inundación	54
12.	Mapa petrolero	70
13.	Mapa territorial actual de la parroquia	140
14.	Mapa modelo deseado	149

## Presentación

El mandato de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe en su artículo 264 como competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados, planificar el desarrollo parroquial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el marco de esta Carta Magna, vigente desde el 20 de Octubre de 2008, se establece entre las funciones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y entre ellos, la de los Gobiernos Parroquiales, planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia, tal como como se enuncia en los artículos 54 y 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

En el mencionado Código, se desarrolla extensamente los ámbitos obligatorios de la participación ciudadana para la elaboración, actualización y validación final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial, específicamente, en su artículo 297, se enuncia que el ordenamiento territorial tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental, con dimensión territorial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, en su artículo 48, sobre la vigencia de los planes “es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como, actualizarlos al inicio de cada gestión”; en este contexto normativo y social, el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Cononaco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley, realiza la presente actualización del PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA CONONACO.

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

Tega Baihua Miguel Ñeimo 1  
**Presidente**

Wine Pablo Omehuai Onguinea 3  
**Vocal principal**

Orfa Patricia Nango Dahua 2  
**Vocal Principal**

Huahuane Olga Enomenga Coba 4  
**Vocal Principal**

Nancy Lopez  
**Secretaria – Tesorera**

Bella Jimena Freire  
**Unidad Técnica**



# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

*Cononaco – Aguarico – Orellana*

---

FOTO y MENSAJE PRESIDENTE

7

## Introducción

El territorio rural es el espacio en el que la sociedad desarrolla sus actividades primarias, así como, de la cual obtiene bienes, servicios y recursos naturales. Su conformación está influenciada por la acumulación histórica de las huellas que la sociedad la imprime, lo cual da como resultado una organización territorial de base, específica y MAATERIALIZADA, entre otras cosas.

Los cambios en el uso del territorio, han provocado que se generen una serie de consecuencias, específicamente, en el sistema social, económico, cultural y político, los cuales deben resolverse mediante el diálogo y la búsqueda concertada de soluciones, que contemplen con prioridad los intereses de los involucrados. Es por esta razón, que el PDOT se convierte en una valiosa herramienta a la hora de analizar y planificar el uso racional del territorio. Asimismo, genera espacios de participación, en donde la sociedad en su conjunto, puede confluir y analizar las problemáticas locales y regionales, plantear escenarios futuros; y, finalmente proponer alternativas que tienden a construir, paso a paso, una Amazonía con equidad, con equilibrio social, económico y ambiental.

Alcanzar el desarrollo del medio rural, no ha sido, ni es tarea fácil, pues, el objetivo de desarrollo ha variado, de acuerdo al modelo vigente en cada etapa y cada espacio. Las ideas sobre el desarrollo rural, se han basado en dos vertientes de pensamiento, la primera, referida a los aspectos conceptuales y, la segunda, a los aspectos asociados con la práctica del desarrollo rural, implementado o influida, por parte de las agencias de desarrollo.

Utilizando la guía para la actualización del PDOT parroquial de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, el GAD Parroquial Rural de Cononaco, procede a la actualización de su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT 2023-2027).

En este sentido, el Gobierno Parroquial de Cononaco, considerando que el PDOT es una herramienta de trabajo, que, mediante la planificación y ejecución de proyectos y programas de desarrollo, de estrategias de gestión y participación, busca como fin, mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

## Diagnóstico



Fuente: Equipo consultor

## 1.1. Datos generales del GAD

<b>Nombre GAD</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco.
<b>Fecha de creación</b>	Registro oficial No. 33 del 19 de Agosto de 1925
<b>Población total</b>	519 (INEC-2010) – 882 (Diagnóstico 2020) – 708 (INEC 2023)
<b>Extensión</b>	6.560,37km <sup>2</sup> o 656.036,59 hectáreas Densidad 0,08 habitantes/km <sup>2</sup> (INEC-2010) 0,13 habitantes/km <sup>2</sup> (INEC-2020), 0,11 habitantes/ km <sup>2</sup> (INEC – 2023)
<b>Límites</b>	Norte: Parroquia: Alejandro Labaka, El Edén, C. Augusto Rivadeneira y Tiputini. Sur: Parroquia Curaray (Pastaza). Este: Parroquia Nuevo Rocafuerte y Perú Oeste: Parroquia Inés Arango
<b>Rango altitudinal</b>	192 - 300 msnm (Mapa Base)

**Creación de la Parroquia:** La primera información sobre la parroquia, indica que la Junta de Gobierno Provisional del Ecuador, mediante Decreto del 19 de agosto de 1925, publicado en el Registro Oficial Nro. 33 del 19 de agosto de 1925. De conformidad con el Art. 3 de la Ley Oriente, divide la Región Oriental en dos provincias; Napo-Pastaza y Santiago - Zamora. La provincia de Napo-Pastaza comprende las Jefaturas Políticas de los cantones: Sucumbíos, Aguarico, Napo y Pastaza. La Jefatura Política del Cantón Aguarico comprende las parroquias de La Coca (cabecera), Loreto, Rocafuerte, Yasuní y Cononaco.

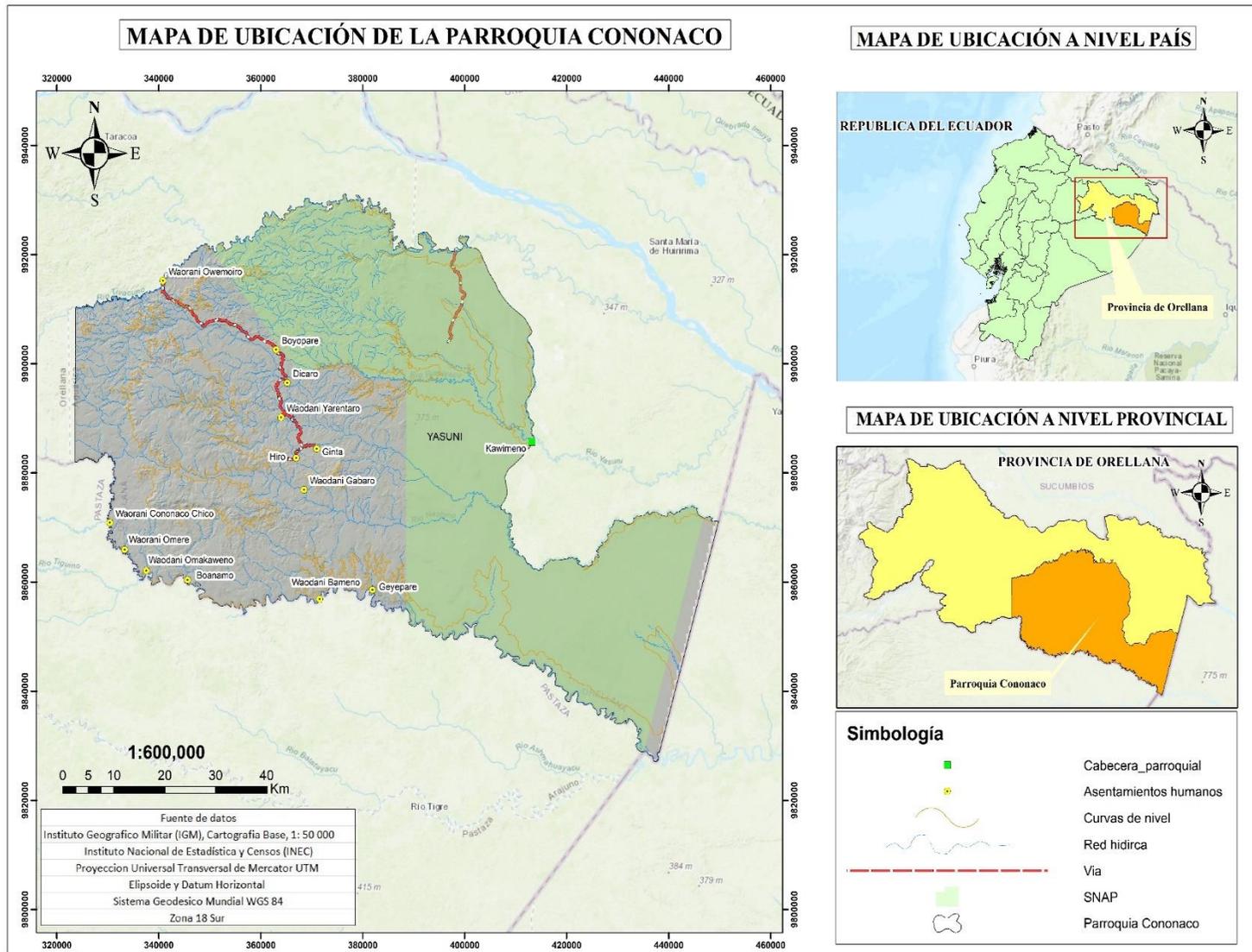
La Honorable Comisión Legislativa procede a codificar la Ley Oriente, publicada en el Registro Oficial No. 800, del lunes 25 de abril de 1955. La Región Oriental del Ecuador la divide en tres provincias: Napo-Pastaza, Morona-Santiago y Zamora-Chinchipec. La Provincia de Napo-Pastaza comprende los cantones: Napo, Quijos, Sucumbíos, Aguarico y Arajuno. El cantón Aguarico con las parroquias: Rocafuerte (cabecera cantonal), Yasuní, Cononaco y Francisco de Orellana.

El Congreso de la República del Ecuador en 1960 resuelve reformar la División Territorial de la Región Oriental. La divide en cuatro provincias: Napo, Pastaza, Morona-Santiago y Zamora-Chinchipec. La provincia de Napo con los cantones; Napo, Quijos, Sucumbíos y Aguarico. El cantón Aguarico con las parroquias: Rocafuerte (cabecera cantonal); Yasuní, Cononaco y Francisco de Orellana.

El Senado de la República del Ecuador, resuelve reformar la División Territorial de la Provincia de Napo, publicada en el Registro Oficial No. 169 de fecha 30 de abril de 1969; Provincia de Napo (Capital Tena), cantones: Tena, Aguarico, Orellana, Sucumbíos, Quijos y Putumayo. El cantón Aguarico comprende las parroquias Rocafuerte (Urbana), Cononaco, Cuyabeno, Sta. María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira, Tiputini y Yasuní.

El Decreto Legislativo Nro. 119 del 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial Nro. 372, del 30 de julio de 1998, crea la Provincia de Orellana, con los cantones Francisco de Orellana, Aguarico, La Joya de los Sachas y Loreto, como capital de la ciudad de Francisco de Orellana. Al cantón Aguarico, lo integran las parroquias de Nuevo Rocafuerte, Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini y Yasuní.

# Mapa 1. Mapa base Cononaco



Elaborado: Equipo consultor

# COMPONENTE FÍSICO AMBIENTAL



Fuente: Equipo consultor

## 1.2. Diagnóstico por componentes

### 1.2.1. Componente Físico Ambiental

14

### 1.2.2. Agua

De acuerdo al Instituto Geográfico Militar -IGM, el sistema hidrográfico de la Parroquia Cononaco, forma parte de la Cuenca del Río Napo (59.505 km<sup>2</sup>). Las subcuencas son: ríos Tiputini, Nashiño, Yasuni y Curaray (extensión total de 29.794,48 km<sup>2</sup>)<sup>1</sup>. Estas subcuencas son alimentadas por varias microcuencas como: Río Yasuni, Dicaro, Rumiyacu, Nashiño, Cononaco, Cononaco Chico, Bameno, Alemuro, Tiri, Careno, Umbalicano, Kallibueno, Pereno, Drenajes Menores y Microcuencas S/N. Las microcuencas son alimentadas por ríos y quebradas, entre ellas: Tivacuno, Buyapare, Acuempare, Nankapare, Timare, Yacuepare, Piyemuno, Titero, Awemuro, Keneiwa, Nenepekawe, Wentamono, Okata, Rumiyacu, Ñeñeyacu, Garza Cocha y varias sin nombres.

**Cuadro 1. Sistema hidrológico – Microcuencas de la parroquia Cononaco**

Cuenca	Nombres	Extensión (km <sup>2</sup> )	Porcentaje
Río Napo	Microcuencas	2.062,77	31,44%
	Drenajes menores	1.878,62	28,64%
	Nashiño	555,94	8,47%
	Yasuni	443,28	6,76%
	Rumiyacu	427,69	6,52%
	Dicaro	416,84	6,35%
	Bameno	208,77	3,18%
	Tiri	196,72	3,00%
	Cononaco	140,01	2,13%
	Yamino	65,91	1,00%
	Pereno	37,90	0,58%
	Cononaco Chico	36,98	0,56%
	Umbalicano	30,75	0,47%
	Kallibueno	20,72	0,32%
	Alemuro	20,17	0,31%
	Careno	17,29	0,26%
		6.560,37	100,00%

Fuente: Ministerio del Ambiente. División Hidrográfica del Ecuador 2012.

Elaboración: Equipo Consultor.

<sup>1</sup> SENAGUA delimitación y codificación de las unidades hidrográficas del Ecuador. Quito – Mayo 2009

## 1.2.2.1. Subcuenca del Río Tiputini<sup>2</sup>

El río Tiputini, es el límite norte natural de Cononaco con el cantón Orellana y las parroquias de Capitán Augusto Rivadeneira y Tiputini. La Subcuenca de este río tiene un área de 57.817,97 hectáreas; el 9% de la cobertura hídrica es parroquial y atraviesa Cononaco en sentido este – oeste, la comunidad asentada a sus orillas es Peneno.

15

Nace en las estribaciones de la cordillera oriental, al oeste de la provincia de Orellana, que la recorre casi totalmente hacia el este hasta desembocar en el río Napo. Es el principal protagonista de la vida de los indígenas kichwa y Waorani, que viven en sus riberas, de él depende gran parte de su población; la movilidad para la educación, el comercio, la vida familiar y el transporte de quienes habitan en la región.

Para comercializar sus productos, los habitantes de la zona salen en canoas o killas hasta Puerto El Pindó; y, desde allí utilizan transportación terrestre para ir a Coca, que constituye su principal mercado.

El río Tiputini es un cuerpo de agua que nace en la llanura amazónica, alimentado por las lluvias locales, atravesando el cantón en sentido oeste, noreste, ingresando al Parque Nacional Yasuní y desembocando en el río Napo, del cual es uno de los más grandes tributarios.

El río Tiputini es uno de los principales cuerpos de agua que se utiliza para ingresar por vía fluvial al Parque Nacional Yasuní y a las estaciones científicas de las Universidades Católica y San Francisco. Es una importante vía fluvial, especialmente, para varias comunidades situadas en la cuenca media y alta, por donde efectúan sus actividades comerciales.

**Extensión:** río de gran caudal, cuya longitud sobrepasa los 550 km, desemboca a la altura del km 275 en el río Napo, su anchura oscila entre los 40 y 50 m, bastante profundo y navegable.

**Clima:** es cálido húmedo; la temperatura oscila entre los 18°C y 36°C con una media de 24°C a 26°C.

### Biodiversidad

**Flora:** está compuesto por bosque de varzea (Bosque Siempre verde de Tierras Bajas Inundable por Aguas Blancas o por bosque de Igapo (Bosque Siempre verde de Tierras Bajas Inundable por Aguas Negras). Se presentan dos parches grandes “gaps” de vegetación donde predominan guarumos.

<sup>2</sup> Datos levantados por WCS-IGM-2018

En el lago de herradura existe una pequeña extensión de moretales o Bosque de Palmeras de Tierras Bajas Inundable, una comunidad de palmeras del género *Mauritia*.

**Fauna:** a orillas del río Tiputini se pueden apreciar, mamíferos terrestres de gran tamaño, como tapires, guantas y jaguares. Es frecuente avistar grandes reptiles acuáticos y terrestres, tales como: caimanes, anacondas, boa constrictor y charapas. También se pueden observar en plena actividad, mamíferos acuáticos y terrestres, entre ellos: delfines, nutrias, capibaras y felinos.

Es un río caudaloso en la época de lluvias, pero, mantiene su caudal durante todos los días del año, disminuyéndose considerablemente en sus partes altas, en la época de estiaje. La cuenca alta está rodeada por fincas, presenta pocas playas y en sus riberas predomina la vegetación primaria, en lo que es el ingreso al Parque Nacional Yasuní.

En las partes de la cuenca baja, se da lugar a la formación de lagunas estacionales e inunda partes importantes de la selva. La diversidad de la fauna acuática, está caracterizada de peces, aves, reptiles y mamíferos, muy considerable y abundante. En la parte media de la subcuenca y cercana a la vía Los Aucas, se asientan varias pequeñas comunidades, Shuar y Kichwa.

**Playas:** a lo largo del río Tiputini, algunas playas aparecen, solamente durante la época seca cuando el río está bajo, pero siempre son de pequeña extensión, nunca superan una extensión de los 100 m, entre el bosque y el río.



Fuente: Equipo consultor

## 1.2.2.2. Subcuenca del Río Yasuni<sup>3</sup>

Río sumamente importante, es la actual frontera entre Ecuador y Perú. Nace en las pequeñas colinas que se levantan 300 km al oeste de su desembocadura. Se nutre de las lluvias locales y de multitud de quebradas y riachuelos, los principales son: Pañono, Cahuimeno, Ahuemuro, Pindo, Garza y GADPRC. En el interior del sistema lacustre perteneciente al río Yasuní se están realizando investigaciones biológicas de especies que se encuentran en peligro de extinción; además, se pueden realizar actividades como avistamiento de aves y caimanes.

Entre las características destacadas, se puede mencionar, que es de aguas terrosas y llega a alcanzar desniveles de 10 metros, navegable en época lluviosa y en época seca es navegable con dificultad hasta Garzacochoa, desde ahí en adelante, se convierte en un laberinto de troncos y palos insalvables.

**Ubicación:** se encuentra ubicada en la provincia de Orellana, cantón Aguarico, parroquias Cononaco y Yasuní.

**Clima:** es cálido húmedo, su temperatura mínima es de 13 grados centígrados y la máxima de 36.

### Biodiversidad

**Flora:** durante el curso del río se puede observar una diversidad de flora y fauna representativa de la zona, como ceibos, con una altura de 40 metros, los mangles de agua dulce. Es fácil localizar musgos, helechos, orquídeas, bromelias, lianas, trepadoras y líquenes.

**Fauna:** dentro de la fauna existente en la zona podemos encontrar especies de aves, tales como: loras, guacamayos, pájaros de diversos colores; y, mamíferos como: tapir, perezosos, osos hormiguero, jaguares, nutrias gigantes y delfines rosados, que pueden causar gratas sorpresas en cualquier momento. Además, de una gran variedad de reptiles como serpientes, caimanes, la legendaria anaconda y más de 500 especies de peces, que se han registrado en la Amazonia, incluida las famosas pirañas.

El río Yasuní, ofrece al visitante una gran diversidad de aves, pesca de pirañas, bagres y otros peces de agua dulce.

**Observación de fauna:** este sector del río Yasuní es un excelente sitio para observar delfines rosados. Se puede avistar una infinidad de aves y mariposas

<sup>3</sup> Datos levantados por WCS-IGM-2018

de diversos colores, pesca deportiva, pesca de pirañas, recorrer el bosque y observar caimanes.

## Historia

18

El Yasuní, fue desde años atrás, el lugar de asentamiento de algunas familias de la tribu Waorani (Aucas), quienes se dedicaron a la caza en las zonas altas (actual Dicaron o río de piedra). Al establecer contacto con ellos, algunas familias decidieron asentarse cerca de la bocana de Garzacochoa, en Táparo Anameni, aceptando la pacífica convivencia con los Kichwa.

Los ríos de la Amazonía han llevado siempre exploradores, colonizadores y misioneros en busca de sueños, mitos y leyendas sobre lo que se esconde entre la frondosa vegetación de la selva. Todos ellos dejaron su marca, cambiando el destino de Yasuní para siempre.

En el año 1541, el explorador español Francisco de Orellana, se aventuró atraído por los secretos de la Amazonía, abandonando Quito junto a Francisco Pizarro, adentrándose al corazón del Yasuní en busca del misterioso “El Dorado”, en cuya travesía descubrieron la desembocadura del río Amazonas, su principal motivación era el oro. Orellana había oído historias sobre un reino de oro, minerales y piedras preciosas, escondido en lo más profundo de la selva. La expedición de Orellana se ha convertido en uno de los episodios más famosos de la historia de la Amazonía, por lo que, la región, fue bautizada con su nombre.

Atraviesa la parroquia de Cononaco en sentido este - oeste hasta la parroquia Nuevo Rocafuerte, sus principales afluentes son los ríos: Boanamo, Dicaro y Pindoyaku; con un área de 236.647,20 hectáreas, abarcando el 36% de la hidrografía parroquial.

### 1.2.2.3. Subcuenca del Río Curaray

Las aguas del río Curaray son blancas y en su recorrido van cubriendo un amplio territorio que traspasa las fronteras entre dos países hermanos, Ecuador y Perú. Su longitud alcanza aproximadamente los 800 kilómetros, de los cuales, un poco más de los primeros 400 Km, pertenecen al territorio ecuatoriano y el resto a la Amazonía peruana.

En el inicio de su curso alto, este impetuoso río, refresca las poblaciones de Curaray y Cochaquingu, en la región de Pastaza, llegando a los límites del país vecino, pasa por Cononaco, donde recibe aguas del río Cononaco, que es su mayor alimentador; una vez que entra al Perú, se dirige hacia el sureste del extenso departamento de Loreto, para encontrarse a su lado o margen izquierdo con otro vertedor, el río Nashiño, en la localidad de Puerto Arica.

La cuenca del río Curaray pertenece a la cuenca del río Amazonas y abarca ambos países sudamericanos, correspondiéndole a Ecuador su nacimiento y a Perú la zona navegable, su salida le corresponde al río Napo.

Es un río totalmente meándrico y limoso, con una temperatura promedio anual que oscila entre los 25°C a 30°C. Las márgenes de tierra a lo largo del río, es el hogar de los pueblos indígenas de varios grupos, entre ellos el Kichwa y Waorani. El río es el hábitat de cocodrilos, caimanes, pirañas, anacondas, y el tapir robusto. Además, es la principal arteria de transporte entre Bameno y otros pueblos, este río es también un proveedor de abundante variedad de peces y otros animales. Subcuenca que atraviesa por la parroquia de Cononaco, cubre 188.885,37 hectáreas, es decir, el 29% de toda la hidrografía parroquial.

Cuando nace, el río Curaray tiene gran amplitud, con cerca de unos 300 m de ancho, que luego de forma gradual va disminuyendo hasta aproximadamente 100 m, cerca de Cononaco.

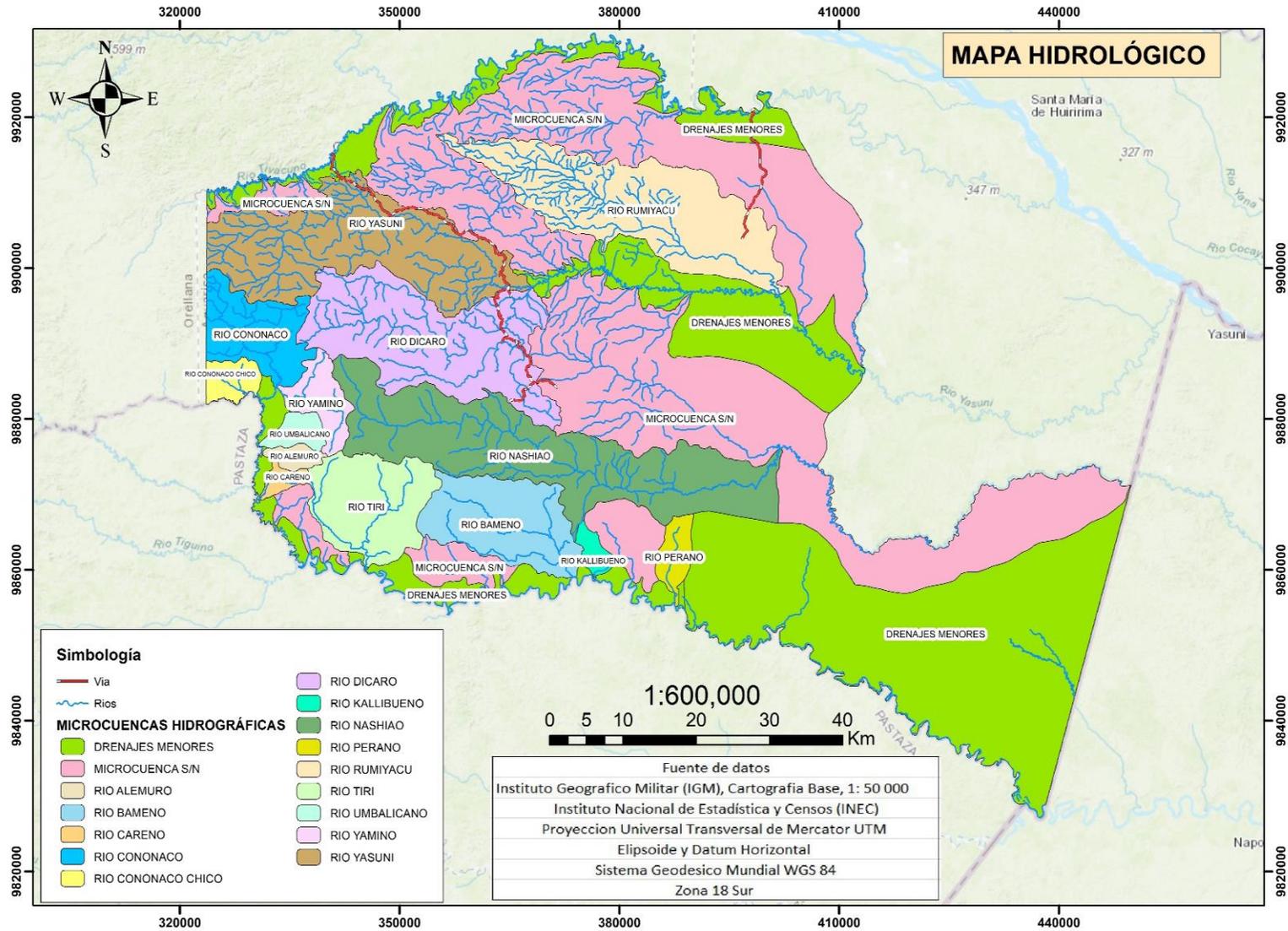
#### 1.2.2.4. Subcuenca del Río Nashiño

En esta subcuenca, su río nace de quebradas y aguajales de la llanura aluvial y desemboca en el río Curaray, con un ancho de 60 m, de profundidad media (> 3m), de pendiente baja y patrón meándrico, en cualquier época del año es navegable solo por deslizadores rápidos de mediana envergadura.

El río Nashiño, presenta dos periodos de nivel bajo, correspondientes a los meses de diciembre y enero y luego en el mes de agosto, en donde los medios de transporte fluvial rápido, tienen dificultades para la navegación por la baja profundidad y el desarrollo de matorrales que reducen el espejo de agua. Es el límite y zona navegable de la Zona Intangible Tagaeri - Taromenane. Esta subcuenca cubre la parroquia de Cononaco en un total de 170.138,22 hectáreas (26%).

La hidrografía parroquial ha servido de asentamiento de pequeñas comunidades Kichwas y Waorani; constituidas por ríos grandes, profundos y navegables; proveedores del agua para consumo; y así mismo como sistema de eliminación de desechos provenientes de la explotación hidrocarburífera y de las actividades antrópicas.

# Mapa 2. Mapa Hidrológico



Elaborado: Equipo consultor

## 1.2.2.5. Clima

El clima de la parroquia es cálido húmedo, se observan cambios en el nivel y rango de precipitaciones y temperatura, existen días calurosos y periodos cortos con abundante precipitación. De acuerdo a los datos estadísticos del INAMHI (1990-2017) la temperatura media mensual es de 25,67°C. Las precipitaciones son abundantes durante todo el año, siendo su promedio de 2.831 mm anuales, el valor mínimo se presentó en el año 1991 con 2.121mm y el valor máximo en 1999 con 3.367mm. La temperatura medida a la sombra en la Estación Meteorológica Nuevo Rocafuerte<sup>4</sup>, temperatura mínima de 22,12°C y temperatura máxima de 31,06 °C (Cuadro 2). La variación de precipitación en periodos cortos (pocos días) se puede considerar como la amenaza de variabilidad climática más importante en la parroquia de Cononaco.

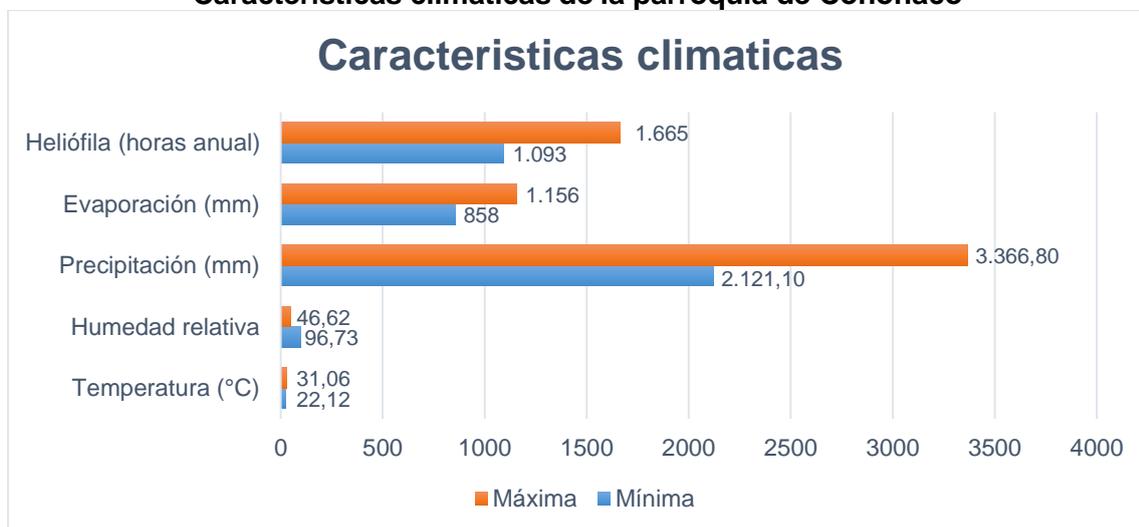
**Cuadro 2. Características climáticas de la parroquia de Cononaco**

	Mínima	Máxima	Promedio
Temperatura (°C)	22,12	31,06	<b>25,67</b>
Humedad relativa	96,73	46,62	<b>86,32</b>
Precipitación (mm)	2.121,10	3.366,80	<b>2.831,78</b>
Evaporación (mm)	858,00	1.156,00	<b>1.002,89</b>
Heliófila (horas anual)	<b>1.093,00</b>	<b>1.665,00</b>	<b>1.417,59</b>

Fuente: Anuario Meteorológico – INAMHI Promedios anual 1990-2017. EM. Nuevo Rocafuerte.

Elaboración: Equipo Técnico

**Grafico 1**  
**Características climáticas de la parroquia de Cononaco**

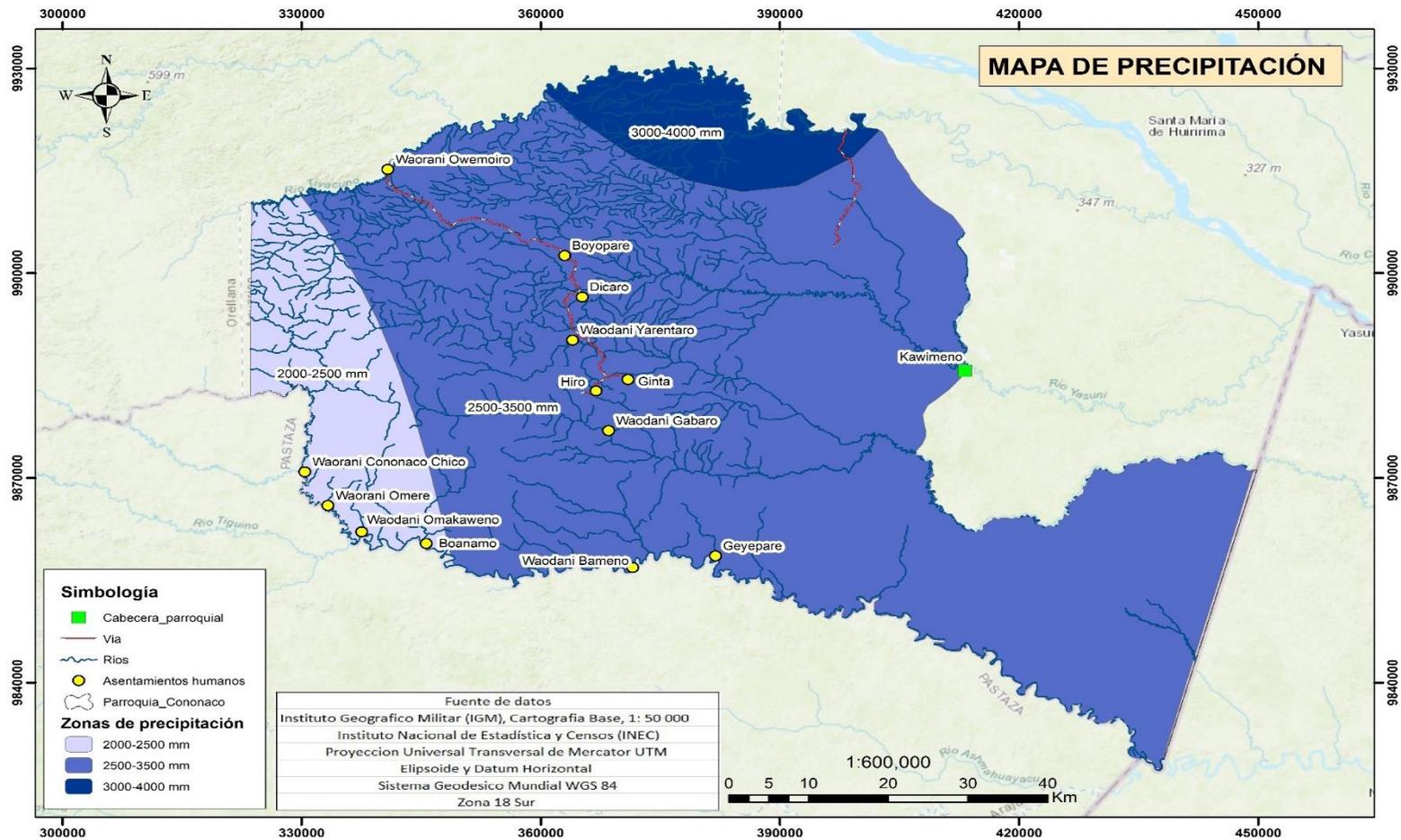


Fuente: Anuario Meteorológico – INAMHI Promedios anual 1990-2017. EM. Nuevo Rocafuerte.

Elaboración: Equipo Consultor.

<sup>4</sup> Análisis de 26 años (1990 a 2017). Anuarios meteorológicos del INAMHI

# MAPA 3. MAPA PRECIPITACIONES



Elaborado: Equipo consultor.

En cuanto a la precipitación, el promedio histórico anual de 26 años (1990 a 2017) es de 2.831,78 mm. En el Cuadro 3, se observa que 14.251,68 hectáreas (2,17%) tienen una precipitación media anual < 2.500 mm; 34.938,94 hectáreas (5,33%) entre 2.500 a 2.600 mm; 312.915,3 hectáreas (47,7%) de 2.600 a 2.700 mm; 123.271,81 hectáreas (18,79%) de 2.700 a 2.800 mm; 110.905,28 (18,79%) entre los 2.800 a 2.900 mm; y, el rango de los 2.900 a 3.000 mm de precipitación, con 59.753,68 hectáreas, (9,11%). Sus características del bioclima corresponden a pluvial y el piso climático es tierras bajas (Mapa 2).

**Cuadro 3. Rangos de precipitación en la parroquia de Cononaco**

Rango (mm)	Hectáreas	Porcentaje
<2500	14.251,58	2,17%
2500-2600	34.938,94	5,33%
2600-2700	312.915,30	47,70%
2700-2800	123.271,81	18,79%
2800-2900	110.905,28	16,91%
2900-3000	59.753,68	9,11%
Total	656.036,59	100,00%

Fuente: Datos levantados por WCS IGM-2018.

Elaboración: Equipo Consultor

**Análisis:** el 99,95% del territorio de la parroquia Cononaco se encuentra dentro del Parque Nacional Yasuní, del Patrimonio Forestal del Estado Unidad 10 Napo, y la Reserva de Biosfera Yasuní. El territorio presenta bajo impacto por el cambio climático, existen días muy calurosos y días con lluvias abundantes. Hay que resaltar que las dos épocas, lluviosa y seca, ya no son marcadas, evidencian cambios en los rangos de precipitación y temperatura. Los niveles de temperatura y precipitación, mantienen promedios anuales con pocas variaciones, de acuerdo a los últimos 26 años de información climática del INAMHI. Se presentan épocas lluviosas y épocas secas prolongadas, por las actividades de deforestación (extracción de petróleo).

**Residuos sólidos y saneamiento:** por la presencia de las empresas que explotan el petróleo y por el cumplimiento de las normativas ambientales, existe un adecuado control del manejo de los residuos sólidos, la empresa REPSOL, realiza la recolección en las comunidades asentadas alrededor de sus pozos (Dicaro y alrededores, recogen la basura una vez cada 15 días, domingo), las restantes comunidades no disponen de este servicio. En cuanto a la disminución de aguas residuales, los campamentos de las empresas petroleras cumplen con las normativas, las Comunidades no tienen sistemas de tratamiento de las aguas servidas. Estudios de impacto ambiental del bloque 31, indica, que la calidad del agua es mala, no se observa estrategias de mejoramiento de la calidad de agua para consumo humano.

## 1.2.2.6. Relieve y Suelos

### a) Relieve

En la parroquia se distinguen macro relieve y meso relieve, esto es:

**Macro relieve:** Representa la categoría intermedia de unidades geomorfológicas a escala de paisaje (10 – 200 km), implica relaciones de relieve de tipo geo genético, litológico y topográficos:

- **Penillanura:** Terreno de poca altitud y escasos relieves producida en la última etapa del ciclo de denudación. Es la forma de relieve que suele ocupar grandes extensiones y que, por efecto de la erosión, presenta una superficie suavemente ondulada, sin apenas diferencia de altura entre los valles y los interfluvios. Está formada por MAATERIALES antiguos y erosionados.
- **Llanura:** Terreno muy extenso y plano, con pendientes menores al 8%. La elevación del terreno en las llanuras no sobrepasa los doscientos metros sobre el nivel del mar; y son de reciente origen, ya que pertenecen al período cuaternario o antropozoico.

**Meso relieve:** Son las unidades geomorfológicas menores, de escala local (1-10 km) y que representan a un paisaje tridimensional (geo formas) caracterizado por uno o más atributos morfo métricos, litológicos y estructurales. Las definiciones conceptuales y operativas de meso relieve son las siguientes:

- **Terrazas:** Son zonas llanas, bajas y estrechas formadas por depósitos aluviales de arenas características del Cuaternario combinados con guijarros grandes. Se localizan a ambos lados del plano inundable y originado por repetidos descensos del nivel de base de erosión.
- **Colinas Medianas:** Son unidades morfológicas con una topografía ondulada con una pendiente de 8-13 % en la parroquia Cononaco el 79,87% del territorio se caracteriza por colinas medianas (**Cuadro 4**).
- **Mesetas:** Elevación natural extensa, son formaciones geológicas que suponen determinada altura sobre el nivel del mar; que por lo general se encuentran rodeadas por abruptos acantilados y de terrenos más bajos. Pueden tener dos formas de Modelo de Unidades Geomorfológicas principales: por el movimiento de las placas tectónicas que subyacen a la superficie o por la erosión de montañas o incluso de los territorios que la rodean.
- **Llanura Aluvial:** Zona llana donde tan solo destacan pequeñas ondulaciones-Modelo de Unidades Geomorfológicas que forman los diques naturales y las crestas de barras semilunares. En ella se produce la divagación fluvial un amplio desarrollo de la llanura inundable.

**Cuadro 4. Macro y meso relieve de la parroquia**

Macro relieve	Meso relieve	Ha	Porcentaje
<b>Penillanura</b>	Terrazas	76.192,10	<b>11,61%</b>
	Colinas medianas	523.993,98	<b>79,87%</b>
	Mesetas	36.278,40	<b>5,53%</b>
<b>Llanura</b>	Terrazas	10.531,30	<b>1,61%</b>
	Llanura aluvial	9.040,80	<b>1,38%</b>
<b>Total</b>		<b>656.036,58</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Datos levantados por WCS IGM-2018.

Elaboración: Equipo Consultor

Las áreas planas con una pendiente de hasta 5% se ubica en las riberas de los ríos, espacios que ecológicamente tienen una gran riqueza de hábitats y especies y en el

aspecto socioeconómico acogen numerosas actividades humanas, principalmente porque los ríos son utilizados como medios de comunicación, incluso las comunidades se asentaron en este tipo de relieve. Este tipo de relieve corresponde a un 15% de superficie total de la parroquia.

## b) Suelos

Los Inceptisoles ocupan el 95,10% del territorio de Cononaco con 623.746,15 hectáreas (Cuadro 5), “son suelos que no presentan intemperización extrema, presentan alto contenido de MAATERia orgánica y su baja descomposición es debido a la presencia de clima cálido; de pH y fertilidad alta por la presencia de zonas aluviales” (Mapa 4).

Pueden permitir una amplia gama de actividades de producción agropecuaria, entre las que se pueden mencionar: la mayor parte de cultivos en chacras, con plátano, yuca, maíz, arroz, cacao, café, granos básicos, cultivos de pasto para ganadería en todas sus formas y zonas de realce, con bosques intervenidos y bosques naturales.

Los Entisoles, representan el 4,90% con 32.290,43 hectáreas de la superficie de la parroquia y “son suelos de regolito, tienen menos del 30% de fragmentos rocosos, formados típicamente tras aluviones de los cuales dependen mineralmente lo que los hace suelo joven, sin horizontes genéticos naturales o incipientes, son pobres en MAATERia orgánica, y en general responden a abonos nitrogenados”.

Los suelos en los cauces de ríos, esteros y quebradas, presentan características físicas arcillosas de color café amarillento, limosos, poco plásticos y en épocas de lluvia se vuelven suelos saturados. En las zonas de inundación, típicamente arenosas y poco limosas, los suelos propiamente son aptos para agricultura de ciclo corto. Los suelos sobre pantanos, en zonas de alta precipitación, plásticos y gran capacidad de retención de agua, se observa de coloración rojiza lixiviada, alto porcentaje de MAATERia orgánica y contenido importante de aluminio y potasio, son suelos muy finos poco fértiles.

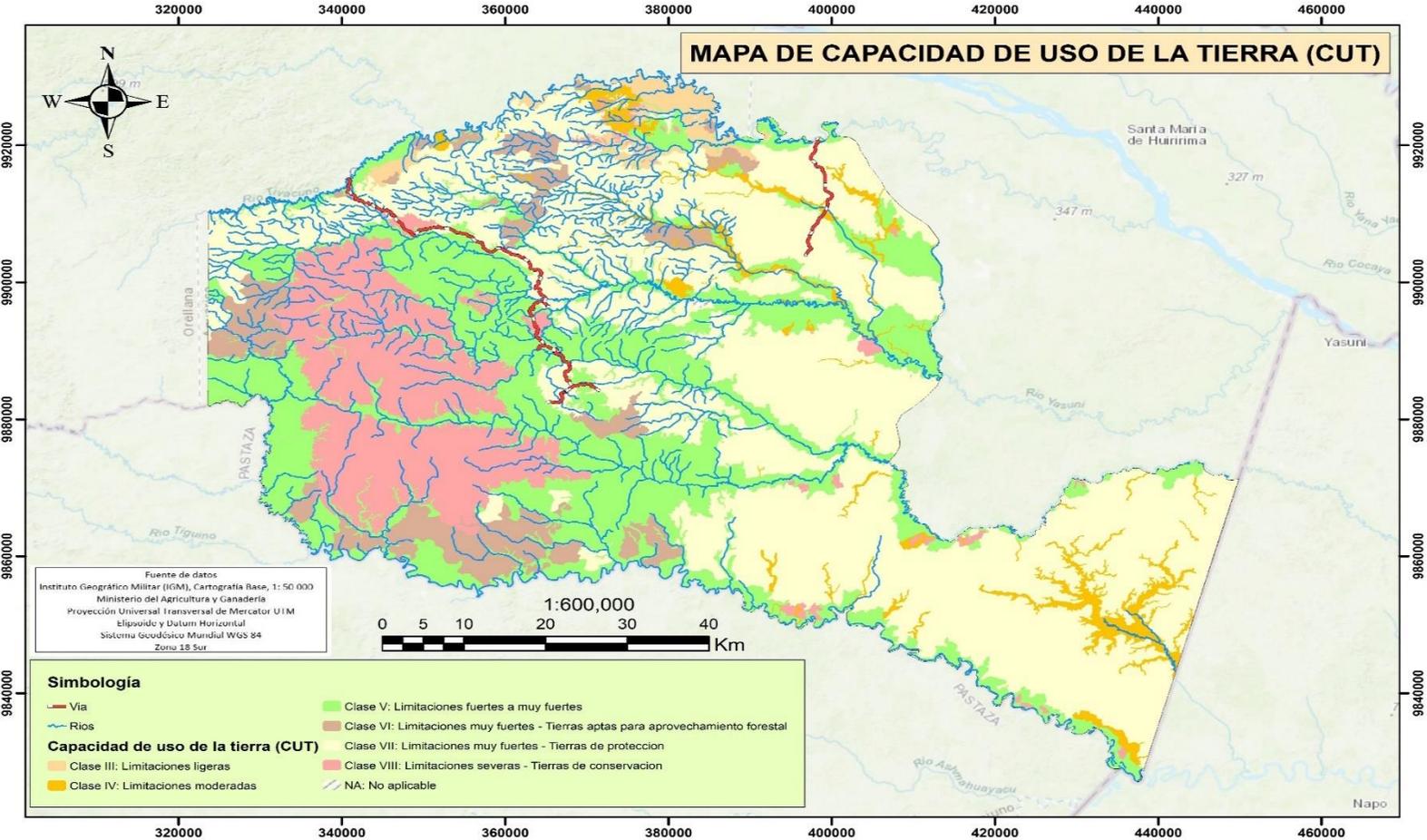
**Cuadro 5. Tipos de suelo de la parroquia**

Orden	Hectáreas	Porcentaje
<b>Inceptisol</b>	623.746,15	<b>95,10%</b>
<b>Entisol</b>	32.290,43	<b>4,90%</b>
	<b>656.036,58</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Datos levantados por WCS-IGM-2018.

Elaboración: Equipo Consultor

# MAPA 4. CAPACIDAD DE USO DEL SUELO



Elaborado: Equipo consultor.

## 1.2.2.7. Capacidad de uso del suelo<sup>5</sup>

### Tierras de Uso Limitado o no Adecuadas para Cultivos

**Clase V:** las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores con maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes. En áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento.

Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes entre planas y suaves, es decir de hasta el 12%, generalmente son suelos poco profundos, incluyendo suelos con mayor profundidad; con textura y drenaje variable; y, ocasionalmente con limitaciones de pedregosidad; pueden presentar fertilidad desde baja hasta muy alta; incluyen a suelos, desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden presentar o no periodos de inundación pudiendo ser muy cortos, cortos, medianos y largos. Se encuentran en zonas climáticas húmedas, secas, muy húmedas y muy secas; y en zonas de temperaturas cálidas y templadas. Existen 214.489,13 hectáreas de este tipo en la parroquia.

### Aprovechamiento pastos, forestales o con fines de conservación

**Clase VI:** las tierras de esta clase agrológica se encuentran en pendientes medias a fuertes, entre 25 y 40 %, que restringen el uso de maquinaria; son aptas para aprovechamiento pastos, forestal, ocasionalmente pueden incluirse cultivos permanentes y pastos. Son moderadamente profundos a profundos, poco pedregosos. Son de textura, drenaje y fertilidad variable; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos. Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser muy cortos y cortos. Se ubican en zonas húmedas, secas, muy húmedas, híper húmedas y muy secas; y en zonas de temperatura cálida, templada y fría. La parroquia tiene 305.941,11 hectáreas de este tipo de suelo.

**Clase VII:** estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal, pastoreo, confines de conservación. Son tierras ubicadas en pendientes de hasta el 70 %; con suelos poco profundos a profundos; con pedregosidad menor al 50 %; en cuanto a la textura, drenaje y fertilidad éstas pueden ser variables; incluyen suelos desde no salinos a muy salinos y de no tóxicos hasta altamente tóxicos.

Pueden o no presentar periodos de inundación pudiendo ser ocasionales, muy cortos, cortos y medianos. Se ubican en zonas de humedad que pueden ir desde híper húmeda hasta muy seca; y en zonas de temperatura cálida, templada y fría.

**Clase VIII:** son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión y mantenimiento de la vida silvestre y fuentes de agua. Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores a los 70%, superficiales a profundos, sin piedras o pedregosos

<sup>5</sup> Generacion de geoinformacion para la gestión del territorio a nivel naciona, Escala 1:25000 Geopedologia y amenazas Geologicas. SEMPLADES. QUITO 2011

que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal pudiendo ubicarse en cualquier zona de humedad y temperatura.

La capacidad de uso del suelo de la parroquia Cononaco, el 32,69% es de uso limitado o no adecuado para cultivos, las pequeñas parcelas de producción que disponen las familias son dedicadas exclusivamente para autoconsumo, el 64,8% tienen un uso potencial con fines de conservación, que se relaciona con el Parque Nacional Yasuní, el mismo que, acuerdo al MAATE, tiene un plan de manejo y conservación. En la parroquia encontramos este tipo de suelo en 119.194,04 hectáreas (**Cuadro 6**).

A pesar de que las características de los suelos de la parroquia son de uso forestal y de conservación, las comunidades de la parroquia alrededor de las viviendas disponen de chacras con cultivos locales como yuca, plátano, cacao y otros, que sirven para la alimentación diaria.

**Cuadro 6. Capacidad de uso de la tierra (CUT), parroquia**

Capacidad de uso de la tierra (CUT)	Hectáreas	Porcentaje
NO APLICABLE	15.987,61	2,44%
TIERRAS MISCELANEAS	405,91	0,06%
V	214.489,13	32,69%
VI	305.942,11	46,63%
VII	17,79	0,00%
VIII	119.194,04	18,17%
<b>Total</b>	<b>656.036,59</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Datos levantados por WCS-IGM-2018.

Elaboración: Equipo Técnico.

### 1.2.2.8. Cobertura del suelo

**Cuadro 7. Cobertura actual del suelo de la parroquia**

Cobertura	Hectáreas	Porcentaje
<b>Bosque Nativo</b>	652.952,96	<b>99,53%</b>
Natural	2.572,58	0,39%
Infraestructura	276,04	0,04%
Tierra Agropecuaria	117,40	0,02%
Vegetación Arbustiva	85,74	0,01%
Área Sin Cobertura Vegetal	27,31	0,00%
Vegetación Herbácea	3,12	0,00%
Área Poblada	1,43	0,00%
<b>Total</b>	<b>656.036,59</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Datos levantados por WCS-IGM-2018.

Elaboración: Equipo consultor

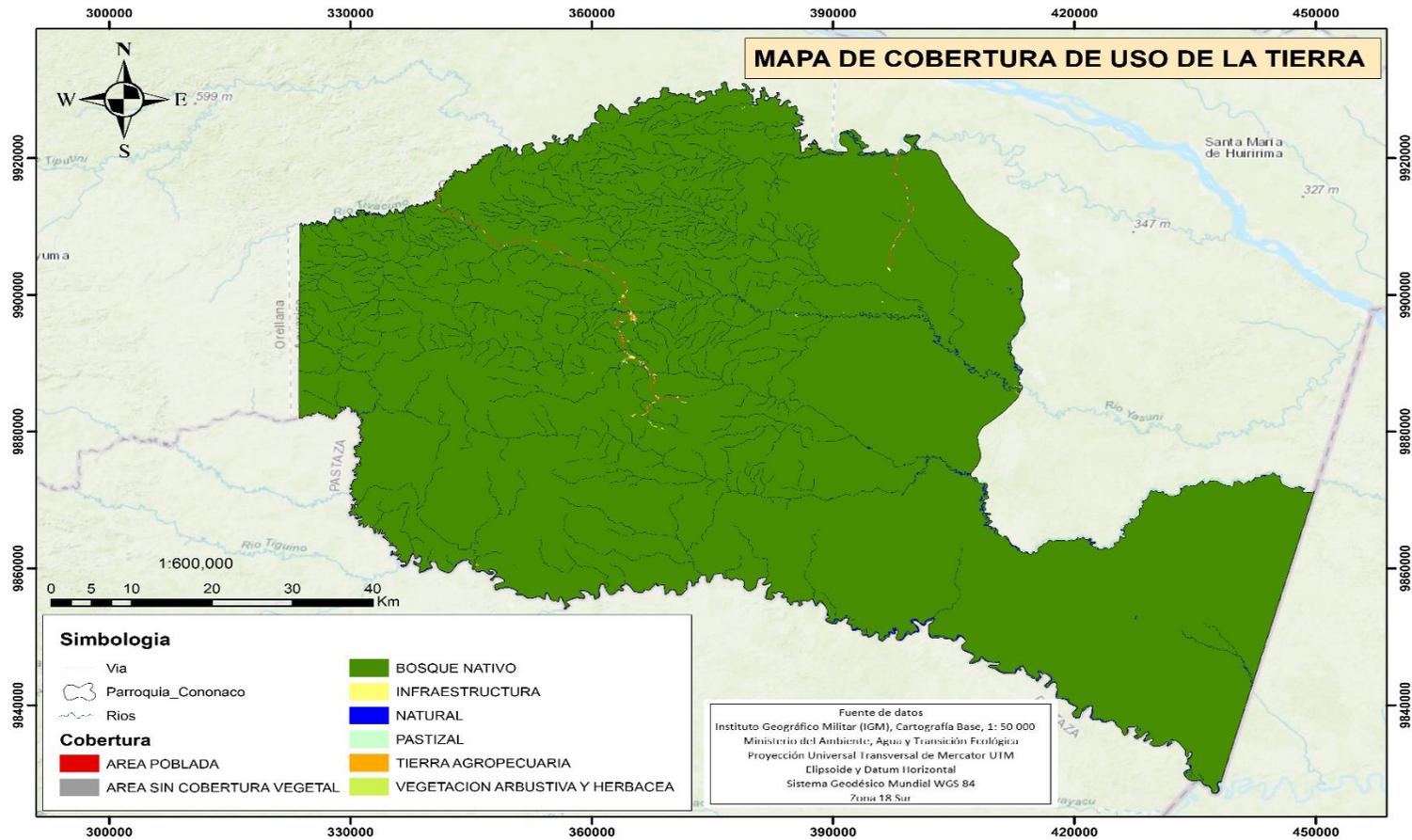
El 99,53% del territorio de la parroquia se encuentra bajo cubierta de bosque nativo (Cuadro 7), que se relaciona con la presencia del parque Nacional Yasuní y la reserva de biosfera Yasuní. Se observa que apenas 117,4 hectáreas se encuentran destinadas a actividades agropecuarias, hay que considerar que esta actividad con el crecimiento de la población, el área bajo producción de cultivos se está incrementando (Mapa 4).

Análisis: No existe afectación grave a la población por el relieve, la mayor parte del territorio es plano con pendientes bajas, las comunidades se encuentran asentadas en un territorio con pocas pendientes. Sin embargo, el cambio climático ha modificado el

tiempo de las estaciones climáticas. Se presentan altas precipitaciones, con lo cual crecen los ríos y provoca inundaciones en las comunidades asentadas alrededor de los ríos, que ocasiona pérdidas de cultivos.

El 67,63% del territorio parroquial esta concesionado para la explotación petrolera, a pesar de encontrarse dentro del PNY. Su uso actual se puede considerar no adecuado. Los dirigentes de la parroquia y las comunidades están conscientes de esta problemática, por lo que se encuentran generando alternativas de uso con el turismo sostenible y producción agrícola orgánica.

# MAPA 5. COBERTURA DE USO ACTUAL DEL SUELO



Elaborado: Equipo consultor

## 1.2.2.9. Subsuelos y recursos naturales no renovables

### a) Formaciones Geológicas

Los aluviales son depósitos clásticos sueltos, arenas y limos (Terciario), formados a lo largo de los cauces de los ríos y sus tributarios principales. Están compuestos por abanicos de piedemonte (cuaternario), areniscas y arcillas que disminuyen hacia el este en espesor y tamaño del grano, corresponde al 18,82% del área de la parroquia.

La formación Curaray, se trata de una inter estratificación de arcillas bien estratificadas de colores variables con areniscas de grano fino a medio y con inclusiones de mantos de carbón, especialmente en la parte superior.

Su ambiente sedimentario es de agua dulce con algunas intercalaciones de sedimentos de agua salobre y con una fauna de peces, tortugas, reptiles, moluscos, ostrácodos y foraminíferos. La secuencia tiene por lo menos 750 metros de espesor y probablemente representa un ambiente entre lacustre y de estuario.

Esta formación que constituye el 77,88% de la geología parroquial y cubren 500.533,77 hectáreas del total de la superficie (**Cuadro 8**).

#### Cuadro 8. Formaciones geológicas de la parroquia

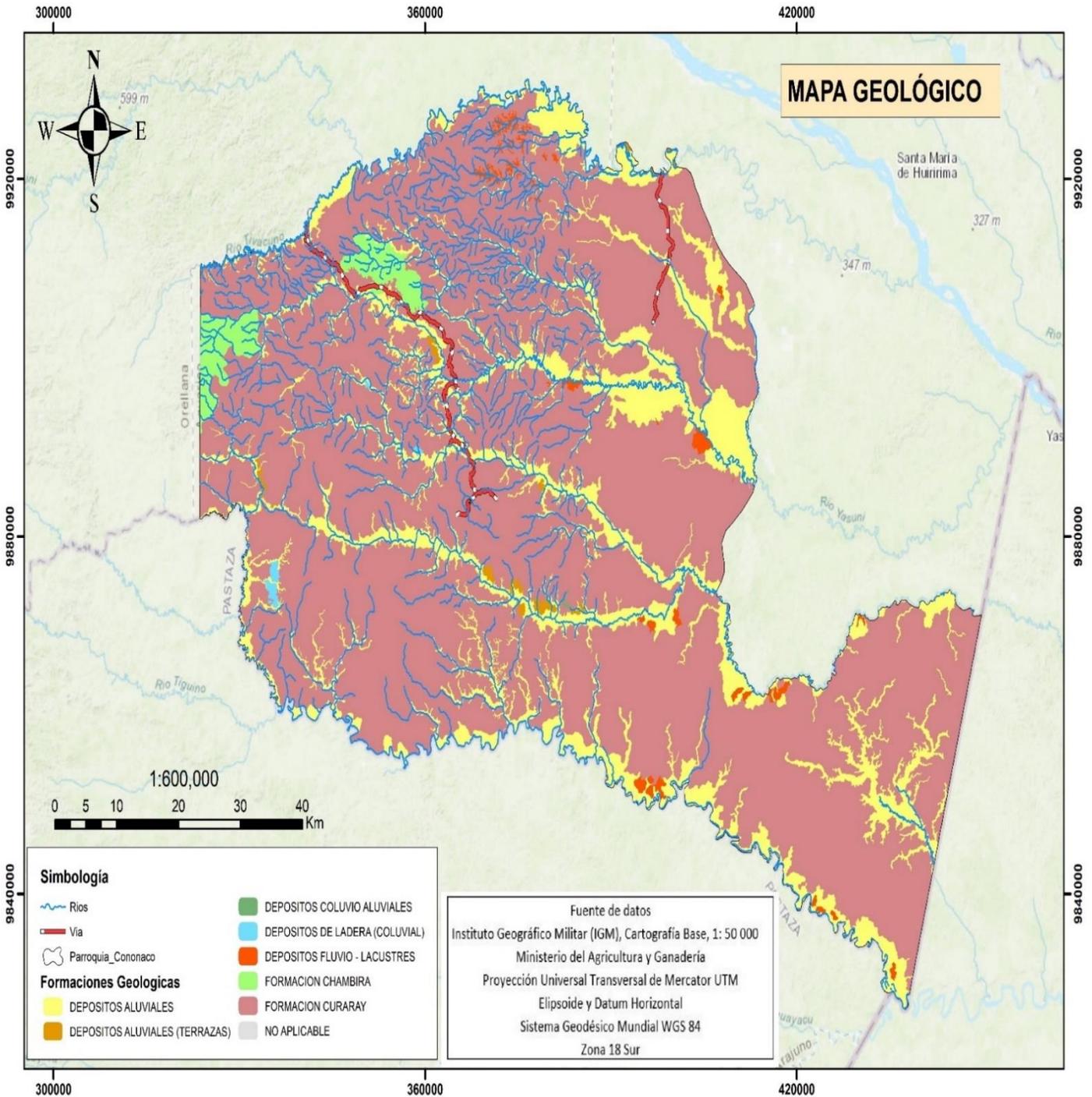
Geología	Hectáreas	Porcentaje
Depósitos Aluviales	120.955,32	18,82
Depósitos Aluviales (Terrazas)	1.978,18	0,31
Depósitos Coluviales	884,52	0,14
Depósitos Coluvio Aluviales	104,55	0,02
Depósitos Fluvio-Lacustres	4.385,59	0,68
Formación Chambira	11.265,05	1,75
Formación Curaray	500.533,77	77,88
No Aplicable	15.929,60	0,40
<b>Total</b>	<b>656.036,59</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Datos levantados por WCS-IGM-2018.

Elaboración: Equipo consultor

La formación Chambira, se ubica al norte de la parroquia; formación de secuencias de lutitas rojas (lodolitas) con estratificaciones de areniscas gris a marrones, las areniscas son macizas con estratificaciones sesgadas y de grano fino. Ocupa el 1,75% de las formaciones geológicas y se extiende sobre 11.265,05 hectáreas de la superficie parroquial.

## MAPA 6. UNIDADES GEOLÓGICAS



Elaborado: Equipo consultor

Formación Chambira (Mioceno Superior) está compuesta por areniscas de grano medio a grueso, comúnmente conglomerados con horizontes de guijarros de arcilla y finas interestratificaciones de lutitas verde azuladas, la capa superior de esta formación está compuesta por conglomerados y depósitos de grava aluvial.

Las terrazas aluviales tipo terrazas tienen una extensión moderada y poco potentes, están compuestas por cantos redondeados de cuarzo y volcánicos, en una matriz areno arcillosa de color ocre. Poseen un patrón de drenaje sub-angular. La presencia de meandros es frecuente, permitiendo fluctuaciones del cauce en las épocas de mayor índice pluvial, representan el 0,31% del territorio.

## 1.2.2.10. Unidades geomorfológicas

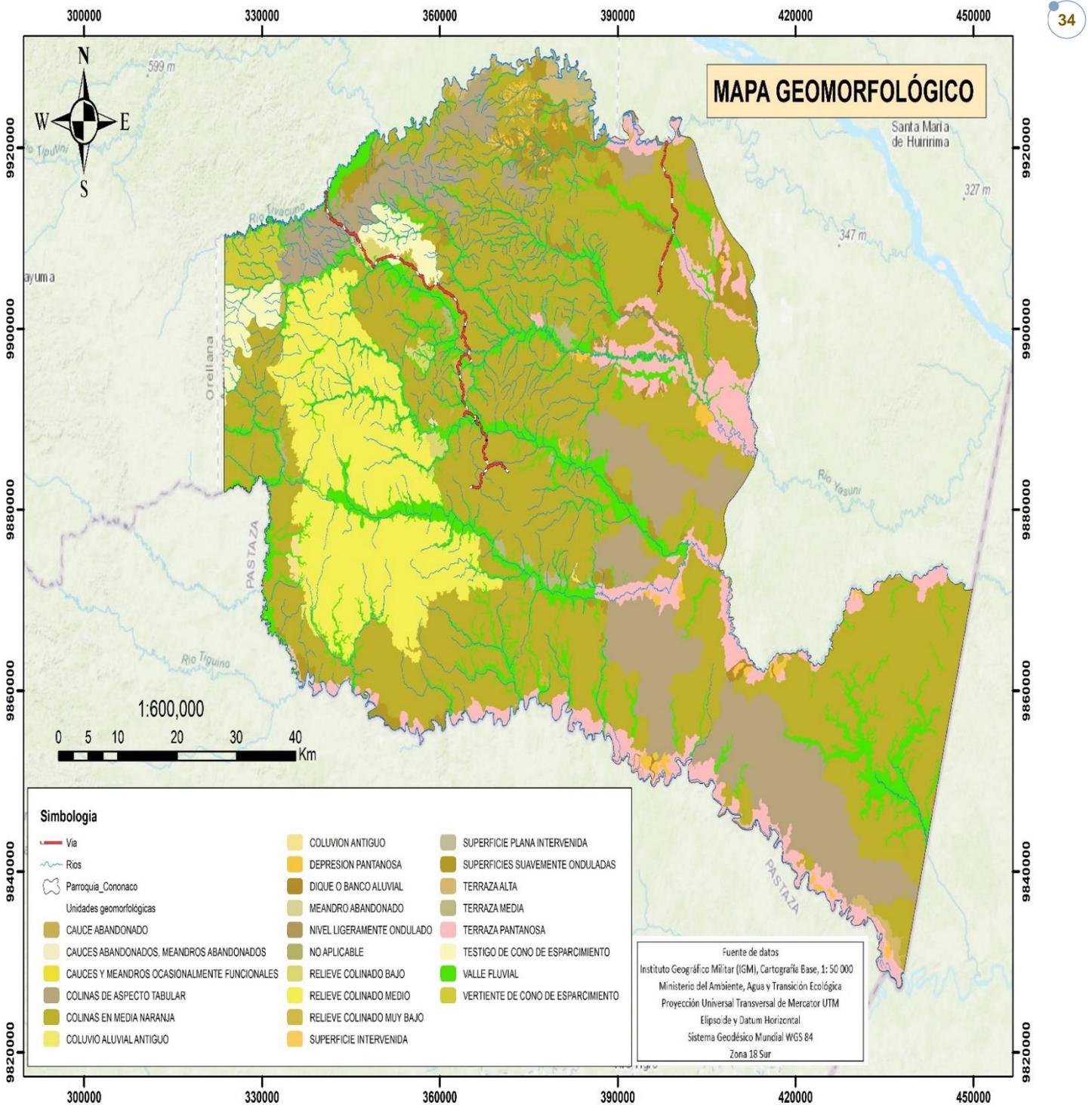
**Cuadro 9. Unidades geomorfológicas de la parroquia**

Unidad Geomorfológica	Hectáreas	Porcentaje
Cauce abandonado	19,99	0,003%
Cauces abandonados, meandros abandonados	17,16	0,003%
Cauces y meandros ocasionalmente funcionales	6,06	0,001%
Colinas de aspecto tabular	90.212,22	13,751%
Colinas en media naranja	305.474,04	46,564%
Coluvio aluvial antiguo	104,55	0,016%
Coluvión antiguo	884,52	0,135%
Depresión pantanosa	4.385,59	0,668%
Dique o banco aluvial	1.558,96	0,238%
Meandro abandonado	94,65	0,014%
Nivel ligeramente ondulado	216,21	0,033%
No aplicable	2.580,47	0,393%
Relieve colinado bajo	2.678,46	0,408%
Relieve colinado medio	78.228,69	11,924%
Relieve colinado muy bajo	1.996,89	0,304%
Superficie intervenida	46,66	0,007%
Superficie plana intervenida	18,76	0,003%
Superficies suavemente onduladas	16.716,83	2,548%
Terraza alta	4.675,84	0,713%
Terraza media	3.987,10	0,608%
Terraza pantanosa	41.530,56	6,331%
Testigo de cono de esparcimiento	11.265,05	1,717%
Valle fluvial	70.780,32	10,789%
Vertiente de cono de esparcimiento	5.226,65	0,797%
Otro	13.330,36	2,032%
<b>Total</b>	<b>656.036,58</b>	<b>100,000%</b>

Fuente: Datos levantados por WCS-IGM-2018.

Elaboración: Equipo consultor

## MAPA 7. UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS



Elaborado: Equipo consultor

## 1.2.2.11. Recursos Naturales Renovables y No Renovables

Los procesos ecológicos de los ecosistemas naturales suministran a la población una gran gama de servicios gratuitos de los que dependemos, estos son: mantenimiento de la calidad de la atmósfera (la cual ayuda a regular el clima); mejoramiento de la calidad del agua; control de los ciclos hidrológico, incluyendo la reducción de la probabilidad de inundaciones y sequías.

**Cuadro 10. Descripción de recursos naturales bajo presión o degradados**

Recursos	Descripción del recurso bajo presión	Causa de degradación
<b>Flora</b>	Bosque natural, Parque Nacional Yasuní	Tala de bosque natural para actividades agro-productivas y construcción de viviendas.
<b>Fauna</b>	Especies nativas, Parque Nacional Yasuní	Caza indiscriminada, deforestación.
<b>Agua</b>	Río Tiputini, Río Nushiño, Río Cononaco	Descarga de efluentes sin tratamiento, contaminación explotación petrolera.
<b>Suelo</b>	Suelo bajo cobertura natural	Pluviosidad alta, explotación agrícola intensiva
<b>Petróleo</b>	<b>Pozos petroleros</b>	Contaminación, deforestación.

Fuente: Datos levantados por WCS-IGM-2018.

Elaboración: Equipo consultor

## 1.2.2.12. Cobertura Natural Vegetal

### a) Áreas protegidas - SNAP

La parroquia cuenta con algunos sistemas frágiles con altas prioridades de conservación, siendo a nivel nacional de gran importancia: Parque Nacional Yasuní, Reserva de Biosfera Yasuní, Patrimonio Forestal del Estado - Unidad 10 Napo y la Zona intangible: Núcleo del Parque Yasuní y Territorio Tagaeri – Taromenane. Sin dudas el de mayor importancia es el Parque Nacional Yasuní que ocupa el 52,31% del territorio, y la Reserva de Biosfera Yasuní que ocupa el 99,95% de la parroquia (**Cuadro 11 – Mapa 7**).

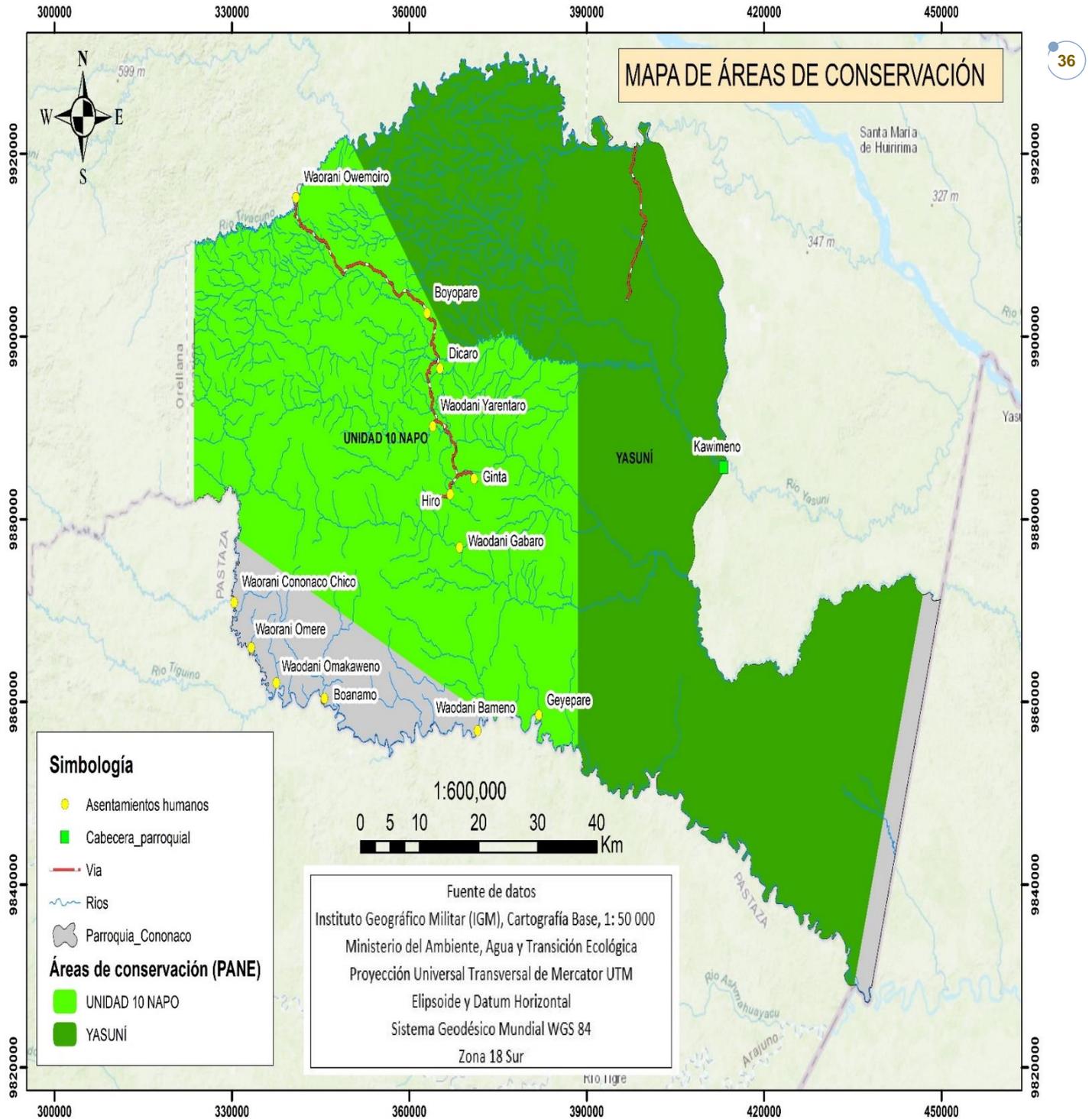
**Cuadro 11. Áreas protegidas**

Nombre del área protegida	Hectáreas	Porcentaje
<b>Parque Nacional Yasuní</b>	336.667,61	<b>51,32%</b>
<b>Reserva de Biosfera Yasuní</b>	655.690,45	<b>99,95%</b>
<b>Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 10 Napo)</b>	265.263,61	<b>40,43%</b>
<b>Zona intangible: Núcleo del Parque Yasuní y Territorio Tagaeri.</b>	<b>285.177,81</b>	<b>43,47%</b>

Fuente: MAATE – Áreas Protegidas – 2018.

Elaboración: Equipo Consultor.

## MAPA 8. ÁREAS PROTEGIDAS O ÁREAS DE CONSERVACIÓN



Elaborado: Equipo consultor

## Cuadro 12. Descripción de proporción y superficies de territorio continental bajo conservación o manejo ambiental

Nombre del área protegida	Categoría	Superficie con cobertura natural	Porcentaje de la Parroquia	Estado de conservación	Prioridad de conservación
Parque Nacional Yasuní	Parque Nacional	336.667,61	51,32%	Muy bueno	Alta
Reserva de Biosfera Yasuní	Reserva de Biosfera	655.690,45	99,95%	Muy bueno	Alta
Patrimonio Forestal del Estado (Unidad 10 napo)	Patrimonio Forestal	265.263,61	40,43%	Muy bueno	Alta
Zona intangible: Núcleo del Parque Yasuní y Territorio Tagaeri - Taromenane	Zona Intangible	285.177,81	43,47%	Muy bueno	Alta

Fuente: MAATE – Áreas Protegidas – 2018.

Elaboración: Equipo Técnico 2020.

### 1.2.2.13. Parque Nacional Yasuní

El Parque Nacional Yasuní (PNY) está ubicado en el centro oriente de la región amazónica y es el área protegida más grande del Ecuador continental. Fue creado el 26 de julio de 1979 y tiene una extensión 1'022.736 hectáreas que alberga un importante patrimonio natural y cultural. Es considerado uno de los lugares más biodiversos del planeta por lo que ha sido calificado científicamente como Refugio de Pleistoceno.

Los límites del parque han sido modificados en dos ocasiones, la primera en 1990 mediante Acuerdo Ministerial No. 191 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Registro Oficial 408 del 2 de abril de 1990 y la segunda en 1992 mediante Acuerdo Ministerial No. 202 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Registro Oficial 936 del 18 de mayo de 1992. Esta modificación estableció los límites actuales del parque.

En 1989, el PNY y su área de influencia fueron declarados por la UNESCO Reserva de Biosfera debido a su valor biológico y cultural.

En 1999, se emitió el Decreto Ejecutivo 552, publicado en el Registro Oficial Suplemento 121 del 2 de febrero de 1999, estableciendo la Zona Intangible de Conservación, con el siguiente fundamento: *“es un derecho constitucional y un deber del Estado la protección de las culturas ancestrales selváticas de la Amazonía, y dentro de éstas, los grupos Waorani que se mantienen sin contacto con nuestra sociedad, integrados según los conocimientos actuales, por los que han sido denominados Tagaeri Taromenane”*.

Ocho años más tarde, el gobierno ecuatoriano terminó de delimitar la Zona Intangible mediante el Decreto Ejecutivo 2187, publicado en el Registro Oficial 1 del 16 de enero del 2007. Adicionalmente a la delimitación, el decreto estableció normas y lineamientos para la ejecución de actividades económicas y ambientales dentro de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y sus áreas de amortiguamiento. Este decreto es de alta relevancia para la administración del PNY, ya que en esencia establece los criterios de usos permitidos y prohibidos que se pueden o no llevar a cabo dentro de la sección de la zona intangible que se encuentra dentro y fuera del área protegida.

Dentro de su territorio y área de influencia habitan las nacionalidades indígenas Waorani, Kichwa, Shuar y los grupos étnicos Tagaeri y Taromenane, que viven aislamiento voluntario, además de colonos que han inmigrado desde diferentes lugares del país. El PNY junto a la Zona Intangible Tagaeri -Taromenane (ZITT) y el territorio Waorani, fue declarado por la UNESCO en 1989 como Reserva de la Biosfera.

La ampliación de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane con Decreto Ejecutivo No. 751 publicado en el R.O No. 506 Suplemento de 11 de junio de 2019 con un total de 818,501.42 hectáreas, estableciéndose una Zona de Amortiguamiento de 10km (399.605,070 hectáreas) en la zona limítrofe con el Perú.

**Ubicación Geográfica:** el PNY está localizado en el sector centro oriental de la región amazónica ecuatoriana, en las provincias de Orellana (cantones Aguarico y Coca) y Pastaza (cantón Pastaza), entre los ríos Napo y Curaray.



Fuente: Revista fotográfica Yasuni Ecuador.

**El clima:** el Yasuní se caracteriza por tener temperaturas bastante cálidas con un promedio de 24°C a 27°C para todos los meses, las precipitaciones son altas, aproximadamente 3.200mm anuales y humedad relativa de 80% y 94% durante todo el año.

**Ecosistemas:** la totalidad del área protegida está formada por bosque húmedo tropical y bosques inundados por ríos de aguas negras, aguas blancas, pantanos y lagunas.

**Topografía:** el promedio de elevaciones del parque es bajo, de aproximadamente 190m a 400m sobre el nivel del mar, el territorio es frecuentemente cruzado por crestas de

25m a 70m. Los suelos son geológicamente jóvenes en su mayoría, producto de los sedimentos fluviales por la erosión de los Andes.

**Biodiversidad:** el bosque húmedo tropical del Yasuní es un lugar privilegiado en relación a otras regiones del planeta. Debido a una combinación de factores geográficos, geológicos, meteorológicos e históricos, las selvas tropicales del Yasuní son consideradas las más biodiversas y ricas el planeta. No hay otra región en el mundo que ofrezca las condiciones necesarias para un desarrollo tan vasto y complejo de la vida.

La riqueza de especies de anfibios, aves, mamíferos y plantas vasculares hace del Yasuní la reserva de biodiversidad más significativa de Sur América. Aunque los datos varían con el transcurso de los años, las investigaciones revelan una idea cercana de la extraordinaria biodiversidad que alberga el Parque Nacional Yasuní.

Más de 2.000 especies de árboles y arbustos, 204 especies de mamíferos, 610 especies de aves, 121 de reptiles, 150 de anfibios y más de 250 especies de peces.

En una sola hectárea del Yasuní se reportaron 650 especies de árboles, lo que representa más que las encontradas en toda Norteamérica. Existen árboles que pueden alcanzar hasta 50 metros de altura y 1,5 metros de diámetro. Además de su extraordinario tamaño, algunos como ceibos, sangres de gallina y canelos, forman raíces enormes que se abren en triángulo en la base del árbol.

El Yasuní es hogar de 12 especies de monos; desde los más grandes como arañas, chorongos y aulladores, hasta el mono más pequeño del mundo llamado leoncillo o mono de bolsillo.

Otros mamíferos son el jaguar, el felino más grande de América, y el capibara, el roedor más grande del mundo. También hay pumas, tapires amazónicos, osos hormigueros, saínos o chanchos silvestres, y mamíferos más pequeños como guatines, venados, tigrillos y cusumbos.

Las aves son otro grupo espectacular. En grandes bandadas cruzan los cielos los coloridos guacamayos y loros. Entre el follaje de las plantas saltan los tucanes, sigchas, comemoscas, carpinteros, trepatroncos y gran variedad de colibríes. En el suelo caminan los trompeteros y los tinamúes. Sobre las ramas de arbustos y hierbas se agazapan las ranas arborícolas de color verde intenso y enormes ojos. Bajo hojas y piedras, están las diminutas ranas nodrizas que cuidan las puestas de huevos.

En los ríos y lagunas, como Tambococha, viven los delfines rosados, pequeños delfines grises, manatíes y nutrias gigantes que son indicadores del estado de un ecosistema sin alteración alguna.

Cerca del agua hay infinidad de garzas, hoatzines y cormoranes, así como las tortugas charapas. En los ríos también vive la gigante anaconda y una gran variedad de peces como cachamas, paiches, palometas, bocachicos, bagres, sábalos y tucunaris.

El Parque Nacional Yasuní mantiene la integridad y funcionalidad ecosistémica de la región, protege las cuencas hídricas del alto Amazonas, integra a los actores involucrados en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y contribuye

a la protección del territorio donde habitan los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

Gracias a los constantes esfuerzos por conocer este ecosistema se ha podido estimar un número de especies, (registradas hasta el año 2004)<sup>6</sup>, las mismas que aumentan continuamente; según se continúa estudiando:

- 2274 especies de árboles y arbustos;
- 204 especies de mamíferos (de los cuales más de 90 son murciélagos);
- 610 especies de aves;
- 121 especies de reptiles;
- 139 especies de anfibios;
- más de 268 especies de peces;
- cientos de miles de especies de insectos.

**Ecosistemas:** el Parque Nacional Yasuní pertenece a la zona de vida de Bosque Húmedo Tropical, el bioma más complejo de la tierra en términos de su estructura y diversidad de especies. Ocurre bajo condiciones ambientales óptimas para la vida como: disponibilidad de calor durante todo el año y abundante precipitación.

Los principales ecosistemas que se encuentran en el Parque Nacional Yasuní son:

### **Bosque de tierra firme siempre verde**

- Vegetación siempre verde, heterogénea, densa con especies de gran tamaño y mucha flora epifítica.
- Musgos, helechos, orquídeas, bromelias y otras formas de vida vegetal como hongos, lianas, trepadoras y líquenes.
- Ocupa alrededor del 87% de la superficie total del parque.

### **Bosque inundable por aguas blancas o várzea.**

- Se ubica sobre los valles aluviales junto a los ríos Napo y Curaray, por lo cual sus suelos están enriquecidos por aguas blancas provenientes de los Andes.
- Composición vegetal similar a la de tierra firme, pero con menor diversidad.
- Ocupa el 9% de la superficie total del parque.

### **Bosque inundable por aguas negras o igapó**

- Crecen en terrenos planos y depresiones mal drenadas de lluvia aluvial. Su superficie está inundada durante casi todo el año.
- La especie dominante de este bosque es el Morete o aguaje (*Mauritia flexuosa*), importante fuente de alimento y refugio para mamíferos, aves, reptiles, anfibios y una infinidad de invertebrados.
- El Morete generalmente crece junto a un árbol de apéndices espinosos en su tallo *Jacaratia digitata* (*Caricaceae*), además de varias especies de palmas.

<sup>6</sup> PLOS ONE, Global conservation Significance of Ecuador Yasuni National Park, Vol 5, issue 1, january 2010

## Vegetación de islas

- Principalmente sobre los ríos Napo y Curaray.
- Dominan especies de la familia Cecropiaceae.
- Vegetación similar a la de los bosques de várzea

## Aspectos Sociales:

El Yasuní no es simplemente un lugar mega biodiverso en términos biológicos, es también la cuna y hábitat de varias nacionalidades, culturas y saberes indígenas.

Las comunidades que habitan en el parque y sus alrededores pertenecen a las nacionalidades Waorani, Kichwa y Shuar. Además, se encuentran Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario (**PIAV**), al igual que, dos niñas Taromenane en situación de contacto inicial desde abril de 2013 y, que actualmente viven en Dicaro y Bameno respectivamente.

## Identificación de problemas

**Cuadro 13. Identificación de problemas**

Problemática	Avances
Tenencia de la tierra.	Convenios de reconocimiento territorial. Creación de mesas de planificación territorial como las del RBY que aportan al diálogo local.
Actividades hidrocarburíferas.	Creación de una oficina dedicada a garantizar la calidad ambiental en MAATE Orellana.
Amenaza de la integridad ecológica y vegetal del área de intervención.	Creación de puestos de control (río Shiripuno). Aplicación de programas como Socio Bosque. Control constante del tráfico de madera, productos forestales, vida silvestre y carne de monte. Iniciativas de cultivos sustentables adaptados al ambiente amazónico.
Turismo local.	Formación de guías locales y guarda parques comunitarios.
Política Pública.	La legislación ambiental y su institucionalidad se han visto fortalecidas a partir de la promulgación del TULAS, de la Ley de Gestión Ambiental y de numerosos acuerdos ministeriales que apoyan la gestión en áreas protegidas. Gestión del Ministerio del Ambiente.

Fuente: Plan de Manejo Parque Nacional Yasuní – MAATE - 2011.

Elaboración: Equipo Técnico

Como ya se ha mencionado, el PNY es considerado uno de los sitios de mayor biodiversidad por área de superficie a escala global. Los ecosistemas, especies y procesos ecológicos presentes en el parque son únicos y representan un recurso estratégico fundamental del Estado ecuatoriano.

Con más de un millón de hectáreas de extensión y una riqueza de especies no encontrada en otras partes del mundo (especialmente de anfibios, aves y mamíferos), el valor científico y ecológico del Yasuní es incalculable.

Por otro lado, el PNY es un área de alta complejidad social y económica que presenta desafíos importantes para un adecuado manejo. Los mayores yacimientos petroleros del país están ubicados dentro del parque o en su área de influencia, existe un nivel de actividades ilegales potencialmente significativo (incluida la tala, pesca y cacería), y hay un creciente número de pobladores ancestrales y migrantes para quienes el área protegida y la zona de amortiguamiento representan su principal modo de vida.

En 1998, el plan de manejo del PNY definió como el principal problema del área protegida: “La integridad del Parque Nacional Yasuní está afectada”; de este “macro problema” se identificaron 7 causas subyacentes:

- a) Imposición de concesiones petroleras dentro del PNY;
- b) Operación petrolera en la zona noroccidental del PNY no cumple Reglamento Ambiental;

- c) Uso inadecuado de los recursos naturales;
- d) Persisten conflictos territoriales entre el INEFAN y comunidades indígenas en el PNY;
- e) Desorden de la actividad turística en el PNY y en la zona de amortiguamiento;
- f) La investigación científica no se orienta a resolver las necesidades de manejo del PNY;
- g) Limitada capacidad de gestión del INEFAN.

Desde 1998 hasta la actualidad se han realizados avances significativos para superar la problemática del área protegida, esto se vio reflejado en el taller de evaluación del plan de manejo 1998 del PNY con los siguientes resultados:

### **Vida Silvestre: Área científica**

Después del Parque Nacional Galápagos, el PNY es una de las áreas más estudiadas del país. Considerando la extensión del parque y su diversidad biológica y cultural, la importancia y potencial de esta área protegida para la investigación científica es enorme.

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) mantiene la Estación Científica Yasuní dentro del área desde 1994 y la Universidad San Francisco de Quito (USFQ) tiene una contraparte (la Estación Biológica Tiputini) fuera del área protegida, sobre la ribera norte del río Tiputini. Ambas estaciones tienen un flujo continuo de científicos y estudiantes y han generado en conjunto cientos de publicaciones y estudios a lo largo de casi dos décadas de existencia.

La presencia de estas dos estaciones científicas privadas y relativamente bien financiadas brinda oportunidades que no se encuentran en otras áreas del país. Sin embargo, la investigación científica que realizan no es coordinada con la administración del parque y por lo tanto no aportan a los objetivos de conservación, ni a las necesidades de gestión y de las comunidades locales.

**Análisis:** considerando que el territorio parroquial, se encuentra dentro de áreas protegidas, formando parte del Patrimonio de Áreas Naturales del estado. Se observa que el 100% del territorio cuenta con cobertura vegetal natural. Su estatus es legal y reconocido en el Ecuador, por lo que su importancia y prioridad de conservación es alta.

El Ministerio del Ambiente, es la institución encargada del cuidado y gestión del PNY, dispone de un plan de manejo del PNY. Las empresas que se encuentran explotando el petróleo cuentan con varios planes de manejo comunitario para el cuidado y protección de la biodiversidad del PNY, así como el cuidado y protección de la población que se encuentra en el territorio parroquial.

### **Amenazas antropogénicas**

El principal problema que enfrenta el área protegida dentro de la parroquia Cononaco, tiene relación directa con las decisiones tomadas en el pasado. La apertura de carreteras respondió a los procesos de extracción petrolera, en la actualidad el eje vial al noroccidente del parque, es herencia petrolera, que ha tenido en las últimas décadas un crecimiento exponencial.

Alrededor del eje existente, se han abierto ramales de caminos ilegales, los mismos que han provocado procesos de migración-colonización tanto de comunidades Kichwa como colonos mestizos. Esto ha generado una fuerte presión sobre el PNY debido a que las prácticas productivas se han concentrado en las vías como la Maxus, donde se explotan los recursos naturales sin planificación (forestal).

Dentro de los problemas que existen con las comunidades están:

- **Conflictos de tierra.** Si bien el PNY ha logrado resolver la mayoría de conflictos de tierra presentes en 1998, todavía se mantienen discrepancias remanentes de los procesos de delimitación del área protegida.
- **Tala y cacería ilegal.** La tala está relacionada con grupos organizados que exportan la madera hacia zonas pobladas. La tala ilegal dentro del área protegida ha sido controlada, pero el control debe seguirse reforzando. La cacería ilegal está relacionada con la comercialización de carne de monte por parte de las comunidades indígenas para satisfacer la demanda de las poblaciones locales y de las compañías petroleras, y con el tráfico de especies para el mercado generalmente internacional.

#### 1.2.2.14. Extracción de recursos no renovables en el área protegida

El tema de la operación petrolera dentro del PNY y en sus áreas aledañas es motivo permanente de preocupación por sus potenciales impactos ecológicos y sociales. Luego de los reajustes a las concesiones petroleras derivadas de las reformas a la Ley de Hidrocarburos en el 2010, en el área del PNY se encuentran cinco bloques petroleros: 14, 15, 16, 31 e ITT. La Declaratoria de Interés Nacional para la explotación de los bloques 31 y 43 ubicados dentro del PNY (Resolución Legislativa 0, Registro Oficial Suplemento 106 de 22 de octubre de 2013).

A pesar de que la tecnología de exploración y explotación ha mejorado significativamente, desde 1998 y de que existen normas más estrictas de protección ambiental, así como un compromiso del Estado para proteger los ecosistemas del parque de los efectos de la actividad hidrocarbúfera, los potenciales impactos ambientales asociados con incidentes petroleros (como ruptura de tuberías, derrame de piscinas, accidentes en los pozos, etc.), son mayores y más inmediatos que con otras actividades extractivas.

Existen además impactos secundarios asociados con la operación petrolera como son la apertura de vías y caminos, la creación de fragmentos ecológicos con efectos de borde en las áreas circundantes, el riesgo de contaminación de cuerpos de agua y conflictos de uso y competencias tanto con las comunidades indígenas locales como con las autoridades del parque.

#### Problemas de la explotación

El PNY incluye: parte de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane, parte del territorio Waorani y los bloques petroleros 14, 15, 16, 31 e ITT. Estas áreas se superponen unas con otras y tiene diferentes directrices de manejo. El principal problema de la operación petrolera en relación con el manejo del área no radica en la operación propiamente

dicha, sino en la falta de comunicación, coordinación y clarificación de competencias entre la administración del PNY y los concesionarios petroleros.

Adicionalmente, el “*Protocolo de Conducta que rige a los sujetos de control que desarrollan actividades hidrocarburíferas en zonas adyacentes y/o colindantes con la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y su Zona de Amortiguamiento*” y, las directrices de conducta para situaciones de contacto con pueblos indígenas en aislamiento voluntario” (Anexo No. 01 del mencionado instrumento) publicado en Registro Oficial No. 335 de 26 de septiembre de 2018, no reconoce las áreas del PNY como zonas sensibles al enfocar únicamente la ZITT y su zona de amortiguamiento. Finalmente, los demás actores de la RBY no cuentan todavía con una visión clara de lo que implica el PNY como zona núcleo de la reserva. Esta complejidad territorial genera incertidumbre en el manejo del PNY y reduce la capacidad de gestión de la administración del parque como autoridad ambiental en la región.

**Análisis:** El recurso no renovable más importante para el país, es sin duda el petróleo, a pesar de que el país dispone de una Constitución ambientalista, los problemas ambientales y sociales, siguen siendo una gestión a tener en cuenta, aún persisten inconvenientes de contaminación ambiental por derrames de petróleo, tala de la vegetación natural por apertura de vías y para construcción de viviendas.

Las empresas que explotan el petróleo, disponen de planes de manejo ambiental, generados a partir de sus estudios de impacto ambiental, que no han sido debidamente socializados. Por medio de sus unidades de desarrollo comunitario, ejecutan programas o proyectos de reparación integral o compensación por los daños ocasionados, se evidencia que no ha sido suficientes para mejorar las condiciones vida y la calidad ambiental del territorio Waorani.

Las empresas petroleras cuentan con planes de gestión sostenida de manejo y cuidado de los recursos naturales, por encontrarse dentro del área del PNY. Deben cuidar el manejo y manipulación de los productos químicos que utilizan en su explotación. Los desechos deben tener planes de prevención, reducción, reciclaje, reutilización adecuada, se observa que no existe socialización y control ciudadano en este aspecto.

Se desconoce las prácticas de contratación pública de las empresas, por lo que no se puede evaluar si son sostenibles, inclusivas y si fomentan la prestación de bienes y servicios sostenibles.

Las empresas petroleras han realizado talleres de socialización y de capacitación a la población sobre desarrollo sostenible y estilos de vida en armonía con la naturaleza.

### 1.2.2.15. Riesgos naturales y antrópicos

**Riesgo sísmico:** aun cuando el Ecuador es uno de los países de mayor actividad y vulnerabilidad sísmica, según datos de la Red Nacional de Sismología y del Mapa Sismo-tectónico del Ecuador, la llanura amazónica ecuatoriana presenta una muy baja densidad sísmica y vulnerabilidad. La bibliografía disponible sobre peligros sísmicos determina en un periodo de 200 años de retorno (datos de 1900 a 1998), con desplazamientos y aceleraciones extremadamente bajas (entre 8 a 10 cm. y 0,06 a 0,08

grados respectivamente), definiendo al área del cantón Aguarico como una zona de bajo riesgo a eventos sísmicos<sup>12</sup>.

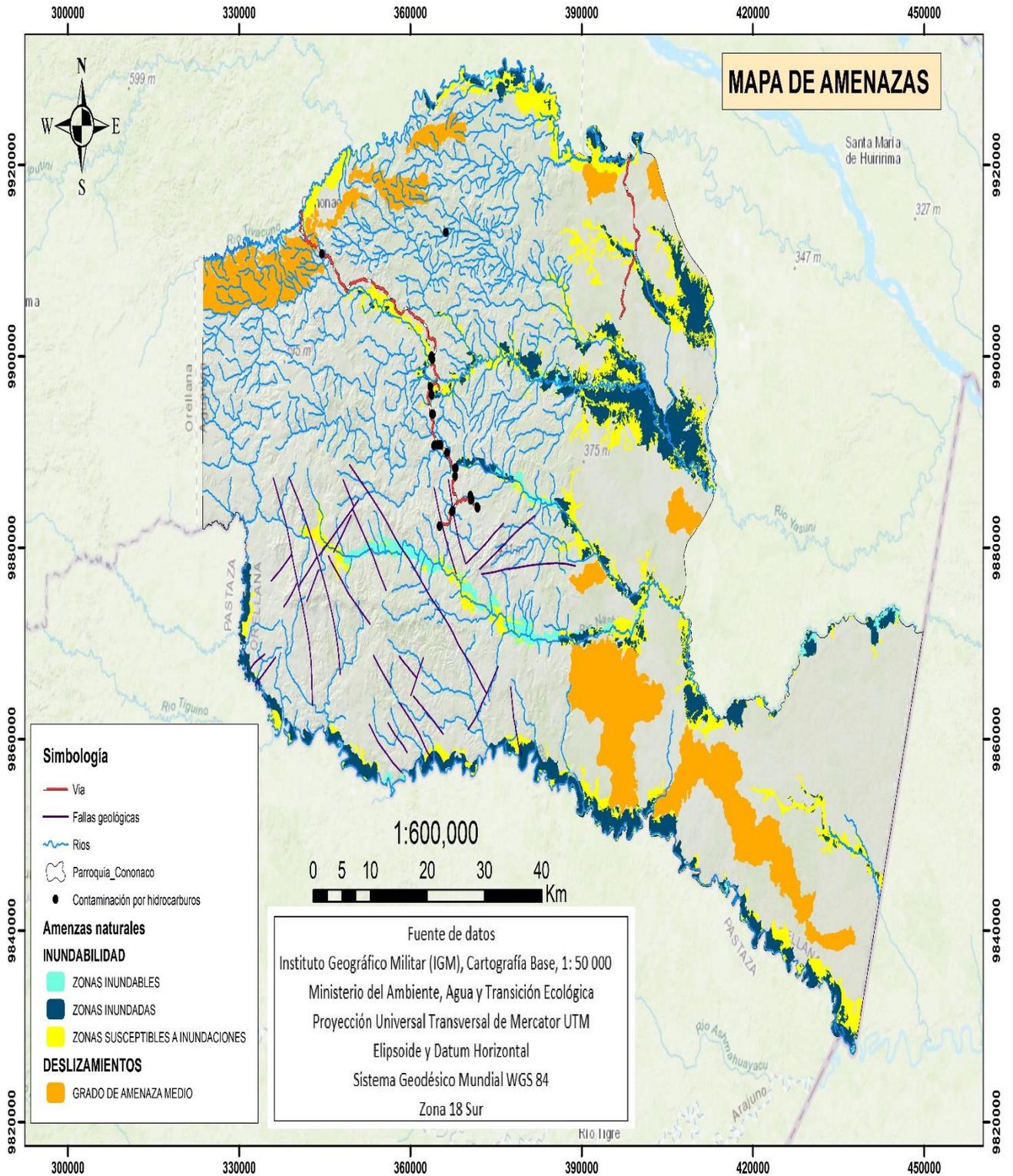
**Riesgo geotectónico:** La Parroquia Cononaco se localiza en zonas de bajo riesgo geotectónico, donde la naturaleza físico – mecánica de los suelos es la mayor limitante desde el punto de vista geotectónico. Los sectores de colinas muy bajas a bajas, presentan pendientes naturales moderadas y la presencia de suelos con limitaciones severas para actividades constructivas, desde el punto de vista físico – mecánico, son susceptibles a que se produzcan fenómenos de remoción en masa, como son, reptación de los suelos, derrumbes y deslizamientos, así como erosión de los suelos. La sobresaturación de estos, como la acidez de los mismos son los factores más limitantes y de riesgo para la infraestructura<sup>13</sup>.

**Riesgo hidrológico:** la presencia del Río Napo, como la cuenca mayor y las subcuencas de los ríos Tiputini, Yasuní, Curaray y Nashiño, así como las microcuencas de los ríos Cononaco, Dicaro, Yasuní y otros, con velocidades mayores a 100,0 m<sup>3</sup>/s y meándrico de pendientes altas, mediana cobertura vegetal, por lo cual se esperan crecidas espectaculares que ponen en peligro la estabilidad de las comunidades e infraestructura ubicadas en los márgenes de los ríos (como Dicaro, Bameno, Boanamo, Kawymeno, entre otras). Se consideran como zonas de alto riesgo a inundaciones, y que es la zona de mayor recepción y escurrimiento de agua en la provincia de Orellana, a su vez por el bajo nivel de su topografía lo hacen vulnerable.

De acuerdo a los modelos de análisis de inundación elaborados (**Mapa 8**), se determina que las zonas propensas a inundaciones por desbordamientos de ríos o fuertes precipitaciones es de 84.987,16 hectáreas es decir el 13% del total parroquial (área que se encuentra alrededor de los asentamientos humanos ubicados en las riberas de los ríos Dicaro, Cononaco, Yasuní como Dicaro, Bameno, Kawymeno, etc.), que están expuestas a riesgos, dado que son zonas de terrazas aluviales y terrazas aluviales de nivel bajo, donde ubican cultivos, infraestructuras y asentamientos humanos. Así como también encontramos zonas de pantanos, que corresponde a la ubicación de los Moretales; los bosques de tierras bajas de palmas y agua negras y los bosques inundados de tierras bajas por aguas blancas.

**Riesgo morfo dinámico:** se origina por procesos debidos a la fuerza de gravedad, ocurren ya sea por factores naturales o antrópico que afectan su estabilidad. Su desencadenamiento depende de factores naturales o de factores antrópico, aspectos que son considerados son el relieve, los MAATERIALES que componen el terreno, la erosión, clima, etc.

## MAPA 9. MAPA DE AMENAZAS



Elaborado: Equipo consultor

El movimiento del agua lluvia por las vertientes, las crecidas que incrementa el caudal de ríos tanto que no soporta su cauce, entonces el agua se desborda por las riberas produciendo erosión y su principal afectación puede ser la pérdida de suelo orgánico. A su vez los niveles altos de agua de escorrentía erosionan el suelo de las zonas de topografía plana aluvial, terrazas y conos de deyección, así como también las afectaciones a las actividades humanas.

**Cuadro 14. Matriz de Identificación de Riesgos**

Amenazas		Evento	Calificación			
			Alta	Media	Baja	No aplica
Naturales	<b>Biológicas</b>	Epidemia			■	
		Plaga			■	
	<b>Geológicas</b>	Actividad volcánica				■
		Deslizamiento			■	
		Hundimiento		■		
		Subsidencia				■
		Sismo			■	
		Tsunami				■
	<b>Hidrometeorológicas</b>	Licuefacción				■
		Avalancha				■
		Aluvión				■
		Déficit hídrico				■
		Desertificación				■
		Granizada				■
		Inundación	■			
		Oleaje				■
		Sedimentación			■	
		Socavamiento		■		
		Tormenta eléctrica		■		
		Vendaval		■		
Lluvias intensas	■					
<b>Cambio climático</b>	Altas temperaturas		■			
	Heladas				■	
	Sequias			■		
Antrópicas	<b>Tecnológicas</b>	Colapso represa				■
		Derrame de químicos	■			
		Explosión		■		
		Fuga de radioactivos			■	
		Incendio estructural			■	
	<b>Degradación</b>	Incendio forestal				■
		Contaminación ambiental	■			
	<b>Sociales</b>	Desplazamientos forzosos		■		
Conmoción social				■		

Fuente: Mapa Riesgos – MAATE - SGR - 2018.

Elaboración: Equipo Técnico

**Riesgo Antrópico:** dentro de este tipo de riesgo se consideran: la tala del bosque natural, construcción de vías de acceso, plataformas y construcciones civiles, provocan la formación de zonas que son muy vulnerables a la erosión, causando pérdida del suelo fértil e inestabilidad en el terreno, producto del lavado por aguas lluvias de los suelos, contaminación por vertidos y desechos sólidos, entre otras. Esta zona corresponde al

área de explotación petrolera de REPSOL alrededor de las comunidades de Peneno, Dicaro, Yarentaro, Yoweweno y Gabaro, donde se observa tala de bosque primario.

**Riesgos de infraestructuras y asentamientos rurales:** la Cononaco por su ubicación geográfica dentro de la región Amazónica. Cuenta con 6 (seis) asentamientos humanos, que disponen de medio de transporte fluvial, para el funcionamiento y operación de; canoas, botes, motores y plantas de energía, requiere de sitios para el almacenamiento y distribución de gasolina, diésel, aceite, etc. (alto nivel de inflamación), que por su manipulación pueden provocar problemas de contaminación e incendios, estas zonas son de mediano riesgo para la infraestructuras y viviendas aledañas, se requiere disponer de áreas para la manipulación de éstos MAATERIALES y debe ser realizado con asistencia técnica del equipo de gestión de riesgos del GAD Municipal de Aguarico.

49

**Riesgo por presencia de compañías petroleras:** el riesgo ante las presencias de las plataformas petroleras, está definida por la actividad y explotación de petróleo. Si bien es cierto manejan altos estándares de seguridad industrial, no es que nunca va a pasar algún problema que afecte gravemente al medio ambiente y a los asentamientos humanos más cercanos como Yarentaro, Gabaro, Yoweweno y Dicaro. Se puede considerar como un riesgo antrópico alto, por el funcionamiento de las infraestructuras petroleras, por posibles derrames de crudo, ruptura de oleoducto, contaminación y explosión, presencia de productos químicos con alto nivel de inflamables.

## 1.2.2.16. Cambio climático

Del análisis de la información climática de la parroquia, se puede determinar que la precipitación es la amenaza más frecuente para el cambio climático. En la revisión de los registros de desastres asociados a eventos hidrológicos<sup>7</sup>, se encontró que las principales amenazas que mayor afectación han tenido (o podrían tener) en el Ecuador son las relacionadas con eventos extremos de precipitación (lluvias intensas). En el caso de la parroquia de Cononaco es:

	SI LA TENDENCIA DEL ÍNDICE (x) (#días/año) ES...	... Su nivel de Amenaza es....	.... LO QUE QUIERE DECIR QUE .....
<b>R95p (LLUVIAS INTENSAS)</b>	$x \leq 0$	0 = NULA	La tendencia es hacia la reducción del número de días al año con lluvias extremas (Es decir que cada año habrá menos días con lluvias extremas. Por lo tanto el nivel de amenaza es nulo)
	$0 < x \leq 0,1$	1 = MUY BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 10 o más años (Habrá un día y medio con lluvias extremas hacia el año 2030 y 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,1 < x \leq 0,2$	2 = BAJA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 5 o 10 años (Habrá 3 días más con lluvias extremas hacia el año 2030 y 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,2 < x \leq 0,3$		

<sup>7</sup> DESINVENTAR (2017), GUIA METODOLOGICA DEL SISTEMA DE INVENTARIO DE DESASTRES RECURSO EN LINEA

		3 = MODERADA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 2 a 5 años (Habrà 6 días con lluvias extremas hacia el año 2030 y 15 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$0,5 < x \leq 0,4$	4 = ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada 1 a 2 años (Habrà 15 días con lluvias extremas hacia el año 2030 y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)
	$X > 1$	5 = MUY ALTA	La tendencia es hacia el aumento de 1 día cada año (Habrà 20 días con lluvias extremas hacia el año 2030 y 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040)

**Lluvias intensas:** ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción agropecuaria o en algunos de los sectores asociados a la misma (vialidad, infraestructura productiva, viviendas, etc.).

## Eventos ocurridos en la zona de influencia

COMUNIDAD/BARRIO/SECTOR	LATITUD	LONGITUD	EVENTO	CAUSA	CATEGORÍA DEL EVENTO	FECHA DEL EVENTO	MES	HORA DEL EVENTO	FAMILIAS AFECTADAS	PERSONAS AFECTADAS DIRECTAMENTE	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL EVENTO	AÑO
Cononaco Chico Omekaweno Boanamo Bamenno	- 1,2 667 85	- 76, 390 386	Inundación	Desbordamiento	Época Lluviosa	16/5/2021	5	4:00	35	119	Por las lluvias de los anteriores días, el río Cononaco se desbordó, varias comunidades asentadas en las riberas del río mencionado se encuentran inundadas desde Cononaco Chico hasta Bamenno, afectando alrededor de 35 familias. El acceso a estas comunidades es vía fluvial y aérea. GAD Parroquial de Cononaco confirmó el evento. Se coordina con GAD Cantonal de Aguarico la intervención en el evento. El 26/07/2021, MIES entregó asistencia humanitaria a 35 familias, total 119 personas pertenecientes a la comunidad Bamenno ubicada vía fluvial a aproximadamente 15 horas.	2021
Comunidad Bamenno	- 1,5 399 436 4	- 75, 588 249 9	Inundación	Lluvias	Época Lluviosa	19/5/2022	5	2:00	25	100	Debido a lluvias se produjo el desbordamiento del río Cononaco causando afectaciones en la comunidad de Bamenno. Las familias se encuentran habitando en sus viviendas. Debido a la información incompleta proporcionada por el GAD Municipal Aguarico, SNGRE no procederá a realizar entrega de ningún tipo de asistencia humanitaria, adicional ninguna otra institución intervendrá por lo cual se realiza el cierre del evento.	2022

Fuente: SNR

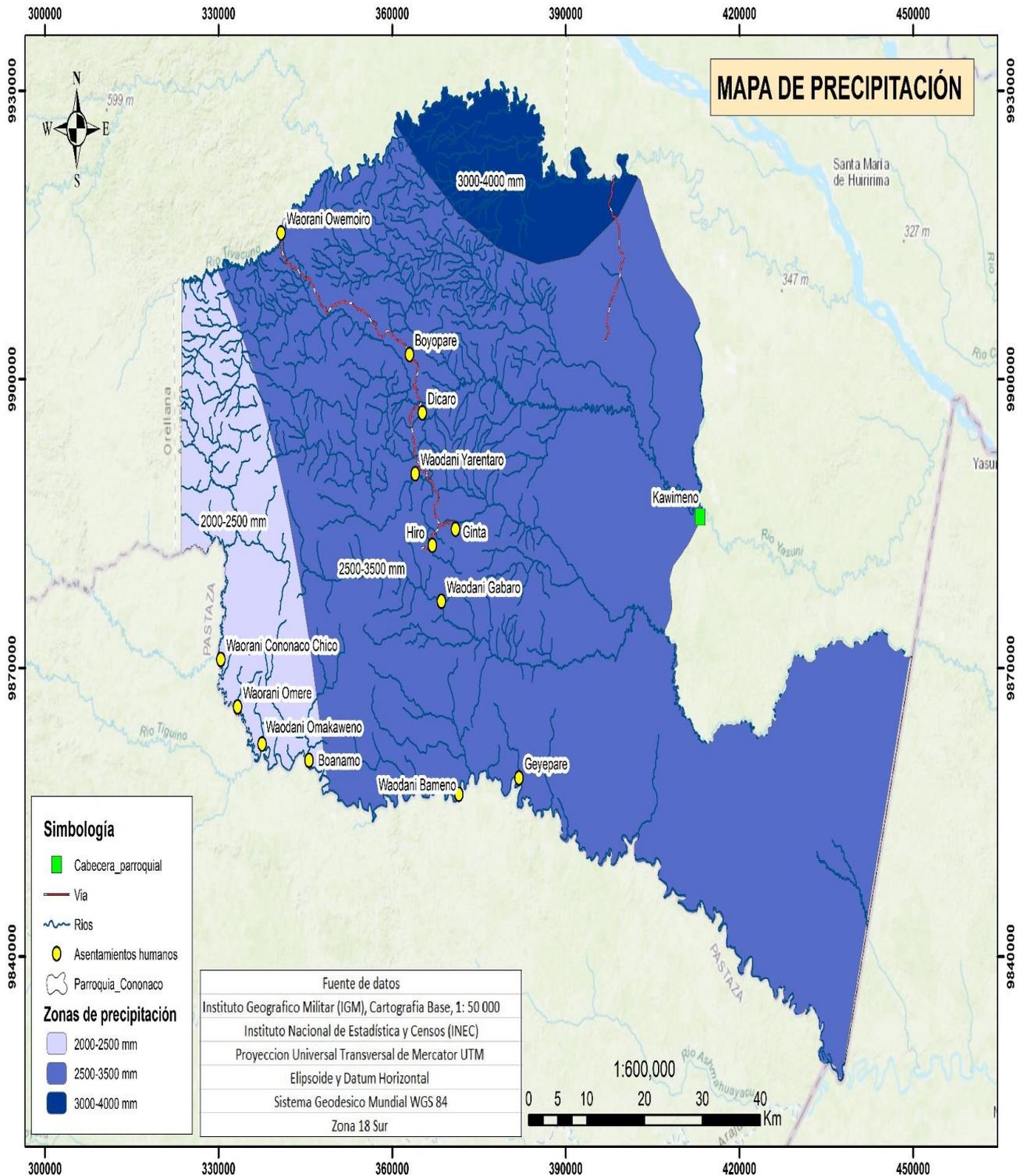
Lluvias intensas: ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción agropecuaria o en algunos de los sectores	Lluvias intensas: ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción agropecuaria o en algunos de	Lluvias intensas: ocurrencia de altos volúmenes de precipitación en un periodo corto de tiempo (de 1 a varios días). Éstos pueden exceder los valores normales que se presentan en el año/mes, y ocasionan afectaciones en la producción agropecuaria o en algunos de los sectores
--	---	--

asociados a la misma (vialidad, infraestructura productiva, viviendas, etc.).	los sectores asociados a la misma (vialidad, infraestructura productiva, viviendas, etc.).	asociados a la misma (vialidad, infraestructura productiva, viviendas, etc.).
---	--	---

## Tendencia de la precipitación anual

De acuerdo al MAATE-201915, en la provincia de Orellana, los mayores valores de precipitación se dan en la parte sur, con precipitaciones entre 3.000 y 3.600 milímetros al año. Los menores valores se dan en la parte norte de la provincia, con lluvias menores a 2.400 milímetros anuales. La parroquia de Cononaco se encuentra en el sur de la provincia y de acuerdo al análisis climático del componente biofísico dispone de precipitaciones entre 2.500 a 3.000mm.

## MAPA 10. MAPA DE PRECIPITACIÓN



Elaborado. Equipo consultor

De acuerdo al análisis de 26 años de información climática de la Estación Nuevo Rocafuerte, se determina que en la parroquia de Cononaco el valor mínimo anual de 2.121,10 mm (1991) y máximo de 3.368,8 mm (1999) con promedio de 2.831,8 mm (1990-2017). Que coincide con los rangos de precipitación presentados por el MAATE para 1981 a 2015, entre 2.400 a 3.300 mm por año.

Los escenarios de cambio climático para 2016-2040 proyectados para la provincia de Orellana, bajo el RCP 4.5 indica que habría incrementos del 3-5% en el occidente de la provincia, y reducciones del 2% en el oriente de la misma. Bajo el RCP 8.5 habría incrementos en toda la provincia, del orden del 2-4% en el oriente y norte de la misma y del 6-7% en el resto de ella.

De acuerdo al cambio porcentual de la precipitación, proyectada para el periodo 2016-2040, se observa que la parroquia de Cononaco se encuentra en valores de anomalía de precipitación -5 a 5%. Las lluvias extremas provocan incremento de los caudales de los ríos, que producen inundaciones que ocasionan pérdidas de cultivos de las chacras de las familias que siembran junto a los ríos.

### Nivel de amenaza para las lluvias intensas. Periodo Histórico 1981-2015

En la provincia de Orellana, el clima histórico ha mostrado una tendencia moderada de aumento de los días al año con lluvias extremas, con 15 días más hacia el año 2015, con relación al año 1981 en la mayor parte de la provincia, y con una tendencia de incremento algo menor en la parte nororiental de ella (con 6 días más hacia el año 2015, con respecto al año 1981).

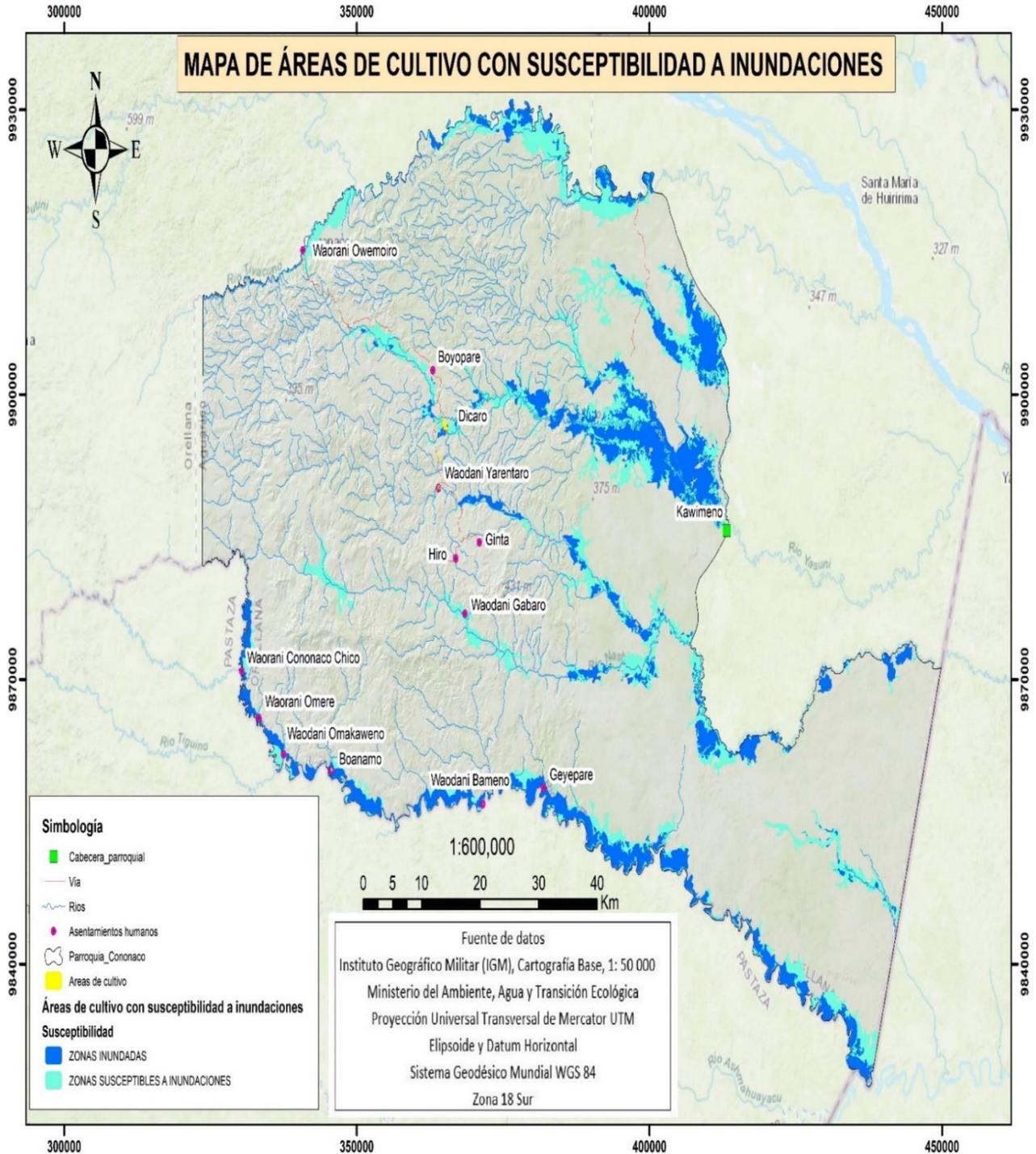
Del análisis de la información climática de 26 años de la estación Nuevo Rocafuerte (INAMHI), se observa que los años de mayor precipitación sobre los 3.000mm fueron 1990, 1993, 1998, 1999, 2001 y 2012 el valor máximo se alcanzó en 1999 con 3.366,8mm, en este año el mes de abril se dio el valor más alto de precipitación con 616,9mm, así mismo en un solo día llovió 143,9 mm en el mes de junio. Los incrementos de las precipitaciones (lluvias intensas), pueden afectar a la producción agrícola de algunas comunidades como Dicaro. Es decir, es una categorización moderada, con aumento de 1 día cada 2 o 5 años.

Analizando los escenarios de cambio climático, bajo el RCP 4.5 esta tendencia de aumento de los días con lluvias extremas se incrementaría en el centro-occidental de la provincia, pasando a tener 30 días más con lluvias extremas hacia el año 2040, con relación al clima histórico 1981-2015, mientras que en la zona nororiental habría 6 días más con lluvias extremas hacia el año 2040.

Al observar el mapa generado por el MAATE-2019, podemos determinar que para la parroquia de Cononaco, se mantiene la tendencia histórica de 2016 a 2040, la categorización se mantiene en **moderada**, tendencia de 1 día de lluvia cada 2 o 5 años, habría 6 días más de lluvias extremas hacia el 2030; y, 15 días más de lluvias extremas hacia el 2040.

## MAPA 11. MAPA DE CULTIVOS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN

54



Elaborado. Equipo consultor

**Análisis:** los riesgos más frecuentes son las inundaciones, por el desbordamiento de los ríos, alto riesgo de contaminación ambiental por la presencia de las empresas petroleras y deforestación de bosque primario, todo esto genera una tendencia moderada de cambio climático en la parroquia. No se observa la presencia técnica de la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD Municipal, que permita asesorar en la generación del plan de manejo de inundaciones y riesgos antrópicos. De acuerdo a las empresas petroleras, disponen de planes de contingencia para el manejo de los riesgos naturales provocados por sus actividades, pero existe desconocimiento generalizado en la población sobre el tema ambiental, cambio climático y sus efectos en los recursos de la parroquia.

### 1.2.3. Sistematización de los problemas y potencialidades del componente biofísico

**Cuadro 15. Sistematización de los problemas y potencialidades del componente biofísico**

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
A1. Riesgos naturales y antrópicos (contaminación ambiental) por actividades hidrocarburíferas.	B1. Áreas protegidas, Parque Nacional Yasuní y Patrimonio de la humanidad).	C.1. Mantener un equilibrio establecido entre la naturaleza y la actividad extractivista creada por el hombre en beneficio de la población.
A2. Derrames de petróleo, en los ríos, afecta la salud de la población.	B2. Procesos de conservación de los afluentes por la comunidad.	C.2. Delimitar las zonas y afluentes donde se mantienen la biosfera de la población involucrada con la finalidad de establecer nexos directos entre la relación hombre – naturaleza.
A3. Deforestación (explotación petrolera, madera para la construcción y venta).	B3. Uso de la biodiversidad de la zona como fuente de ingresos económicos en la modalidad de ecoturismo para poder determinar y establecer recursos para la conservación.	C3. Establecer reglamentos y leyes que permitan realizar de una manera sostenible el ecoturismo en la zona.
A4. Incrementos de caudales de los ríos e inundaciones por lluvias intensas.	B4. Planes de mitigación de riesgos en la zona para evitar inundaciones.	C4. Establecer conciencia social en la comunidad para ejecutar los procesos de mitigación de riesgos ante una posible catástrofe.

# COMPONENTE ECONÓMICO PRODUCTIVO



Fuente: Equipo consultor

## 1.2.4. Componente económico productivo

### 1.2.4.1. Actividades económicas

#### 1.2.4.1.1. Agricultura

Según la información del MAG de la provincia de Orellana, la parroquia no realiza actividades agroproductivas a gran escala y por ende no dispone de estadísticas de áreas de producción agrícola para la parroquia.

De las encuestas comunitarias, se evidencia que la población dispone de pequeñas parcelas para la producción de cultivos de autoconsumo (chacra), donde cultivan: yuca, plátano, cacao y otros. Su estrategia de aseguramiento de la sostenibilidad de los sistemas agroalimentarios son los cultivos locales orgánicos que lo complementan con actividades de cacería y pesca. Estas actividades no les generan ingresos económicos, sólo les permite la alimentación diaria de la familia.

#### 1.2.4.1.2. Trabajo decente

El PEA (Población en Económica Activa) para el año 2001 fue de 229 personas, que disminuyeron a 125 en el 2010, para el 2023 ha seguido en proceso de disminución la mayor población que reporta actividad es masculina (78 personas) respecto a la femenina (26 personas), de acuerdo a al censo 2023 y al diagnóstico comunitario la PEA es de 502 personas, sin embargo para el 2023 el número es 208 personas.

Se observa en el sector primario (actividades de producción de MAATERias primas), se encuentra el 35% de la PEA, no existen reporte de actividades en el sector secundario (lo que indica que en la parroquia no se realiza actividades de transformación de alimentos y otros productos). En el terciario (actividades de servicios) se encuentra el 6% de la PEA. El mayor porcentaje se encuentra el No declarado con el 59%.

### Cuadro 16. Relación de los sectores económicos con la PEA

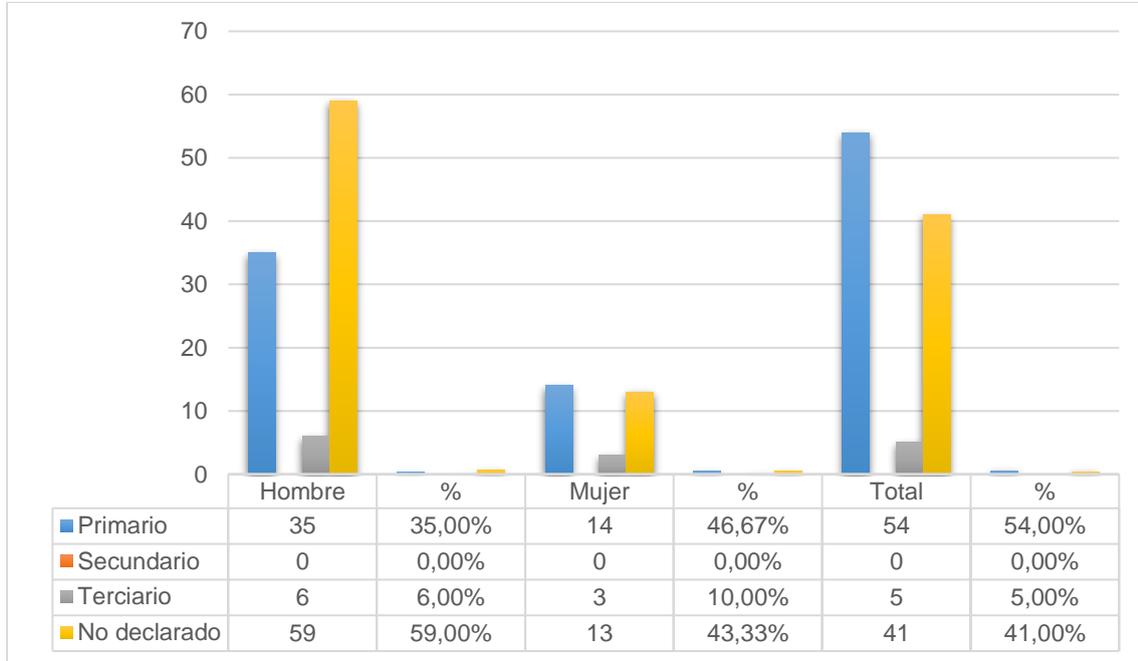
Sector	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
Primario	35	35,00%	14	46,67%	54	54,00%
Secundario	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
Terciario	6	6,00%	3	10,00%	5	5,00%
No declarado	59	59,00%	13	43,33%	41	41,00%
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100,00%</b>	<b>30</b>	<b>100,00%</b>	<b>100</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: INEC-2023.

Elaboración: Equipo Técnico

En lo referente al empleo en la parroquia el 62% del PEA está desempleada, el 36% percibe una remuneración permanente es decir esta empleado y el 2% son subempleados. (Gráfico 2).

**Gráfico 2**  
**Relación de los sectores económicos con la PEA**



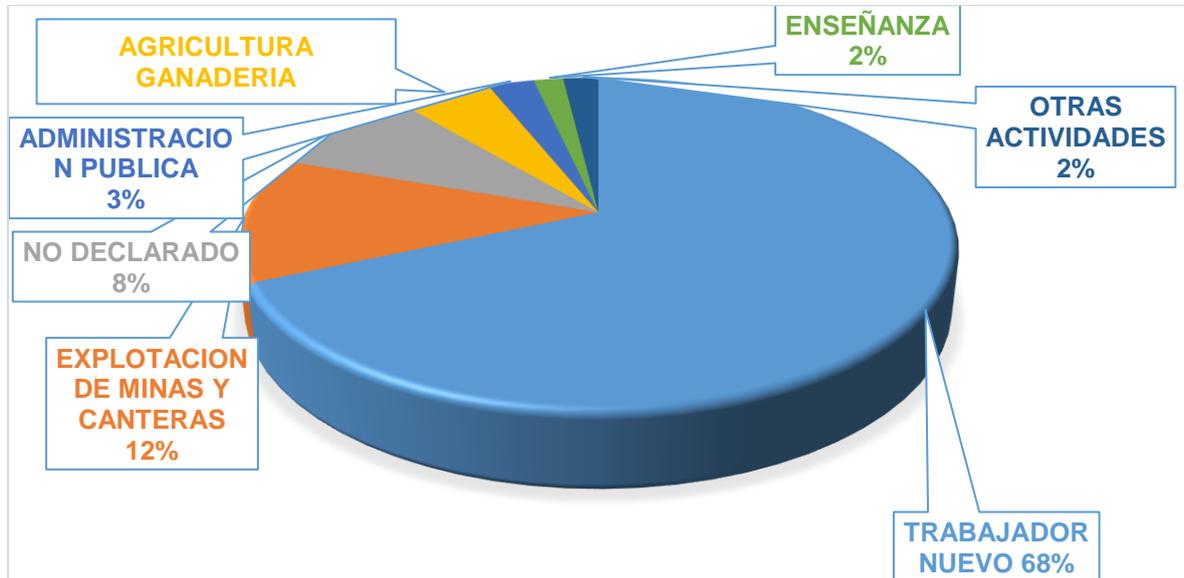
Fuente: INEC-2023  
Elaboración: Equipo Técnico

**Gráfico 3**  
**Nivel de empleo y desempleo de la PEA**



Fuente: INEC-2023  
Elaboración: Equipo Técnico

**Gráfico 4**  
**Rama de actividad de la PEA de Cononaco**

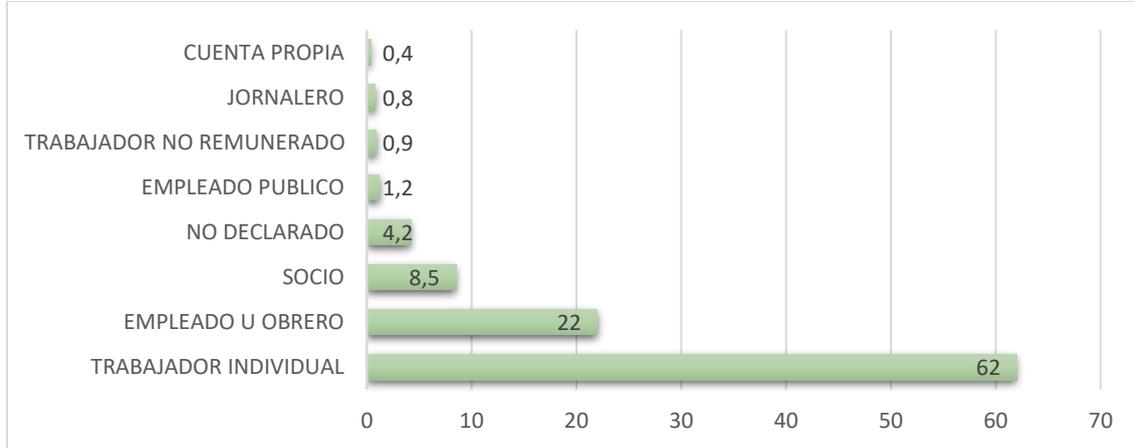


Fuente: INEC-2023  
Elaboración: Equipo Técnico

La rama de actividad que sobresale en la parroquia Cononaco, es la de trabajador nuevo con el 68%, luego explotación de minas y canteras 12% (petróleo), no declarado el 8% y 5% dedicados a la agricultura, ganadería silvicultura y pesca (Gráfico 3). En la administración pública se encuentra el 3% que se relaciona con el trabajo en el GAD Parroquial y los docentes con el 2%.

Al analizar la categoría de ocupación de la PEA en la parroquia de Cononaco es trabajador nuevo el 62%, empleado u obrero privado el 22%, socio el 8.5% y empleado u obrero del Estado, Gobierno, Municipio, Consejo Provincial, Juntas, etc. con el 1.2% (Gráfico 4). De este análisis se desprende que la mayoría de la población depende de una remuneración fija, su trabajo lo realizan principalmente como trabajador privado, seguramente en las petroleras.

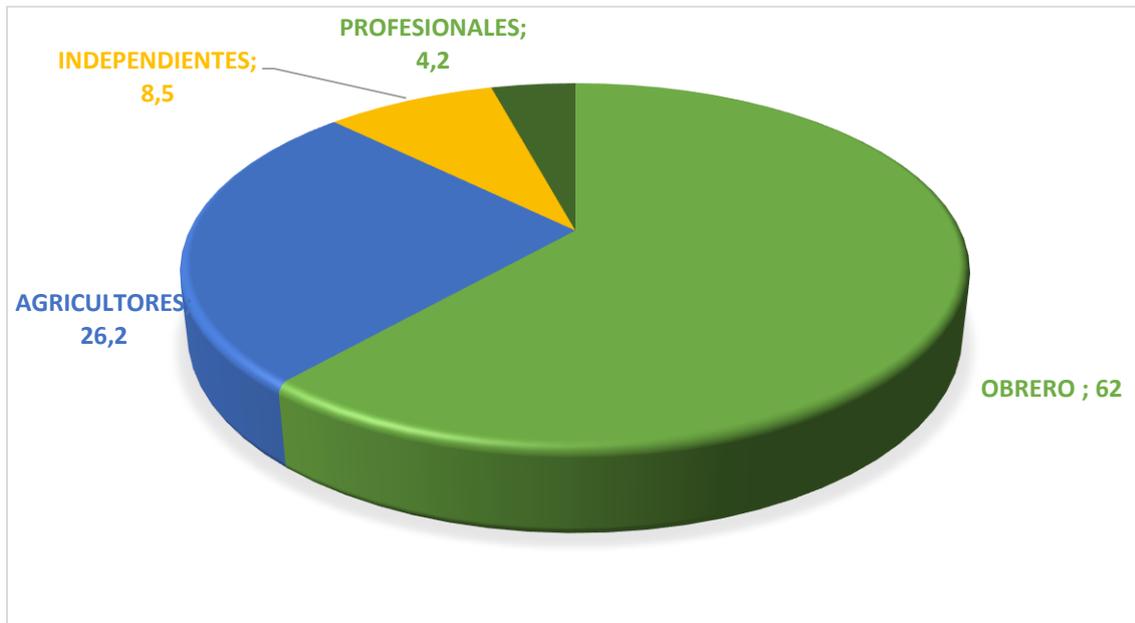
**Gráfico 5**  
**Categoría de ocupación**



Fuente: INEC-2023  
Elaboración: Equipo Técnico

El grupo de ocupación de mayor proporción es el obrero con el 62%; agricultores 26,2%, independientes con el 8,5%, profesionales científicos e intelectuales con el 4,2% y, (Gráfico 5). Esto indica que la actividad de mayor influencia económica en la parroquia se encuentra alrededor de las actividades de explotación petrolera.

**Gráfico 6**  
**Grupo de ocupación**



Fuente: INEC-2023  
Elaboración: Equipo Técnico

## 1.2.4.2. Crecimiento económico

Las actividades económicas que les genera ingreso a la población de la parroquia Cononaco, son: la oferta de turismo comunitario, docentes, empleados públicos y el empleo ocasional en la explotación de petróleo.

### 1.2.4.2.1. Factores de producción

#### A. Turismo comunitario

En la parroquia de Cononaco, cinco comunidades actualmente ofertan servicio de turismo comunitario (Tabla 8), de las cuales Bameno es la que dispone de mejor oferta por estar mejor organizada. Cononaco Chico ha iniciado procesos de mejora de su oferta. Las once comunidades disponen de atractivos turísticos como lagunas y ríos, que pueden ser aprovechadas para desarrollar el turismo ecológico, sin embargo, los seis restantes no aprovechan el potencial natural que disponen al encontrarse dentro del Parque Nacional Yasuní, sitio natural con la más alta biodiversidad e incluye la nacionalidad Waorani.

**Cuadro 17. Oferta de servicios de turismo en Cononaco**

Nombre	Alimentación	Hospedaje	Guías	Oferta Turística
Peneno	No	No	No	Río Tavicuno. PNY, Biodiversidad
Dicaro	No	No	No	Río Dicaro. PNY, Biodiversidad
Yarentaro	No	No	No	Río Yasuní. PNY, Biodiversidad
Gabaro	No	No	No	PNY - Biodiversidad
Kawymen o	No	No	No	Río Yasuní y Laguna Garza Cocha, PNY, Biodiversidad
Yoweweno	No	No	No	PNY, Biodiversidad
Boanamo	Alimentación local: caldo de wanta y estofado pescado con verde y yuca	5 persona,	1 guía	Visita al Laguna Caimán, saladero de loros y guacamayos. Demostración de limpieza (padre del jaguar). Preparación de carare (flecha cacería de animales). Elaboración de flechas para cacería, además de lanza, cerbatana. Senderismo aves, demostración de cacería, elaboración de chicha de yuca y de chonta, asado de yuca, preparación de barro para tasa y olla.
Bameno	Alimentación local: caldo de guanta, piraña y estofado pescado con verde y yuca.	10 personas,	10 guías entre joven es y adultos mayor es	Visita PNY (laguna Obe) y territorio Waorani. Se cuenta con rutas turísticas, saladero de loros. Observación de aves. Presentación de danza tradicional.
		1 cabaña de madera grande		Demostración de limpieza (padre del jaguar). Preparación de carare (flecha cacería de animales). Elaboración de flechas para cacería, lanza y, cerbatana. Demostración de cacería, trepada de árbol, Elaboración de chicha de yuca y de chonta, asado de yuca, preparación de barro para tasa y olla.

<b>Cononaco chico</b>	Alimentación caldo de piraña y estofado pescado con verde y yuca	3 personas, casa típica de hoja de monte.		Hay una persona que se dedica a la actividad turística. Visita a saladero de loros y guacamayos. Danza tradicional.
<b>Omere</b>	Alimentación caldo de pollo criollo y estofado	5 personas, cabaña de madera.	2 guías	Laguna Anaconda, Piraña, Pacbi, saladero de loros, papagayos, wangano. Preparación de curare (flecha cacería de animales). Elaboración de flechas para cacería, lanza, cerbatana. Danza tradicional.

Fuente: PDOT 2020

Elaboración: Equipo consultor

## B. Atractivos turísticos en la parroquia Cononaco

### Rio Yasuní:

Se ubica en el corazón del Parque Nacional Yasuní, desemboca en el Río Napo a cinco minutos de Nuevo Rocafuerte, atraviesa la comunidad de Kawymeno, se puede acceder vía fluvial para apreciar la naturaleza única en el mundo en su máxima expresión.



### Rio Cononaco

Se extiende a lo largo del Parque Nacional Yasuní entre los límites cantonales de Aguarico y Arajuno pertenecientes a las provincias de Orellana y Pastaza. Se puede acceder desde Shiripuno vía fluvial agua abajo. Pertenece a la parroquia Cononaco.



## Laguna Obe

Ubicada en la parroquia Cononaco, comunidad Bameno dentro del Parque Nacional Yasuní, se puede acceder desde el Coca a Shiripuno, dos horas en vehículo privado desde Francisco de Orellana hasta la comunidad Shiripuno luego vía fluvial aguas abajo por el Shiripuno de 8 a 10 horas aproximadamente hasta Bameno y a 20 minutos de la comunidad hasta la laguna. Su nombre se debe a la especie representativa del lugar, la anaconda y en Wao significa Obe.



## Laguna Garza Cocha

Se localiza en la parroquia Cononaco, dentro del Parque Nacional Yasuní a veinte minutos de la comunidad Waorani Kawymeno, para acceder se ingresa por el río Yasuní desde Nuevo Rocafuerte a 6 horas en canoa aguas arriba, durante el trayecto se puede observar toda clase de aves, monos, delfines rosado y gris.

64



## Parque Nacional Yasuní – PNY.

El PNY se extiende sobre un área de 9820 kilómetros cuadrados en las provincias de Pastaza, y Orellana entre el río Napo y el río Curaray. Habitada por culturas milenarias como los Waorani y los pueblos en situación de aislamiento voluntario conocidos como Tagaeri, Taromenani y Dugakaeiri, además de exóticas especies de plantas y animales endémicos y exóticas especies de plantas y animales únicos en el mundo. Por su gran extensión se puede acceder por varias vías como: Shiripuno, Pompeya, Añangu, Nuevo Rocafuerte, Comunidad Yana Yacu



## Reserva de Producción Faunística Cuyabeno.

Parte de La Reserva de Producción Faunística Cuyabeno se ubica en la Provincia de Orellana se asienta en un total de 603.380 hectáreas, considerado uno de los lugares más biodiversos del planeta junto con el Parque Nacional Yasuní.

65



## Nacionalidad Waorani



La parroquia Cononaco constituye una gran parte del PNY donde se asienta la cultura viva Waorani representado por las siguientes comunidades: Kawymeno cabecera parroquial, Bameno, Yarentaro, Gabaro, Dicaro, Omakawino, y Boanamo. Quienes aún mantienen sus formas ancestrales de vida y tradiciones como su lengua. Se puede acceder desde Nuevo Rocafuerte, Pompeya y por Shiripuno.

## Visitas de turistas al Parque Nacional Yasuní

A pesar de que el turismo tiene potencial por ser actividad sostenible con baja huella ecológica (si se maneja adecuadamente), conlleva el riesgo de sobreexplotación de los sitios de visita y destrucción de los atractivos turísticos. Las limitantes técnicas y económicas del PNY permitieron que esta actividad se desarrolle sin planificación, generando un problema social que puede afectar la integridad del parque.

### Cuadro 18. Ingreso de turistas al PN Yasuní años 2012-2016

Años	Turistas Nacionales	Turistas Extranjeros	Total
2012	2.240	6272	8.512
2013	2.555	7.308	9.863
2014	2.923	10.953	13.876
2015	2.816	9.395	12.211
2016	2.641	8449	11.090
	<b>13.175</b>	<b>42.377</b>	<b>55.552</b>

Fuente: MINTUR, 2012-2016.

Elaboración: Equipo técnico.

La tendencia de visitas tiene sus mayores ingresos en los años 2014 y 2015 con 13.876 y 12.211 visitantes al PNY respectivamente (**Cuadro 14**). La mayor cantidad de turistas que visitan el PNY son extranjeros en relación casi 4 a 1, en el año 2014 los nacionales fueron 2.923 y, los extranjeros 10.953 visitantes.

En ninguna comunidad existe un lodge turístico comunitario, sino más bien campamentos, tampoco existe un manejo de residuos en condiciones de funcionamiento. Las actividades turísticas que se desarrollan son desordenadas e independientes, lo que puede generar presión sobre los pueblos indígenas y, especialmente aquellos en situación de aislamiento voluntario. Se recomienda planificar y ejecutar cursos para guías naturalistas, emprendimiento, georreferenciación de atractivos turísticos y operaciones turísticas, con la jefatura del PNY y el ente rector en turismo y el GAD Parroquial Rural de Cononaco.

## C. Explotación Petrolera

El recurso natural no renovable más importante del Ecuador es el petróleo. El origen de la actividad petrolera en el cantón Aguarico se registra a mediados de los 60, año en que inicia las operaciones de exploración en los principales campos de la provincia de Napo por la empresa estadounidense Texaco. Entre 1967 y durante las décadas del 70 y 80 Francisco de Orellana, se convierte en el principal receptor de inversión petrolera, lo que paralelamente propicia un flujo constante de fuerza laboral, crece la población cantonal de manera acelerada y va consolidando al territorio, como uno de los

principales polos de atracción migratoria a nivel nacional, siempre en base a las nuevas oportunidades que ofrecía el auge petrolero.

En la parroquia Cononaco existen cuatro bloques petroleros concesionados, de los cuales tres están en operación y uno en exploración. Del total de 656.036,59 hectáreas parroquial, el 67,63% se encuentra dentro de los bloques concesionados un total de 443.674,60 hectáreas. El Bloque 14 y 17, son manejados por la compañía PetroOriental, ubicados al este de Cononaco, el Bloque 14 ocupa 46.293,3 hectáreas y representa el 10,43% del total de concesiones petroleras. Bloque 17 ocupa 55.846,7 hectáreas (12,59%), Bloque 16 - Repsol YPF Ecuador, ocupa 190.598,10 hectáreas (42,96%). Bloque 31 adjudicado a Petroecuador EP, representa el 31,41% con 139.379 hectáreas y el Bloque 43 (ITT) con 11.557,5 hectáreas con 2,6%.

### Cuadro 19. Área bajo concesión petrolera en la parroquia

Bloque/Concesión	Hectáreas	%
Bloque 14	46.293,30	10,43%
Bloque 16	190.598,10	42,96%
Bloque 17	55.846,70	12,59%
Bloque 31	139.379,00	31,41%
Bloque 43	11.557,50	2,60%
<b>Total</b>	<b>443.674,60</b>	<b>100,00%</b>
<b>Área Parroquia</b>	<b>656.036,59</b>	<b>67,63%</b>

Fuente: Repsol IGM-INFOPLAN-SIGAGRO-2022

Elaboración: Equipo Técnico.

De estas reservas, según estudios de Petroecuador estima una producción a futuro de 1.7 mil millones de barriles que corresponde a crudos más pesados, siendo las reservas más importantes las de ITT. (Bloque Ishpingo – Tambococha – Tiputini). La extracción de crudos más pesados requiere de procesos de refinación para lograr su óptimo aprovechamiento. Estas producciones deben ser empleadas primordialmente para ser refinadas en el País.

### Cuadro 20. Reservas de petróleo en la parroquia

Compañía	Reservas en producción BLS	Reservas en no producción BLS	Total, Reservas
ITT		2.481.322.240	2.481.322.240
Bloque 14 Petro Oriental S. A.	21.595.172	1.169.780	22.764.952
Bloque 16 REPSOL - YPF	112.817.293		112.817.293
Bloque 17	13.496.100	9.720.709	23.216.809
Bloque 31		217.218.331	217.218.331
Total	147.908.565	2.709.431.060	2.857.339.625

Fuente: Repsol IGM-INFOPLAN-SIGAGRO-2016

Elaboración: Equipo Consultor

El bloque 31 cuenta con licencia ambiental emitida a través de la Resolución Nro. 1705. En este bloque, se ha planificado que la intervención total sea de 105,3 ha (1,05 km<sup>2</sup>). El proyecto cubrirá 66,3 ha (0,66 Km<sup>2</sup>) fuera del Parque y 39 ha (0,39 km<sup>2</sup>) dentro del Parque Nacional Yasuní (**Cuadro 17**).

## Cuadro 21. Área total de intervención

Intervención	Cantidad
Área permisada total (ha)	105,30
Área permisada al interior del PNY (ha)	39,00
Área permisada fuera del PNY (ha)	66,30
Área intervenida total actual (ha)	80,71
Área intervenida al interior del PNY (ha)	37,33
Área intervenida fuera del PNY (ha)	43,38
Avance del proyecto total (%)	76,64
Avance del proyecto fuera del PNY (%)	65,43
Avance del proyecto dentro del PNY (%)	95,72

Fuente: Repsol IGM-INFOPLAN-SIGAGRO-2016

Elaboración: Equipo Consultor

Este bloque también cuenta con una Licencia para Aprovechamiento Forestal. Especial emitida con Resolución Nro. 132 por 94.5 ha (0,94 km<sup>2</sup>), que representa 51.698,943 m<sup>3</sup> de madera en pie y se han aprovechado 49.258,8 m<sup>3</sup>. Su mayor concesión se encuentra en el Parque Nacional Yasuní, así como también en la Reserva Étnica Waorani, ocupa el 23,3% del cantón Aguarico. Limita en su parte sur con la zona intangible, y parte del Bloque constituye territorio de migración de las comunidades indígenas sin contacto Tagaeri y Taromenane. Los estudios de exploración, Impacto y Plan de Manejo Ambiental están realizados, pero aún no se encuentra en operación.

## Bloque 14 y 17

Aproximadamente el 65% del bloque 14 está dentro del PNY. Parte del bloque 17 está en la zona intangible. La operación influye sobre los cantones Orellana y Aguarico. En esta área está prohibida cualquier tipo de explotación de recursos naturales con fines comerciales. Por otro lado, falta fortalecer los ejes de derechos humanos e indígenas en las actividades hidrocarburíferas, al igual que la reparación ambiental y social.

Las actividades de perforación y reacondicionamiento desde el 2006 han conservado exitosamente la producción de los bloques, a pesar del tiempo transcurrido de explotación en cada uno de ellos, lo que los cataloga como bloques de campos maduros.

Los campos en el Bloque Tarapoa son desarrollados con altos estándares; el crudo producido se transporta hasta Lago Agrio y desde allí a través del OCP y/o SOTE hasta las costas de Esmeraldas donde converge la producción de los Bloques 14 y 17.

Con el objeto de optimizar la producción de petróleo, al momento se llevan a cabo avanzados proyectos como perforación de pozos horizontales, completaciones duales (por ejemplo, dos zonas productoras), separación de agua en el fondo del pozo, control de agua por medio de modificadores de permeabilidad relativa, re-inyección de agua para mantenimiento de presión de los reservorios; entre los más importantes. Analizamos y evaluamos actividades de exploración, que puedan añadir valor al potencial de reservas que tiene el Ecuador, al aplicar sucesivas re-interpretaciones sísmicas utilizando atributos MAATEmáticos de última tecnología.

Son utilizadas además las tecnologías apropiadas para minimizar el impacto al ambiente y para beneficiar a las comunidades ubicadas en las áreas de nuestras actividades.

## **Bloque 43 ITT. Petro Ecuador EP.**

El Bloque 43 ITT, ubicado en la provincia de Orellana, es el mayor proyecto de desarrollo del país. En el año 2017 se continuó desarrollando el área Tiputini, fuera del parque Nacional Yasuní, con las actividades de perforación y la segunda fase de la Central de Procesos Tiputini, cuya capacidad de procesamiento actualmente es de 250.000 barriles diarios de fluido. Se estima que la CPT alcance una capacidad de un millón de barriles de fluido por día cuando se complete su desarrollo.

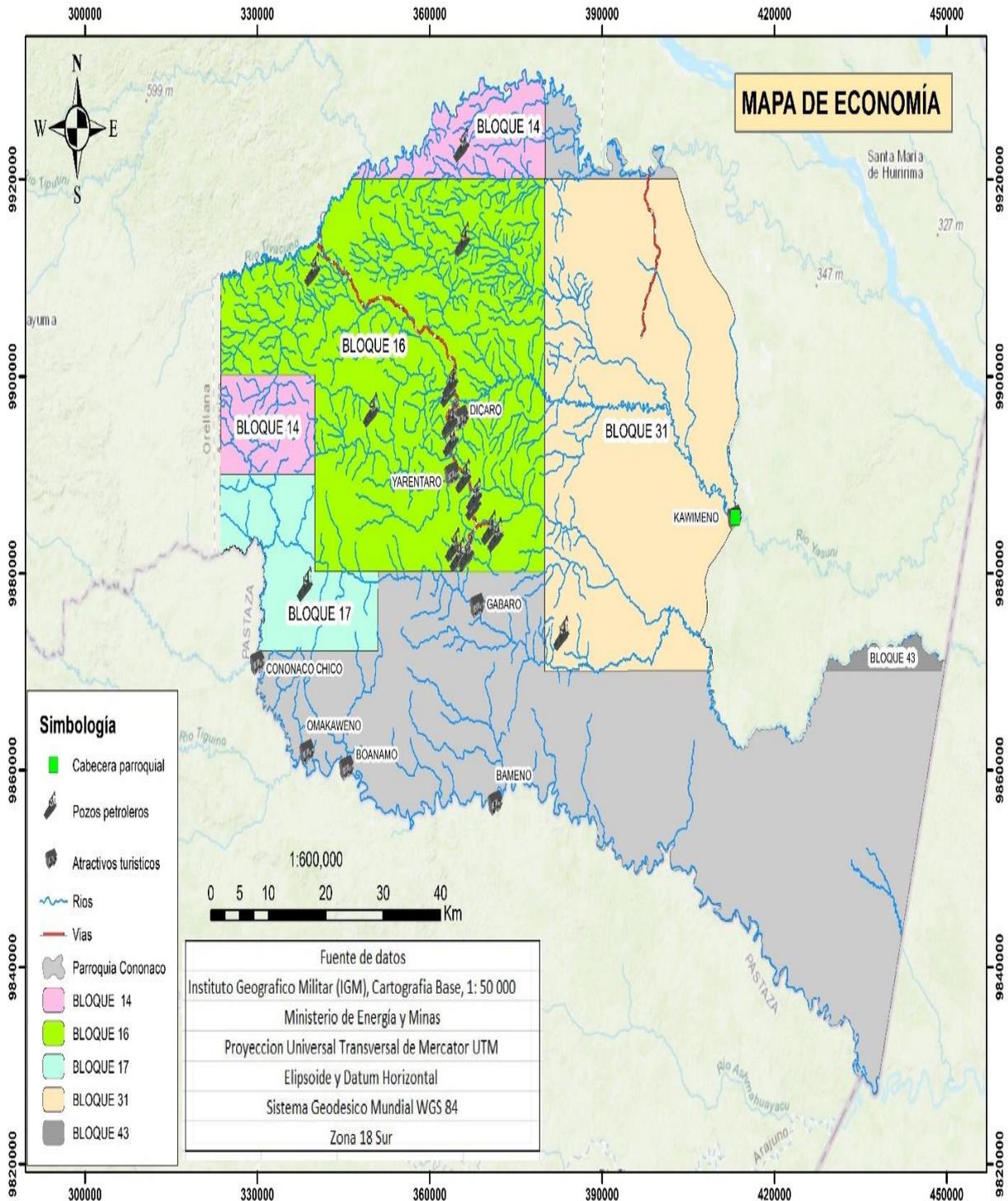
Incorporación de Reservas: En diciembre de 2016 Ryder Scott actualiza la certificación de reservas y recursos con la información obtenida de los pozos perforados en el segundo semestre del año 2016.

El desarrollo de las áreas del Bloque 43-ITT, permitirá la incorporación de nueva información, misma que servirá para la recategorización de recursos a reservas.

Los volúmenes técnicos 3P preliminares reportados a la Secretaria de Hidrocarburos en diciembre de 2017 son: 625,857 MBIs.

La licencia Ambiental para el Proyecto de desarrollo y producción del campo Ishpingo Norte en el Bloque 43 fue entregada a la también Empresa Pública de Exploración y Explotación de Hidrocarburos (Petroecuador EP) mediante Resolución No. 032 de Ministerio del Ambiente de 31 de mayo de 2019, sin embargo, estas plataformas Ishpingo A y B se encuentran fuera del área del GAD Parroquial de Cononaco y de la zona de amortiguamiento de la Zona Intangible Tagaeri- Taromenane. Dentro de la Zona Intangible se prohíbe cualquier tipo de actividad extractiva según la Constitución y la misma Declaratoria de Interés Nacional para la Explotación de los Bloques 31 y 43 situados dentro del Parque Nacional Yasuní.

## MAPA 12. MAPA PETROLERO



Elaborado. Equipo consultor  
**Bloque 16 – Repsol**

En enero de 1986 se adjudica el Bloque 16, ubicado en territorio tradicional Waorani y dentro del Parque Nacional Yasuní, ocupando 23,2% del cantón Aguarico, para la exploración y explotación de hidrocarburos. Mediante Acuerdo Ministerial No. 191 de 2 de abril de 1990, R.O. 408, se recorta el territorio del parque, excluyendo el área del Bloque 16, que pasa a formar parte de Territorio Waorani. La entrada al Parque Nacional está totalmente controlada por la empresa, en influye en las comunidades Waorani de Peneno, Dicaro y Yarentaro asentadas en la carretera construida por la empresa.

La operación del Bloque 16 inició en 1994 con la planta NPF y en 1997 con la planta SPF. Al momento las dos plantas procesan crudo, agua y gas proveniente de 14 locaciones de los Bloques 16 y 67 (Tivacuno). En estos Bloques, se construyeron instalaciones sofisticadas requeridas para el procesamiento del petróleo, facilidades que permiten un adecuado manejo técnico, por realizarse dentro de un área protegida, como es el Yasuní, requieren de cuidados especiales y de la utilización de técnicas que permitan integrar las necesidades de desarrollo del Ecuador y la conservación de la Amazonía.

En la construcción de la carretera de 120 kilómetros que conduce hasta el Bloque 16, se usaron MAATERIALES geo sintético, y se redujo el ancho de la vía de 12 a 6 metros, lo que significó una disminución de la deforestación que demanda una construcción convencional. Tanto las Facilidades de Producción del Norte (NPF, siglas en inglés) como las Facilidades de Producción del Sur (SPF, siglas en inglés) tienen todas las disposiciones que la técnica moderna aconseja para este tipo de infraestructura. El petróleo que se produce en los Bloques 16 y 67 (Tivacuno), es transportado hasta Lago Agrío a través de un oleoducto subterráneo de 120 kilómetros de longitud con los más innovadores sistemas y estándares de seguridad. Otro aspecto tecnológico de punta que se aplica en los bloques es el óptimo tratamiento de los lodos de perforación y la reinyección del agua de formación que se produce conjuntamente con el petróleo.

Desde el inicio de la operación, los temas técnicos, ambientales y sociales han sido el principal reto de Repsol Ecuador, razón por la cual se diseñó y se viene desplegando desde entonces un modelo sistémico en el que todos los componentes de la operación se encuentran interrelacionados mediante una herramienta holística e integradora. En este marco, cada área de la empresa desarrolla actividades que no se pueden entender si no es en relación con las otras

**Análisis:** en la parroquia Cononaco, se dispone de varios bloques de explotación petrolera, por lo que los factores de producción se encuentran alrededor de la infraestructura extracción de petróleo. Son de las empresas a nivel nacional que mayores ingresos económicos genera al fisco. Esto permite al país que se desarrolle económicamente, sin embargo, no es retribuido económicamente en la parroquia y la evidencia es que aún el nivel de pobreza de la parroquia es del 100% por NBI. Repsol paga un equipo técnico y arriendo de local para venta de artesanías de la asociación de mujeres AMWAE. Hay un pago mensual a la Organización NAWE.

A nivel de la población, no se dispone de industrias, ni infraestructura de apoyo al desarrollo económico y el bienestar humano. No existen emprendimientos productivos, sólo a nivel del turismo existen algunos grupos de interés que ofertan servicios de turismo comunitario.

## Vulnerabilidad

Los riesgos asociados al territorio se refieren a inundaciones, las poblaciones que pueden verse afectadas son las que están asentadas a las orillas de los ríos, donde mantienen sus parcelas de producción. La población sentada alrededor de los pozos de explotación y campamentos, pueden ser afectados por las actividades propias de la explotación: contaminación, explosiones, apertura de vías (explotación de bosques naturales), construcción de nuevos asentamientos humanos. Estos riesgos pueden ocasionar que la población migre a las ciudades cercanas, especialmente a Francisco de Orellana

La industria del petróleo está libre de este riesgo, porque su infraestructura está construida en zonas de bajo riesgo. Todos los planes de manejo incluyen estrategias de disminución de todo tipo de riesgo.

Riesgos por enfermedades y epidemias sanitarias, como son las enfermedades tropicales, o nuevos virus como el COVID-19, especialmente frente al riesgo epidemiológico por el perfil cultural y de salud de los pueblos indígenas, al igual que la falta de acceso a recursos básicos, sanitarias y extrema pobreza que los pone en situación de vulnerabilidad”. También se recomienda incluir las siguientes amenazas sobre los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario:

Permanentes amenazas a la autodeterminación como resultados: del contacto con PIAV, ya sea directo o indirecto; además, a las presiones sobre sus tierras, recursos y territorios donde habitan y transitan y, de los cuales dependen para su subsistencia física, cultural y espiritual; contagios y otras enfermedades que provocan la interrupción súbita social y cultural de terceros”.

### 1.2.4.2.2. Análisis financiero de la circulación de capital y flujos de bienes y servicios

Las actividades comunitarias en la mayoría de comunidades son financiadas por las empresas petroleras como REPSOL. Para su alimentación las comunidades preparan yuca o verde con pescado o carne de animal local. Bajo estas condiciones la población no requiere de créditos para las actividades productivas porque son limitadas.

### 1.2.4.2.3. Sistematización de los problemas y potencialidades del componente económico

**Cuadro 22. Problemas, potencialidades y desafíos**

Síntesis de los problemas /potencialidades	Población que se afecta o beneficia	Localización de la situación identificada.	Desafíos
Problemas			
Sistemas de producción agropecuarios locales en chacra de bajo rendimiento	Comunidades de: Yarentaro, Gabaro, Dicaro, Peneno y Kawymeno	Comunidades asentadas alrededor del bloque 16.	Producción agroecológica en chacras familiares adaptados al ambiente amazonico
Bajo nivel de reparación ambiental y social en la parroquia por explotación petrolera	Comunidades de: Kawymeno, Boanamo, Bamenó,	Zona Sur-Oeste de la Parroquia.	Mejoramiento de los servicios turísticos de la parroquia para reactivar la economía local.

Síntesis de los problemas /potencialidades Problemas	Población que se afecta o beneficia	Localización de la situación identificada.	Desafíos
	Omakaweno, Omere, Cononaco Chico.		
Bajo nivel de fortalecimiento institucional del turismo comunitario.	Comunidades de: Kawymeno, Boanamo, Bameno, Omakaweno, Omere, Cononaco Chico.	Zona Sur-Oeste de la Parroquia.	Fortalecimiento de las actividades ecoturísticas en las comunidades de la parroquia para reactivar la economía local
Baja infraestructura turística comunitaria.	Comunidades de: Kawymeno, Boanamo, Bameno, Omakaweno	Zona Sur-Oeste de la Parroquia.	Mejoramiento de la infraestructura turísticas

# COMPONENTE SOCIO CULTURAL



Fuente: Equipo consultor

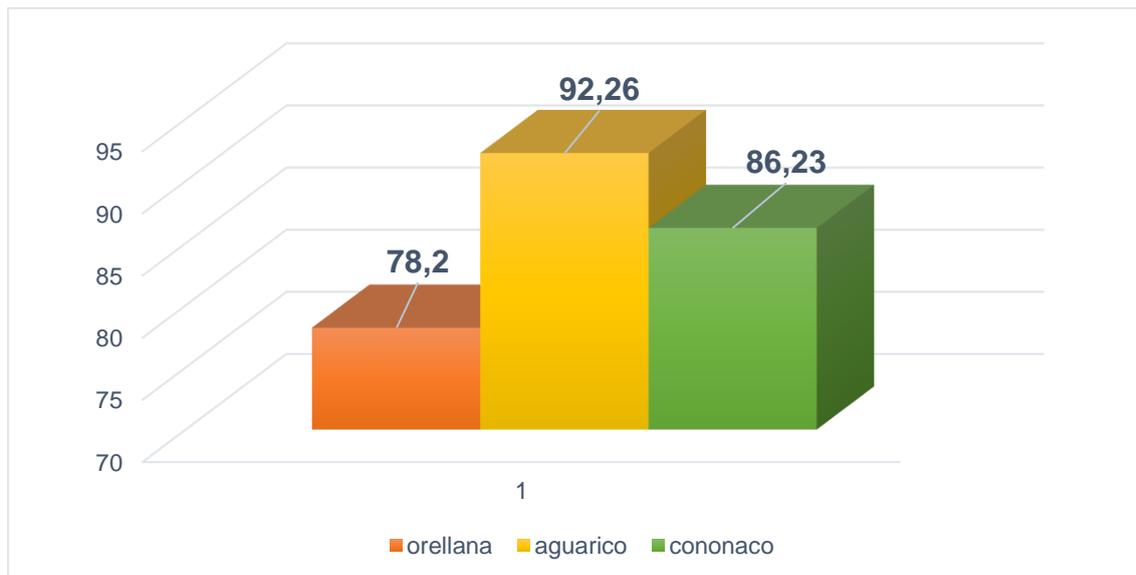
## 1.2.5. Componente sociocultural

### 1.2.5.1. Población. Pobreza medida por NBI

Para la parroquia rural de Cononaco, el INEC desde el año 2001 reporta que el índice de pobreza por NBI medido en personas es del 100% y en hogares igual el 100%, indicador que no ha cambiado al 2010 y se mantiene hasta el 2020. La dotación de servicios básicos como agua apta para consumo humano, eliminación de excretas (unidades básicas de saneamiento), servicio de recolección de basura entre otros continúa siendo deficitario en calidad y cantidad.

Durante el proceso de actualización del PDOT de la parroquia, en los diagnósticos comunitarios, se evidenció que aún se mantienen los niveles de pobreza por NBI. Si bien algunas comunidades disponen de agua entubada (manguera), no disponen de un sistema de tratamiento (agua apta para consumo humano debe tener tratamiento). La situación no ha variado en el servicio de alcantarillado y en el de recolección de basura. El nivel de dotación de los servicios básicos sigue siendo 0%.

**Gráfico 7**  
**Pobreza por NBI**



Fuente: INEC – Censo -2010.  
Elaboración: Equipo Consultor

**Análisis:** en la parroquia, no se han generado estrategias que permitan disminuir los niveles de pobreza por necesidades básicas insatisfechas. Su nivel se mantiene en el 86,23%. El GAD Municipal Aguarico reportó para el año 2023 una pobreza de 92.26% y en la provincia de Orellana de 78,2% (Gráfico 6). De acuerdo al INEC - Ecuador en Cifras para el 2014 la provincia de Orellana disminuyó su nivel de pobreza a 59,4% por NBI, la parroquia al 2023, presenta déficit de servicios básicos de calidad al 86,23%.

## 1.2.5.2. Análisis demográfico

Los primeros datos de población de la Parroquia son en el censo del 2001, donde se censaron a 359 personas y en el 2010 a 519 con una tasa de crecimiento de 4,1%. Las Proyecciones del INEC, determinan una disminución de la población de la parroquia al 2020 con 389 personas (Cuadro 19). De acuerdo a las encuestas comunitarias se diagnosticó que, en el 2023, en la parroquia existen 708 habitantes, se encuentra en relación con la tasa de crecimiento poblacional entre el 2001 y 2010 de 4,1%. El porcentaje de hombres es de 53,81% y de mujeres 46,19%.

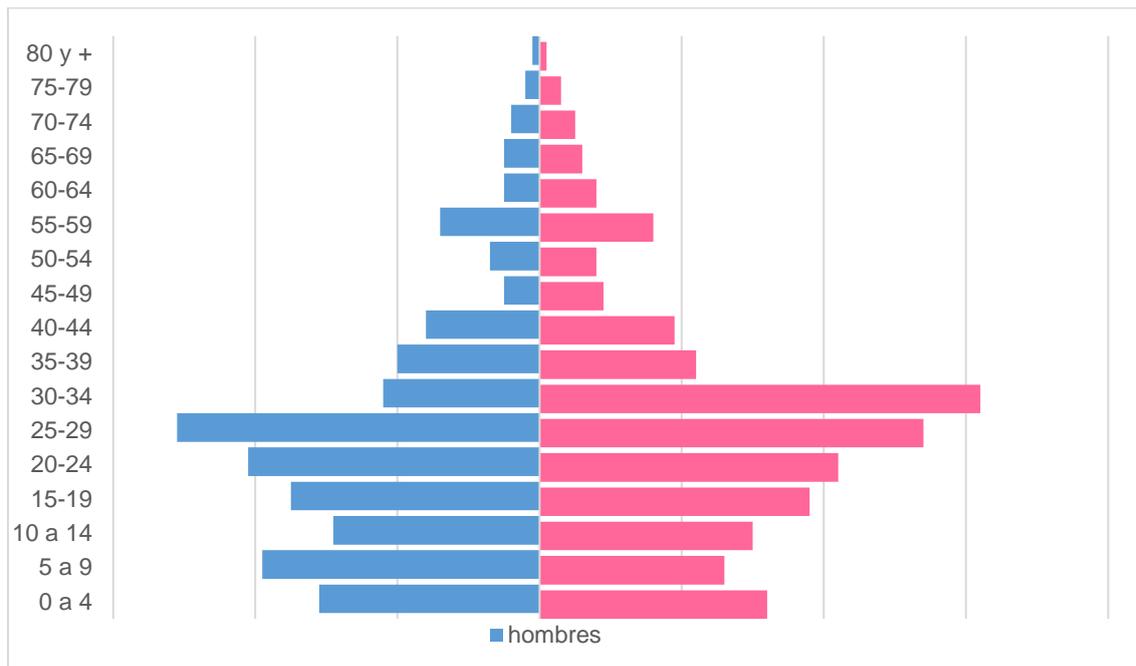
**Cuadro 23. Evolución de la población de Cononaco 2001-2010-2020-2023**

Género	2001	%	2010	%	Tasa C.	2020	%	Tasa C.	2023	Tasa C.	%
Hombres	278	77,40%	269	51,80%	-0,40%	201	51,67%	-3,34%	381	-3,34%	53,81
Mujeres	81	22,60%	250	48,20%	12,50%	188	48,33%	-3,34%	327	-3,34%	46,19
Total	359	100,00%	519	100,00%	4,10%	389	100,00%	4,10%	708	4,10%	100

Fuente: INEC -2023.

Elaboración: Equipo consultor.

**Gráfico 8  
Pirámide poblacional, 2023- Cononaco**



Fuente: Inec-2023

Elaboración: Equipo Técnico

El grupo de edad con mayor población es de 25 a 29 años con el 14,83%, el 53,63% de la población se encuentra en edades de 0 a 29 años, lo que nos indica que se dispone de una población muy joven, igualmente esto se evidenció en las visitas comunitarias donde se encontraron familias desde 1 hasta 8 hijos.

**Cuadro 24. Población por grupos de edades - Cononaco– 2020.**

Edades	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
0 a 4	32	31	63	8,90%
5 a 9	26	39	65	9,18%
10 a 14	30	29	59	8,33%
15-19	38	35	73	10,31%
20-24	42	41	83	11,72%
25-29	54	51	105	14,83%
30-34	62	22	84	11,86%
35-39	22	20	42	5,93%
40-44	19	16	35	4,94%
45-49	9	5	14	1,98%
50-54	8	7	15	2,12%
55-59	16	14	30	4,24%
60-64	8	5	13	1,84%
65-69	6	5	11	1,55%
70-74	5	4	9	1,27%
75-79	3	2	5	0,71%
80 y +	1	1	2	0,28%
<b>Total</b>	<b>381</b>	<b>327</b>	<b>708</b>	<b>100,00%</b>

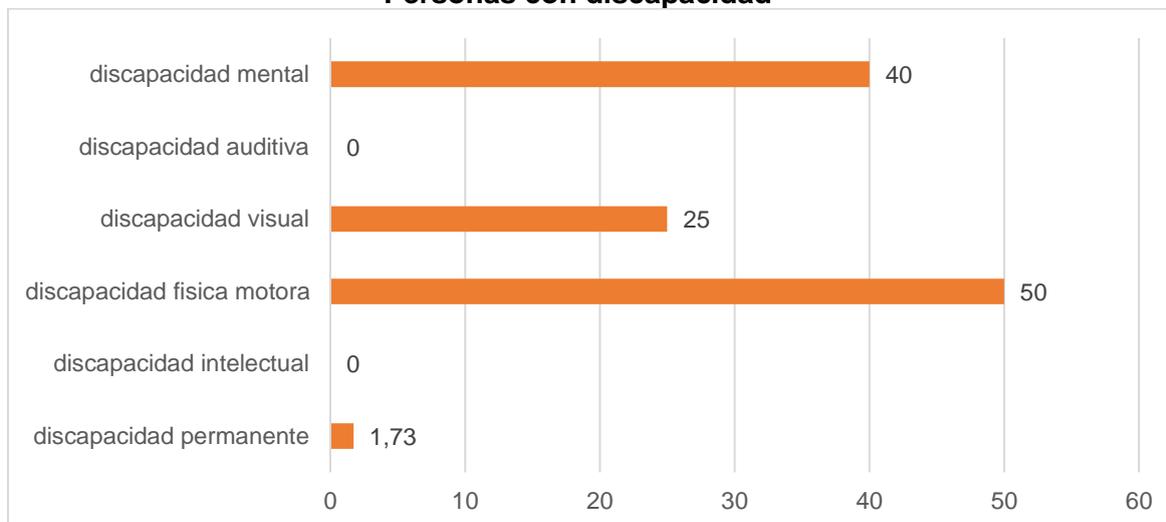
Fuente: Inec-2023

Elaboración: Equipo Técnico

## Grupos de atención prioritaria

En la parroquia, no se dispone de grupos conformados que dispongan de atención prioritaria, el trabajo es muy bajo alrededor de adultos mayores, adolescentes, niños o niñas con discapacidad, a quienes se les ha ayudado con movilización. El INEC- 2010 reporta, que en la parroquia existen personas con alguna discapacidad; el 1,73% tiene discapacidad permanente por más de un año, con discapacidad motora existe el 50% (3 de 6 personas) y discapacidad visual el 25% (1 de 3 personas), discapacidad mental el 40% (2 de 5 personas) (Gráfico 8), este grupo debe tener atención prioritaria.

**Gráfico 9  
Personas con discapacidad**



Fuente: Inec-2023

Elaboración: Equipo Técnico

**Análisis:** el GAD parroquial de Cononaco, para cumplir con las funciones establecidas en la COOTAD, invierte el 10% de sus ingresos en actividades para los grupos prioritarios: adultos mayores y menores de 5 años, específicamente en movilización y actividades recreativas. Del análisis de los PAC anuales, se puede evidenciar que no se dispone de proyectos de inversión para ampliar la cobertura de servicios a los grupos de atención prioritaria que existen en la parroquia, como adolescentes en condiciones de vulnerabilidad (embarazos precoces).

### 1.2.5.3. Prestación de servicios sociales

En la parroquia Cononaco, apenas el 5,1% de la población dispone de seguro entre el social general, voluntario y campesino, el 94,9% de la población no cuenta con ningún seguro social

#### Cuadro 25. Personas con cobertura de aseguramiento

Aporte o afiliación SS	Hombre	%	Mujer	%	Total	%
IESS Seguro general	20	8,10%	1	0,50%	21	4,70%
IESS Seguro voluntario	0	0,00%	1	0,50%	1	0,20%
IESS Seguro campesino	1	0,40%	0	0,00%	1	0,20%
No aporta	199	80,60%	175	87,10%	374	83,50%
Se ignora	27	10,90%	24	11,90%	51	11,40%
<b>Total</b>	<b>247</b>	<b>100,00%</b>	<b>201</b>	<b>100,00%</b>	<b>448</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Inec-2023

Elaboración: Equipo Técnico

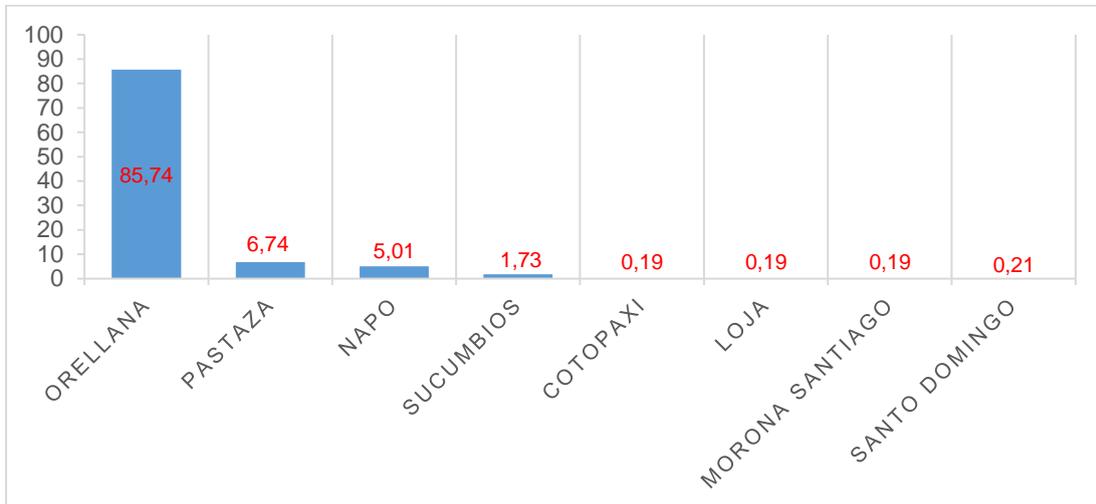
**Análisis:** el acceso bajo a la seguridad social del IESS, se debe a que gran parte de la población no cuenta con un trabajo fijo o remunerado. La población de la Nacionalidad Waorani, no tiene oportunidades de trabajo. No se observan estrategias para mejorar esta situación, se recomienda generar propuesta para el ingreso al seguro social campesino.

### 1.2.5.4. Movilidad Humana

En la parroquia de Cononaco, la movilidad humana se ha dado desde la Provincia de Orellana en el 85,74%, el restante 14,26% son migrantes de otras provincias, siendo las que más representativas la provincia de Pastaza con el 6,74%, Napo con el 5,01% y, Sucumbíos con 1,73% (Gráfico 9). Los migrantes de Pastaza y Napo son docentes que se encuentran en las comunidades de Dicaro y Yarentaro. Actualmente la población joven ha migrado por estudio a las principales ciudades del país.

**Análisis:** de acuerdo a la información del INEC, la movilidad humana se dio principalmente en las poblaciones Waorani y Kichwa de las provincias de Pastaza y Napo, su integración con los habitantes de la parroquia fue fácil. Los migrantes se han adaptado a vivir en los poblados con los niveles de pobreza más altos del cantón y provincia medidos por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).

**Gráfico 10**  
**Provincia de procedencia de los migrantes de Cononaco**



Fuente: INEC – Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

### 1.2.5.5. Pueblos y Nacionalidades

La Nacionalidad Waorani y los PIAV han tenido presencia histórica en la zona, entre los ríos Tiputini, Yasuní y Cononaco, el contacto con la Nacionalidad Waorani data de finales de los años 50 hasta los años 70. Mientras, la Nacionalidad Kichwa se ha constituido y reconocido posteriormente en la parroquia especialmente por grupos familiares Naporuna, así como la nacionalidad Shuar (originaria del sur de la Amazonía ecuatoriana).

La comunidad colona aumento en la provincia de Orellana a partir de la segunda mitad del siglo XX, por la Reforma Agraria y posteriormente se consolido con el descubrimiento de grandes yacimientos petroleros en la década del 70, que trajo consigo carreteras y nuevos colonos mestizos e indígenas.

### 1.2.5.6. Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV)

En el año de 1999, se declara como zona intangible (zonas protegidas a perpetuidad de cualquier actividad minera, petrolera, maderera y de colonización) las áreas de Cuyabeno-Imuya (435.000 ha) y El Territorio Waorani de los grupos Tagaeri y Taromenane, en el núcleo del Parque Nacional Yasuní (700.000 ha). Y parte de ellas se encuentran dentro del cantón Aguarico en las parroquias de Cononaco y Nuevo Rocafuerte, Se calcula que la población Waorani es más de 1.000 individuos dentro de la parroquia. La declaración de estas zonas como intangibles busca detener el avance de la actividad petrolera y la colonización, que han marcado ya varias zonas por una acelerada deforestación para áreas agrícolas. Los Waorani es un pueblo que ha habitado en el territorio comprendido entre los ríos Napo, al norte y Curaray al Sur. En el año de 1999 se declaran como zonas intangibles (zonas protegidas a perpetuidad de cualquier actividad minera, petrolera).

En la Amazonía ecuatoriana se ha identificado tres pueblos en situación de aislamiento voluntario, dos de ellos de origen Waorani: los Tagaeri y los Dugakairi; y los Taromenane quienes también comparten el mismo tronco lingüístico wao-terero, sin embargo, guardan diferencias en su cultura MAATERIAL.

Los PIAV se ubican en el Parque Nacional Yasuní, la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane y en el territorio de la Nacionalidad Waorani. Es la provincia de Orellana y los cantones de Francisco de Orellana y Aguarico son los que presentan el mayor índice de posibles señales de presencia de estos grupos.



Frente a su decisión de aislamiento y según el artículo 57 de la Constitución del Ecuador (2008), entre otros instrumentos nacionales e internacionales, el Estado ecuatoriano tiene que respetar su autodeterminación de permanecer en situación de aislamiento voluntario bajo la política del no contacto y la intangibilidad e irreductibilidad de sus territorios ancestrales. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.

Con el contacto de un clan Waorani los “Guikitairi” por un grupo de misioneros evangélicos del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), en 1958 se inicia su relación sostenida con Occidente, tras la reubicación de los restantes clanes Waorani hacia el protectorado de Tihueno que llegó a contar con 525 Huaorani. El clan

Wepeiri y Baihuairi no fue totalmente contactado hasta 1976 por los misioneros Capuchinos como Alejandro Labaka.

El Protectorado del ILV se terminaría de consolidar con la escritura entregada en 1969 bajo las figuras de Rachel Saint y Dayuma, el Protectorado no se disolvería hasta los años 80 cuando los grupos Waorani regresarían a sus territorios ancestrales convertidos en parques, bloques petroleros y fincas colonas.

Los Waorani no accedería a la titulación de parte de sus territorios ancestrales hasta la entrega del título colectivo en 1983 (Pastaza) sobre una reserva reducida a de 66.00 has, posteriormente se entregarían dos títulos en 1990 y 2001 en las provincias de Napo y Orellana respectivamente; finalmente unificados en el año 2016 con 802.220,19 ha. Muchos misterios rodean a los Waorani, que apenas hace dos generaciones utilizaban hachas de piedra y vivían desnudos en la selva inmensa e impenetrable. Su lengua no presenta vínculo alguno con las de otros grupos amazónicos y aún no está clasificada. Igualmente, su cerámica no tiene semejanza con la cerámica actual o antigua de sus

vecinos. Tradicionalmente no existían individuos que concentren el poder, a lo más, Jefes situacionales y la limitada autoridad de un hombre sobre una mujer o de un adulto sobre un niño. Las coronas y los brazaletes de guerra Waorani son generalmente adornados con plumas de la arpía, por la protección y fuerza que ofrece esta ave. Cuando un Wao posee una arpía, la alimenta y respeta como una divinidad.

El estado ecuatoriano ha tomado algunas medidas para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario PIAV, entre estas tenemos, Mediante Resolución de unificación y rectificación de adjudicaciones de 30 de noviembre de 2016, la Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, unificó el título de propiedad a favor de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador, en una superficie de 802.220,1982 hectáreas rectificando la ubicación, superficie, linderos, colindantes, dimensiones y rumbos. Informe sobre pueblos indígenas aislados amenazados por la tala y cacería ilegal en zona intangible del Yasuni Ecuador. Fundación Alejandro Labaka – Acción Ecológica – Land is life.

Declaración de Zona Intangible de Conservación, vedado a perpetuidad a todo tipo de actividad extractiva, al territorio en el que los pueblos aislados han construido su espacio de habitación y desarrollo (1999), el objetivo principal de esta declaración era proteger la vida de los Tagaeiri Taromenane y otros grupos aislados.

La delimitación de la Zona Intangible Tagaeiri Taromenane (ZITT) con una superficie de setecientos ochenta y cinco mil cincuenta y una (785.051) hectáreas, definiéndose una extensión de diez (10) kilómetros alrededor de la ZITT como zona de amortiguamiento, donde está prohibida la realización de actividades extractivas, de productos forestales con propósitos comerciales, otorgamiento de concesiones mineras, así como también obras de infraestructura tales como carreteras, centrales hidroeléctricas, centros de facilidades petroleras, entre otras obras incompatibles con el objeto de la ZITT (2007).

La presentación del Plan de Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario, en el que se fijaron principios y líneas estratégicas de acción para la protección de los PIAV (abril de 2007).

En el 2008 se reconoció, a través del artículo 57 en la Constitución de la República del Ecuador la existencia de los pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntarios, reafirmando la garantía del estado sobre la intangibilidad de sus territorios. Desde el año 2014 ya se penaliza los delitos de genocidio y etnocidio contemplado en el Código Orgánico Integral Penal.

La suscripción de un Acuerdo interministerial para establecer una estación de monitoreo de la ZITT (2008).

La aprobación de un Código de Conducta para empresas públicas y privadas para asegurar respeto a los PIAV (2008).

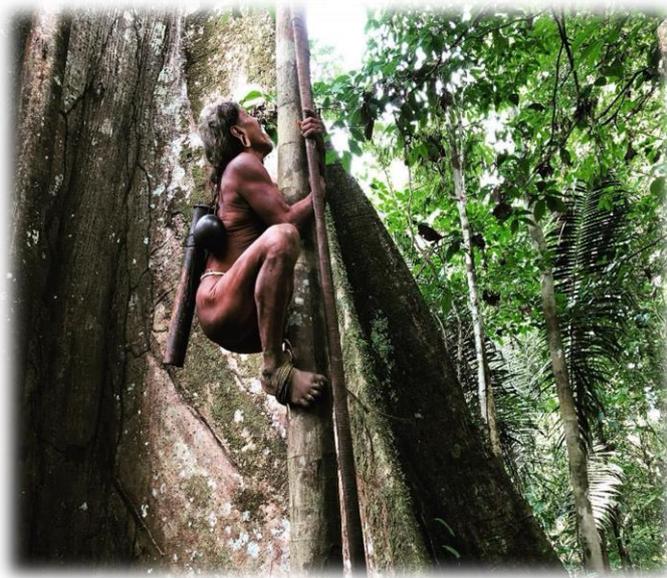
Luego de varios ataques violentos entre Taromenane y Waorani la Presidencia del Ecuador implementó la Comisión de Investigación Waorani Taromenane, en 2013.

La emisión del Protocolo para Situaciones de Encuentro con Pueblos Indígenas en Aislamiento; la creación de la Dirección de Protección a los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (2015).

En 2015 creó la Dirección de Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario como parte del Ministerio de Justicia Derecho Humanos y Cultos.

En general, el Estado ha realizado monitoreo, georreferenciaciones de señales de presencia de PIAV, capacitaciones, brigadas médicas en diferentes comunidades indígenas próximas a la ZITT, coordinaciones, evaluaciones.

Además de las medidas tomadas por el Estado, en el año 2006, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a favor de estas poblaciones debido a los múltiples eventos violentos sucedidos por la intrusión de actores externos a los territorios de los indígenas en aislamiento. Las Medidas Cautelares establecen que el Estado ecuatoriano debe adoptar las "...medidas efectivas para proteger la vida e integridad personal de los miembros de los Pueblos Tagaeiri y Taromenane, en especial, adopte las medidas necesarias para proteger el territorio en el que habitan, incluyendo las acciones requeridas para impedir el ingreso de terceros." (CIDH, fax nr. 2024588215).



Los hechos que fundamentaron la necesidad de otorgar Medidas Cautelares a favor de los PIAV fueron el ataque y asesinato de alrededor de 20 personas Taromenane perpetrado en el año 2003 por un grupo de indígenas Waorani motivados por madereros ilegales. Frente a esta situación el Estado se limitó a realizar una verificación del lugar y recoger testimonios de algunos testigos. Cabe señalar que, en ese año, se registra la muerte de un maderero debido a un ataque de indígenas en aislamiento voluntario Taromenane. El otro hecho fue

la noticia de la muerte de una persona Taromenane en el río Shiripuno que no llegó a ser comprobada oficialmente.

En el año 2008, dos años después de emitidas las medidas cautelares, se conforma el Plan de Medidas Cautelares a cargo del Ministerio de Ambiente MAATE, cuyas actividades se enfocaron en el control de la tala ilegal, implementación de metodologías de monitoreo de PIAV, control de ingreso de personas hacia la Zona Intangible, creación de una estación de Monitoreo sobre río Shiripuno, además de llevar a cabo procesos de capacitación y socialización a las poblaciones vecinas sobre la situación de pueblos indígenas en aislamiento voluntario.

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU21, organismo asesor del Consejo Económico y Social, resolución 2000/22, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

En ese marco, durante el octavo período de sesiones (2009), el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas hizo la recomendación siguiente, relativa a la Iniciativa Yasuní-ITT:

“El Foro Permanente celebra las medidas adoptadas por diversos países encaminadas, entre otros fines, a estudiar y desarrollar fuentes alternativas de ingresos, reducir considerablemente la explotación de los recursos naturales, fortalecer la conservación de la diversidad biológica e instaurar medidas a favor de los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario, como la iniciativa nacional emprendida por el Ecuador, denominada “Iniciativa Yasuní-ITT”. El Foro Permanente recomienda que las medidas de ese tipo respeten el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas afectados.” E/2009/43

Recordando el preámbulo de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada por el Ecuador en septiembre del 2007:

“Afirmando que los pueblos indígenas son iguales a todos los demás pueblos y reconociendo al mismo tiempo el derecho de todos los pueblos a ser diferentes, a considerarse a sí mismos diferentes y a ser respetados como tales...”

“Reconociendo la urgente necesidad de respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturas, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos...”

Asimismo, el Relator Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Prof. James Anaya, subrayó que “se debe respetar el principio de no contacto, lo que

Declaración de Mirna Cunningham, Miembro del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas. 20 de septiembre 2013, implica implementar una política pública que proteja sus espacios vitales y les preserve de presiones por parte de empresas extractivas, la tala ilegal de madera, y el asentamiento no autorizado en el área”. (16 mayo 2013). Vivir en aislamiento es la expresión de su derecho a la libre determinación y a decidir su propio presente y futuro. Cualquier cambio en el ecosistema afecta su modo de vida y por lo tanto su supervivencia. Los pueblos indígenas han sido los guardianes de estos entornos naturales y desempeñan un papel clave, a través de sus tradiciones, en mantenerlos respetuosamente para las generaciones futuras.

Ante el anuncio del Presidente de la República del Ecuador, el Economista Rafael Correa Delgado, y su decisión de explotar los campos del Bloque ITT (Ishpingo, Tambococha y Tiputini), territorios ancestrales de los Pueblos Indígenas Aislados Tagaeri-Taromenane, del tronco cultural Waorani:

Instó al Estado ecuatoriano y su gobierno a promover el respeto y la plena aplicación de las disposiciones de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, en particular los artículos 3, 8, 10, 25, 26, 29 y 32.

Recuerdo al Estado ecuatoriano y su gobierno que las actividades petroleras en territorio de pueblos indígenas en aislamiento voluntario atentan contra las disposiciones del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, ratificado por la República del Ecuador el 15 de mayo de 1998 y de la Convención sobre la Diversidad Biológica, ratificada por el Ecuador el 23 de febrero de 1993.

Recomendó al Estado ecuatoriano y su gobierno ha implementar la Política Nacional de los Pueblos en Situación de Aislamiento Voluntario de 2007 en la que declara que: “El gobierno de la Revolución Ciudadana, en la construcción del Socialismo del Siglo XXI, va a exterminar las prácticas voraces, la codicia como forma de vida, la depredación como servicio a empresas madereras que desangran árboles milenarios. No habrá políticas tarzanescas de ocupación. No habrá colonia interna que invada y coarte el libre tránsito de los pueblos trashumantes que ejercen su nomadismo por las riberas del Yasuní, del Cononaco o el Nashío”.

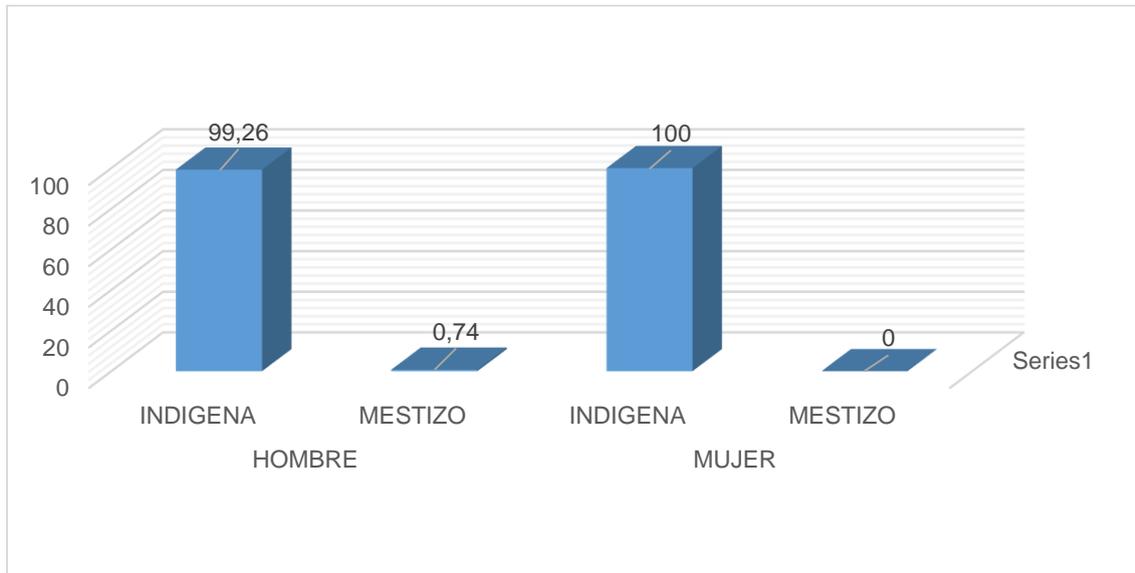
Aliento al Estado ecuatoriano y su gobierno a garantizar la vida de los pueblos en aislamiento conforme al Artículo 57 de la Constitución Ecuatoriana que afirma: “Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. (...) La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley”.

Exhortó al Presidente del Ecuador y su gobierno a rectificar la decisión tomada considerando que la consulta previa, libre e informada, es imposible en el caso de pueblos en aislamiento voluntario, por lo cual el Bloque ITT no debe ser explotado. Llamo al diálogo al Estado ecuatoriano para que se resguarde la vida y derechos de los pueblos en aislamiento voluntario, en consonancia con sus obligaciones internacionales.

### 1.2.5.7. Grupos étnicos



**Gráfico 11**  
**Auto-identificación según cultura y costumbres**



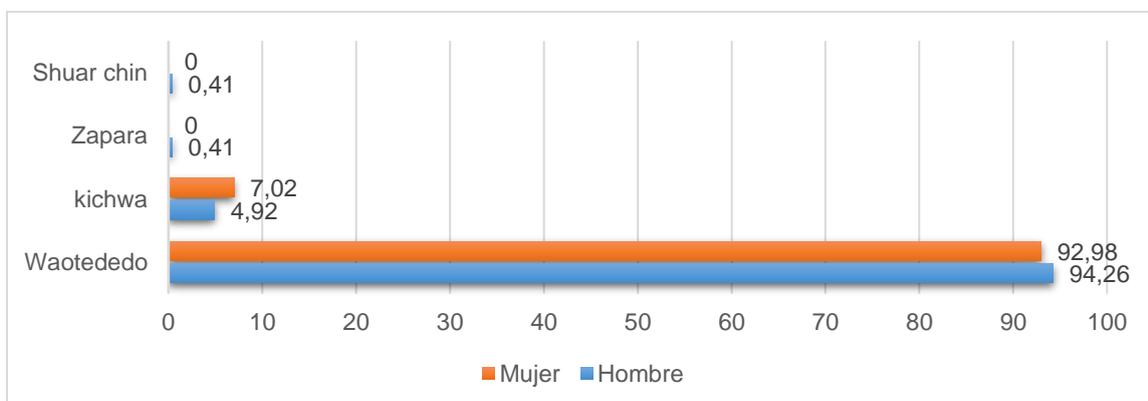
Fuente: INEC – Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

En la parroquia, el 100% de la población femenina se auto identifica como indígena, mientras que en los hombres el 99,26 se consideran indígenas y el 0,74% mestizo (Gráfico 10).

En cuanto a la lengua que habla la población en el Gráfico 11, se observa que el 94,26% de hombres y el 92,98% de mujeres habla Waotededo, Kichwa habla el 4,92% de hombres y el 7,02% de mujeres, zapara y Shuar Chich hablan los hombres.

Se habla el Wao tededo, un idioma que estudios lingüísticos afirman que no presenta ningún tipo de filiación con las familias lingüísticas sudamericanas.

**Gráfico 12**  
**Lengua indígena que habla**

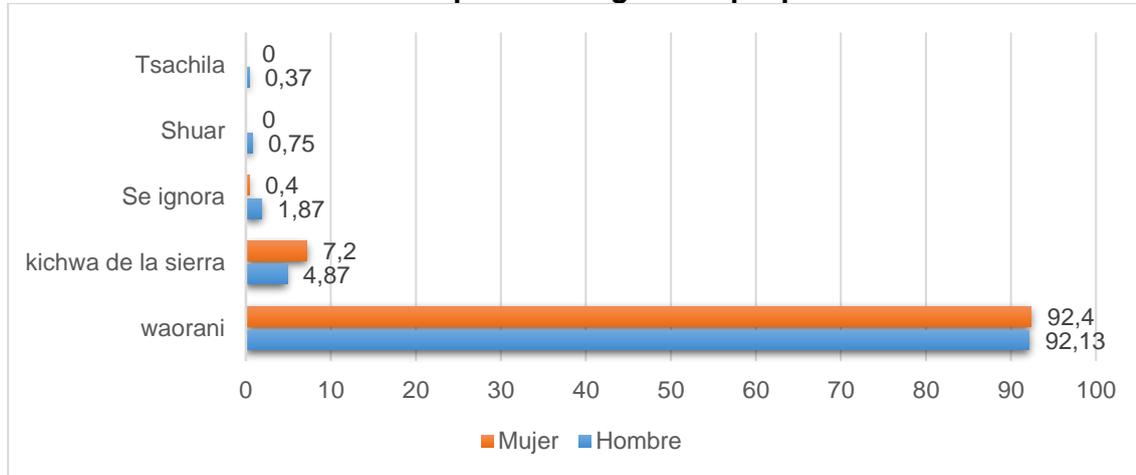


Fuente: INEC – Censo 2010  
Elaboración: Equipo Consultor

Por ser un idioma oral, existen formas de escribir las palabras en waotededo. Por ejemplo: Algunos usan Q para escribir "Quihuaro" otros usan K (Kiwaro), para denominar a la nacionalidad unos lo pronuncian Waodani y otros Waorani:

Waotededo	Español
<b>Ao:</b>	Sí
<b>Ba:</b>	No
<b>Bito:</b>	Tú
<b>Inga:</b>	Él
<b>Tomena, ina:</b>	Ella
<b>Minito:</b>	Ustedes
<b>Monito:</b>	Nosotros
<b>Waponi baneke:</b>	Buenos días
<b>Waponi gawarike:</b>	Buenos tardes
<b>Waponi woyowote:</b>	Buenos noches
<b>Emomiro imi:</b>	Cómo te llamas
<b>Boto emowo impa:</b>	Mi nombre es
<b>Ebano kebi (imi):</b>	Como estas
<b>Waa impa:</b>	Muy bien
<b>Kino ke:</b>	¿Qué pasa?
<b>Kino ein nimi:</b>	¿Qué quieres?
<b>Kino in:</b>	¿Qué es?
<b>Ogiñenga:</b>	Hombre
<b>Okiñenga</b>	Mujer
<b>Wiñenga:</b>	Niño
<b>Okiñenga, wiñena:</b>	Niña
<b>Boto eyomono mogimo:</b>	Necesito un hotel (dormir)
<b>Eporo i:</b>	Cuánto vale
<b>Nagi warebo, waa kebi:</b>	Gracias
<b>Gobopa:</b>	Me voy
<b>Ge emopa:</b>	Tengo hambre
<b>Keenemopa:</b>	Quiero comer
<b>Boto goinemopa:</b>	Quiero ir a
<b>Meñera:</b>	Padre de jaguar
<b>Boto nanoge (dooka):</b>	mi esposo
<b>Boto nanogena:</b>	mi esposa
<b>Boto bee:</b>	mi tío
<b>Tawaria:</b>	Pollo
<b>Ginta:</b>	perro
<b>Ponemopa:</b>	te quiero
<b>Waemo okiye:</b>	linda mujer
<b>Boto mimo: mi corazón</b>	
<b>Bakeka: soltera</b>	
<b>Nenke: sol</b>	
<b>Apaika: luna</b>	
<b>Koone: lluvia</b>	
<b>Nemo: estrella</b>	
<b>Okamo: cabeza</b>	

**Gráfico 13**  
**Nacionalidad o pueblo indígena al que pertenece**



Fuente: INEC – Censo -2010.  
Elaboración: Equipo Consultor

La onka, su casa tradicional, abriga de 10 a 15 personas de una misma familia, es espaciosa y refleja claramente su sentido práctico. Su vida social se caracteriza por la ausencia de jerarquías y por la repartición natural de tareas, sin que jamás nadie de órdenes.

Los hombres se encargan de cazar, abrir claros de selva para las huertas, proteger la familia y preparar armas para la guerra. Las mujeres cultivan, cocinan, cuidan de los niños y fabrican objetos de la vida cotidiana.

En la actualidad, la intensa explotación petrolera que se lleva a cabo en su territorio, la apertura de carreteras y de colonización ha originado numerosos problemas y cambios substanciales en su forma de vida como pérdida de costumbres, vestimenta tradicional y el idioma.

En cuanto a las nacionalidades o pueblos, en la parroquia Cononaco predomina el Waorani en el 92,13% de hombres y en el 92,4% de mujeres, seguido del Kichwa de la sierra con el 4,87% de hombres y el 7,2% de mujeres (Gráfico 12).

**Análisis:** En la actualidad las personas jóvenes van perdiendo su tradición de cazadores recolectores y nómadas, de ser independientes, han pasado a ser dependientes de las empresas petroleras. Las petroleras les han hecho dependientes de la alimentación y medicina que ellos les proveen, produciendo profundos cambios en sus hábitos alimenticios. La incursión de trabajadores petroleros en el territorio Waorani ha significado además la introducción de enfermedades graves como la Hepatitis B, desnutrición e impactos culturales graves. Se han formado centros poblados dentro del parque donde, aunque son Waorani los que habitan, responden a un sistema de vida y de relación con el ambiente muy distinto al tradicional.

Según Yost (1985), que realizó una investigación entre los años 74 y 77, es justamente en el aspecto político donde se han producido los mayores cambios por la situación de contacto. Así, la autoridad se ha consolidado y las mujeres han adquirido un papel

relevante como intermediarias con la sociedad nacional, debido a los matrimonios con Kichwa.

### 1.2.5.8. Organización social

Las empresas petroleras influyeron en la creación de una organización para la interlocución con las empresas, ONHAE como una instancia de relacionamiento básicamente con la misma industria. “El Acuerdo de Amistad, respeto y apoyo mutuo” suscrito entre Maxus y la ONHAE, que tiene una vigencia de 20 años, determinó que los Waorani “no se oponen a la explotación de los hidrocarburos en su territorio, por lo tanto, ya no se solicitará la moratoria de exploración y explotación y colaborarán estrechamente con la empresa petrolera”, la fecha del acuerdo entre la Organización de la Nacionalidad Huaorani del Ecuador (ONHAE) y MAXUS del año 1993 que además incluía temas educativas, de salud, desarrollo comunitario, investigación, empleo y entrenamiento vocacional.

En el documento que les ‘entregó’ la tierra a los Waorani, decía que el subsuelo sería administrado por el Estado: “los adjudicatarios no podrán impedir o dificultar los trabajos de exploración y/o explotación minera e hidrocarburífera que realice el Gobierno nacional y/o personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas”.

Tres clanes denominados Tagaeri, Taromenane y Oñamenane decidieron evitar todo contacto con el mundo exterior y han mantenido su forma de vida gracias a que mantienen territorios poco intervenidos.

En 1996 CONFENIAE y NAWA, pusieron una demanda ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la OEA acusando al Gobierno de Ecuador y a las empresas petroleras de atentar contra los derechos de las poblaciones indígenas. La denuncia motivó una visita de la comisión y la realización de un documento con recomendaciones.

El examen de la situación de derechos humanos en el Oriente fue impulsado por la presentación de una denuncia en nombre del pueblo Waorani, que señalaba que éste se encontraba bajo la amenaza inminente de graves violaciones a los derechos humanos debidas a las actividades de explotación de petróleo previstas dentro de sus tierras tradicionales. CONFENIAE afirmó que las actividades afectarían de modo irreparable a los Waorani, amenazando su supervivencia física y cultural, en violación de las garantías consagradas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. La Comisión recomendó tomar medidas para prevenir estos impactos<sup>22</sup>.

El 19 de mayo de 2006 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos<sup>23</sup>, otorgó medidas cautelares a favor de los pueblos Taromenani y Tagaeri. Las medidas cautelares suponen tomar acciones para proteger los derechos y garantizar la vida de estos clanes. La CIDH solicitó al Estado ecuatoriano la adopción de las medidas necesarias para proteger de la presencia de terceros en el territorio que habitan los beneficiarios.

El 18 de abril de 2007, El Presidente Rafael Correa anunció la adopción de una política gubernamental para salvaguardar la vida de estos pueblos, asumiendo la

responsabilidad de proteger sus derechos fundamentales y comprometiéndose a destinar esfuerzos para superar las amenazas de exterminio y garantizar la defensa de los derechos humanos, colectivos e individuales de los pueblos que viven en aislamiento voluntario.

A nivel nacional los Waorani forman parte de la NAWE- Nacionalidad Waorani del Ecuador, de las que forman parte comunidades asentadas en las provincias de Orellana, Napo y Pastaza. La directiva es elegida cada tres años; mientras que provincialmente forman parte de la Organización de la Nacionalidad Waorani de Orellana ONWO, la organización es muy débil. A nivel cantonal cada comunidad tiene su directiva comunitaria, existiendo relación y coordinación con los GADs parroquial y cantonal para la gestión de necesidad y requerimientos de la población.

En la organización social permiten la poligamia (poliginia y menos frecuentemente la poliandria) cuando surge algún desequilibrio demográfico debido a una matanza tremenda. Tienen los lóbulos de las orejas perforados, formando un gran orificio en el que colocan un disco ontoka de madera liviana, distintivo de los wao. Toda su vestimenta consiste en un cordón de algodón silvestre komi que rodea la cintura y mantiene el pene hacia arriba. Para un wao no llevar el komi es estar desnudo e inerme, ya que el cordón representa poder y energía. Las mujeres y los niños también llevan uno, pero más fino.

### 1.2.5.9. Alimentación

La cultura Waorani desde sus orígenes se ha dedicado a la caza, pesca y recolección de frutos del bosque, esto se mantiene hasta el momento. Actualmente se dedican al cultivo de banano, yuca y caña de azúcar principalmente, otros como cacao, café son para el comercio. En poca cantidad y por ello no menos importante está el achiote utilizado para sus pinturas corporales y la naranjilla utilizado para lavar el cabello cuando presentan piojos y caspa, la papaya es más bien aprovechada por las aves.

Por lo tanto, su alimentación es a base de banano, yuca, pescado y producto de la caza como guangana, ajino, danta, guatusa, armadillo, mono, paujil, guacamayo, perdiz, pájaro trompetero, este último utilizado como dieta en el postparto. En la cacería nocturna tenemos a la guanta y lagarto. Los instrumentos utilizados para la cacería son los tradicionales como bodoquera con flecha con veneno (curare-unta bejuco con el raspado de onta), lanza. Mientras que los modernos son carabina de 22 y escopeta 16.

Como producto de la pesca tenemos bagre, carachama, piraña, barbudo, vieja, mota, anguila eléctrica, rayas, camarón de río, caracol, concha. Los instrumentos de pesca con red con hilo de chambira en forma de aro, red de hilo pesca, flecha alfon "guemeigo" (similar a la lanza con punta de metal y cabo de una palmeta), y barbasco.

Los hombres se encargan de cazar, abrir claros de selva para las huertas, proteger la familia y preparar armas para la guerra. Las mujeres cultivan, cocinan, cuidan de los niños y fabrican objetos de la vida cotidiana. La "fiesta de la chonta" es la reunión social más importante y propicia para la realización de matrimonios. La pareja es empujada por sorpresa a la hamaca, se les canta una bellísima canción, en la que comparan a la joven pareja con un par de papagayos azules y dorados, que vuelan alto en el cielo, siempre junto y enamorado.

Actualmente, su estrategia productiva y alimenticia, se relaciona con actividades de auto-subsistencia, es decir cultivo de chacras, cacería, y pesca, pero además se dedican a actividades que les proveen de ingresos monetarios tales como turismo y trabajo asalariado en compañías petroleras. Algunas familias Waorani, además de las actividades de turismo, de la producción de cultivos, y de la cacería, se dedican a la producción artesanal utilizando recursos naturales para su confección. Esta es una actividad, que gracias a los recursos que utiliza, así como su originalidad, está ganando espacio en el mercado a nivel nacional e internacional. Estos productos son altamente valorados por el reconocimiento a las culturas indígenas y en especial a la cultura Waorani, que ha sido promovida en los últimos años.

## 1.2.5.10. Salud

De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Salud Pública, en la parroquia Cononaco, se dispone de un Centro de Salud en la Comunidad de Dicaro, el mismo que dispone de 4 médicos, 2 odontólogos, dos enfermeras, una auxiliar de farmacia, una auxiliar de enfermería, un promotor de salud. Existe un Puesto de Salud en Kawymeno el mismo que cuenta con un médico rural y una enfermera (Cuadro 22). Las actividades que realizan estos centros son:

**Cuadro 26. Descripción de las variables de salud (a)**

Comunidad	Unidad	Méd. Gral	Médic o Rural	Odontólogo	Enfermera	Auxiliar Enfermería	Promotor de Salud
Dicaro	Centro Salud Tipo A	1	3	2	2	1	1
Kawymeno	Puesto de Salud	1	1	0	1	0	1

Fuente: Distrito 22D03 Aguarico. Ministerio de Salud 2023-2027.

Elaboración: Equipo Consultor

**Cuadro 27. Descripción de las variables de salud (b)**

Indicadores de salud	Valores
Porcentaje de la población con discapacidad mental	0
Porcentaje de la población con discapacidad psiquiátrica	22,22
Porcentaje de la población masculina con discapacidad mental	0
Porcentaje de la población masculina con discapacidad psiquiátrica	50
Porcentaje de la población femenina con discapacidad mental	0
Porcentaje de la población femenina con discapacidad psiquiátrica	14,29
Porcentaje de la población con discapacidad permanente por más de un año	1,77
Porcentaje de la población masculina con discapacidad permanente por más de un año	0,76
Porcentaje de la población femenina con discapacidad permanente por más de un año	2,85
Porcentaje de la población con discapacidad físico - motora	33,33
Porcentaje de la población con discapacidad visual	11,11
Porcentaje de la población con discapacidad auditiva	0
Porcentaje de la población masculina con discapacidad físico - motora	0
Porcentaje de la población masculina con discapacidad visual	50
Porcentaje de la población masculina con discapacidad auditiva	0
Porcentaje de la población femenina con discapacidad físico - motora	42,86
Porcentaje de la población femenina con discapacidad visual	0
Porcentaje de la población femenina con discapacidad auditiva	0
Porcentaje de embarazo adolescente	30,77

Fuente: INEC-2010 Indicadores Salud.

Elaboración: Equipo técnico

## 1.2.5.10.1. Centro de Salud Tipo A. Dicaro24

El horario regular de atención en Dicaro en la mañana es de 8:00 am a 12:00 pm y en la tarde de 14:00 pm a 18:00 pm. Y emergencias independientemente de la hora. La ayuda en movilización por parte de la empresa REPSOL es importante para la atención y/o servicio de salud.

### Cuadro 28. Descripción de las variables de salud (c)

N°	Morbilidad	Porcentaje
1	Rinofaringitis Aguda [Resfriado Común]	32%
2	Amigdalitis Aguda No Especificada	15%
3	Faringitis Aguda No Especificada	12%
4	Mialgia	9%
5	Lumbago No Especifico	8%
6	Diarrea Y Gastroenteritis De Presunto Origen Infeccioso	7%
7	Cefalea	5%
8	Pulpitis	5%
9	Caries De La Dentina	4%
10	Contractura Muscular	3%

Fuente: MSP-Distrito 22D03. Centro de Salud Dicaro  
Elaboración: Equipo técnico

De acuerdo al reporte al análisis situacional integral de salud Centro Dicaro, la rinofaringitis aguda ocupa la primera causa de morbilidad, los factores de riesgo presentes en esta comunidad para contraerla son: corta edad (menores de 5 años), desnutrición, nivel socioeconómico bajo, baja escolaridad de los padres, malos hábitos de higiene. Además de problemas como la constante movilización de la población, contaminación ambiental e inhalación de humo por diversas actividades. En cuanto a la amigdalitis y la faringitis aguda, su principal causa es la transmisión directa e ingestión de alimentos contaminados. Las mialgias y el lumbago, debido a sus actividades diarias como cultivo, carga de MAATERial, recolección de alimentos que implican gran esfuerzo físico, sobre todo en los adultos. La diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso está vinculado a factores como la eliminación inadecuada de desechos y malos hábitos higiénicos.

La cefalea está relacionada a su prolongada exposición a la luz solar sin protección, además de la contaminación sonora secundaria a la actividad petrolera. La pulpitis y caries de dentina están asociadas a su mala higiene bucal, asociada a una dieta altamente cariogénica, la presencia de sustancias indebidas en biberones de los niños, y muchas de las familias no tienen pasta dental.

Según datos estadísticos del Centro de salud Dicaro, el total de morbilidades en menores de 5 años es la siguiente, Rinofaringitis 27 casos, amigdalitis aguda no especificada 21 casos, desnutrición proteica calórica no especificada con un total de 18 casos, bronquitis aguda no especificada 16 casos, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso 8 casos. Como se puede evidenciar coinciden las mismas causas de morbilidad general con la morbilidad de menores de 5 años que son la rinofaringitis junto con la amigdalitis.

Y la tercera causa es la desnutrición proteica calórica no especificada, pero esta se debe a la desnutrición crónica que se obtiene mediante la relación talla /edad por lo que no se tiene casos de niños con desnutrición aguda.

**Cuadro 29. Cobertura de Vacunas. Centro de Salud Dicaro**

Vacuna	% de cumplimiento
Menores de 1 Año	
BCG	50,00%
HB	50,00%
Rotavirus	75,00%
Pentavalente	75,00%
IPV	62,50%
Neumococo	75,00%
Niños de 12 A 23 Meses	
SRP 2da Dosis	87,50%
FA	125,00%
Escolares de 5 Años	
DPT	387,50%
Niñas de 9 Años	
HPV	150%
Grupo de Riesgo	
DT embarazadas	166,70%
DT en edad fértil	45,60%

Fuente: MSP-Distrito 22D03. Centro de Salud Dicaro. Periodo 2018-2019  
Elaboración: Equipo técnico

Con respecto a enfermedades crónicas el Centro de Salud de Dicaro tiene identificado entre la población dos casos ambos de sexo masculino: el primero diagnosticado con Diabetes Mellitus II y el segundo con Hipertensión arterial. Estas cifras son bajas en comparación al número de habitantes puesto que el estilo de vida y la dieta son factores fundamentales o protectores que ayudan a que la población no desarrolle estas enfermedades.

Una de las principales causas de morbilidad en la población es la caries dental que según datos de la OMS y la OPS esta enfermedad la padece más del 95% de la población mundial y los Waorani no son la excepción, esto puede deberse a la baja calidad en la preparación de los alimentos, pésima calidad del agua y una deficiente higiene dental en la comunidad.

Al 2018, se han presentado 34 niños con desnutrición crónica 20 hombres y 14 mujeres, de los cuales 29 pacientes son menores de 5 años, 4 de ellos ya cambiaron de grupo de edad a mayor de 5 años, 3 de ellos se encuentran sin seguimiento, quedando un número de 26 pacientes. En observaciones los hombres tuvieron mayor ganancia de peso y estatura con respecto a las mujeres.

El diagnostico ha evidenciado que existen limitaciones en el modelo de salud occidental en atender las necesidades de las comunidades, existen por ejemplo comunidades de difícil acceso como las ubicadas en la ribera del río Cononaco (Bameno, Boanamo, Omere, Omakaweno, Cononaco Chico). Por otro lado, se evidencia en algunas comunidades Waorani, ubicadas más cerca de las vías un rápido debilitamiento de su salud propia, por lo que se recomienda su recuperación y fortalecimiento con los actores públicos y privados en el área de influencia.

Además, el estado debería cumplir las siguientes normas para fortalecer la prevención y atención en salud y el establecimiento del cordón de protección de salud para pueblos en situación de aislamiento voluntario y en contacto inicial del Ministerio de Salud Pública (MSP), según:

- a) La Norma Técnica de “Protección de salud para pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial”, en Acuerdo Ministerial 0114-2017, de 08 de agosto de 2017.
- b) Reglamento para la Aplicación del Enfoque Intercultural en los Establecimientos de Salud del Sistema Nacional de Salud en la atención a pacientes provenientes de comunidades de difícil acceso, según Acuerdo Ministerial de Salud Pública 0082-2017 de fecha 29 mayo de 2017.

### 1.2.5.10.2. Puesto de Salud Kawymeno

La explicación más lógica de estas cifras es que en la alimentación de la población influyen factores socioeconómicos e incluso culturales, ya que los indígenas Waorani comen una sola vez al día y en el mejor de los casos hasta dos, hay veces que no comen durante días, se mantienen con el consumo de chicha.

Dentro de las principales causas de morbilidad se observa predominio de patologías de vías respiratoria superiores; Rinofaringitis, faringitis y amigdalitis, también patologías gastrointestinales como gastroenteritis, gastritis y parasitosis intestinal, mismas que prevalecen por falta de medidas la falta de agua potable, malos hábitos de higiene de los alimentos; también es notorio un alto número de atenciones por alteraciones del sistema musculoesquelético tales como mialgia, traumatismos superficiales, dolor articular y lumbago relacionados con las actividades cotidianas como cacería, pesca y agricultura a los cuales los Waorani se dedican. Dentro de las primeras

El Puesto de Salud Kawymeno en el año 2018, reporta 25 niños y niñas menores de 5 años, quienes padecen de enfermedades de origen respiratorio (rinofaringitis, faringitis, amigdalitis, bronquiolitis) y gastrointestinal (gastroenteritis, parasitosis), dermatológico (pediculosis, escabiosis, absceso cutáneo, tiñas, micosis superficial), enfermedades de fácil contagio por los factores de riesgo que predominan en la comunidad. Entre la morbilidad odontológica más importante tenemos caries de la dentina, depósitos (acreciones) en los dientes y gingivitis crónica.

La ausencia de enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión en esta población es un elemento a destacar, no obstante, se mantiene vigilancia con los riesgos a diabetes, por los cambios nutricionales en la población. En cuanto a la desnutrición sugerimos que, las tablas de nutrición podrían ser adecuadas a las características fenotípicas propias de esta población.

Respecto a las coberturas del esquema regular de vacunación, no lograron cubrir al 100% por la presencia, debido a la población en muchas ocasiones, sale de la comunidad de Kawymeno y regresa en un tiempo indeterminado, la cual, dificulta cumplir al 100% aunado a la cobertura y ausencia de cadena de frío para el mantenimiento de los biológicos.

## Cuadro 30. Cobertura de Vacunas. Puesto de Salud Kawymeno

Grupo etario	Vacuna	% de cumplimiento
Al nacimiento (24 horas)	BCG	33,00%
	HB	33,00%
0-12 meses	Rotavirus	100,00%
	IPV	100,00%
	OPV	67,00%
	Pentavalente	83,00%
	Neumococo	83,00%
	Influenza pediátrica	67,00%
	SRP 2º dosis	100,00%
12 – 23 meses	FA	83,30%
	DPT refuerzo	83,30%
	OPV refuerzo	83,30%
	Varicela	100,00%
9 años	HPV	100,00%
Adolescentes	Dt 15 años	83,30%
MEF	Dt	92,20%

Fuente: MSP-Distrito 22D03. Puesto de Salud Kawymeno. Periodo 2018-2019  
Elaboración: Equipo técnico.

### 1.2.5.10.3. Medicina Ancestral

La nacionalidad Waorani, tiene amplios conocimientos de medicina ancestral, que considera lo humano como una unidad donde se involucra lo biológico, lo psicológico y lo espiritual (lo mágico-ritual), el uso de mediadores (los hombres y mujeres de sabiduría ancestral) y un arsenal de medios de diagnósticos y terapéuticos naturales de diferente origen y uso. La cultura especializó a los hombres y mujeres de sabiduría, quienes, mediante la observación sistemática, de correlacionar la planta, el órgano y la enfermedad, de predecir por medio del auguro, el éxtasis y la iluminación, de considerar los mandatos de las deidades originarias explicaron y explican la enfermedad, al tiempo que la tratan en su relación con los condicionantes temporales, con el medio natural, social y cultural.

El árbol llamado Piwi, crece de forma abundante, siendo caracterizado como parte del bosque secundario ecuatoriano, en lo que los nativos y colonos le llaman “realce” y pertenece a la siguiente clasificación taxonómica: Reino: Plantae; División: Magnoliophyta; Clase: Magnoliopsida; Orden: Asterales; Familia: Asteraceae; Género: Pictocoma; Especie: discolor; Nombre Científico: Pictocoma discolor; Nombre Kichwa: Piwi; Nombre Shuar: Shinkapi; Nombre Español: Pihui-Pigüi-Pigüe-Pibi. En la Amazonia Ecuatoriana, en los últimos años, se han desarrollado trabajos etnobotánicos y etnofarmacológicos, cuyos autores, en su mayor parte han sido extranjeros, especialmente norteamericanos, donde la presencia de biólogos, antropólogos y médicos nacionales ha sido muy limitada. Algunos estudios importantes fueron los realizados en el grupo Waorani, que determinaron el uso de plantas medicinales para seis condiciones patológicas: infecciones fúngicas, mordeduras de serpiente, problemas dentales, fiebre, ataques de larvas (Dermatobia hominis) y picaduras varias. También se realizó la prospección, identificación y revisión farmacológica de al menos 130 especies procedentes del bosque húmedo de las dos vertientes de la cordillera de los Andes. En un screening in vitro de la actividad antibacteriana y antifúngica de 63 plantas medicinales ecuatorianas, 35 plantas (55%) demostraron actividad antibacteriana sobre

un número variable de siete bacterias patógenas investigadas y 37 plantas (58%) ofrecieron una actividad antifúngica sobre uno o dos hongos investigados.

Ecuador ha reportado 3.118 especies de plantas, pertenecientes a 206 familias de plantas usadas con fines medicinales. Las familias que tuvieron un mayor número de especies fueron Asteraceae, Fabaceae, Rubiaceae, Solanaceae y Araceae, que en conjunto se utilizan entre otros fines, para afecciones bacterianas, heridas, desórdenes del sistema digestivo y como antivenenos.

Las bondades medicinales de las plantas de la familia Asteraceae, también ha sido citada en otros países, tal es el caso de Colombia, en donde un estudio realizado sobre 77 familias de plantas utilizadas por los pobladores Cogui del Rio Palomino, para diferentes casos de dolencias, como antigripal, antitusígeno, antidiarreico, desinfectante, para tratamiento de forúnculos, gastritis, dolores abdominales, vómitos de sangre y hemorragias menstruales, reporta que la familia Asteraceae es la que registra un mayor número de plantas medicinales.

En el Ecuador existen varios estudios que demuestran el potencial medicinal de muchos extractos vegetales con capacidad antimicrobiana, con actividad antifúngica a nivel nacional. También existen publicaciones generales que estudian citotoxicidad de extractos vegetales específicos o ciertos estudios que refieren actividad antitumoral para el extracto de sangre de drago, o estudios en gran escala para varios vegetales.

Las restricciones del modelo occidental de medicina, es un escenario de oportunidad para el uso de las ofertas del sistema médico tradicional indígena. Por ello en la actualidad el 55,75% de la población indígena de Cononaco practica esta actividad. Ante lo descrito, en el levantamiento de la línea base se determina la presencia de parteras en igual número de comunidades. A su vez también las practicas del curandero MENERA (padre de jaguar), están presentes en 3 comunidades Bameno, Dicaro y Yoweweno. Estos dos parámetros nos expresan que el uso de las prácticas de medicina ancestral se mantiene actualmente como un medio de servicio comunitario y con un alto valor cultural, que puede ser explotado en el Etno Turismo.

#### 1.2.5.10.4. COVID 19

Los altos índices comprobados de transmisibilidad y mortalidad del COVID-19 en otros países y en el Ecuador, ha provocado impactos negativos en la supervivencia física y cultural de los pueblos y nacionalidades indígenas, por lo que se requiere una atención preventiva y diferenciada, en coordinación entre el COE Provincial, el COE Cantonal, los GAD Municipal de Aguarico y Parroquial Rural de Cononaco y el MSP.

La construcción y ejecución de protocolos específicos, interculturales y acciones coordinadas desde el ejecutivo, GAD y el COE deberá tener en cuenta las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en la Resolución No. 1/2020 “Pandemia y Derechos Humanos en las Américas” (Adoptado por la CIDH el 10 de abril de 2020) en la parte sobre pueblos indígenas:

- Proporcionar información sobre la pandemia de forma en su idioma tradicional, estableciendo cuando sea posible facilitadores interculturales que les permita

comprender de manera clara las medidas adoptadas por el Estado y los efectos de la pandemia.

- Respetar de forma irrestricta el no contacto con los pueblos y segmentos de pueblos indígenas en aislamiento voluntario, dados los gravísimos impactos que el contagio del virus podría representar para su subsistencia y sobrevivencia como pueblo.
- Extremar las medidas de protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas en el marco de la pandemia del COVID-19, tomando en consideración que estos colectivos tienen derecho a recibir una atención de salud con pertinencia cultural, que tome en cuenta los cuidados preventivos, las prácticas curativas y las medicinas tradicionales.

Dados los últimos problemas por la pandemia del COVID-19 a nivel mundial que ha provocado cientos de muertes en nuestro país. Para la OMS, los síntomas más comunes de la COVID-19 son fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes pueden presentar dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea. Algunas personas se infectan, pero no desarrollan ningún síntoma y no se encuentran mal. La mayoría de las personas (alrededor del 80%) se recupera de la enfermedad sin necesidad de realizar ningún tratamiento especial. Alrededor de 1 de cada 6 personas que contraen la COVID-19 desarrolla una enfermedad grave y tiene dificultad para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas subyacentes, como hipertensión arterial, problemas cardíacos o diabetes, tienen más probabilidades de desarrollar una enfermedad grave. En torno al 2% de las personas que han contraído la enfermedad han muerto. Las personas que tengan fiebre, tos y dificultad para respirar deben buscar atención médica.

Una persona puede contraer la COVID-19 por contacto con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala. Estas gotículas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden contraer la COVID-19 si tocan estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca. También pueden contagiarse si inhalan las gotículas que haya esparcido una persona con COVID-19 al toser o exhalar.

### 1.2.5.10.5. Medidas de protección para COVID 19

Hay varias precauciones que se pueden adoptar para reducir la probabilidad de contraer o de contagiar la COVID-19:

- a) Lávese las manos a fondo y con frecuencia usando un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón. ¿Por qué? Lavarse las manos con agua y jabón o usando un desinfectante a base de alcohol mata los virus que pueda haber en sus manos.
- b) La COVID-19 es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad

eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019.

- c) Mantenga una distancia mínima de 1 metro (3 pies) entre usted y cualquier persona que tosa o estornude. ¿Por qué? Cuando alguien tose o estornuda, despiden por la nariz o por la boca unas gotículas de líquido que pueden contener el virus. Si está demasiado cerca, puede respirar las gotículas y con ellas el virus de la COVID-19, si la persona que tose tiene la enfermedad.
- d) Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca. ¿Por qué? Las manos tocan muchas superficies y pueden recoger virus. Una vez contaminadas, las manos pueden transferir el virus a los ojos, la nariz o la boca. Desde allí, el virus puede entrar en su cuerpo y causarle la enfermedad.
- e) Tanto usted como las personas que les rodean deben asegurarse de mantener una buena higiene de las vías respiratorias. Eso significa cubrirse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. El pañuelo usado debe desecharse de inmediato. ¿Por qué? Los virus se propagan a través de las gotículas. Al mantener una buena higiene respiratoria está protegiendo a las personas que le rodean de virus como los del resfriado, la gripe y la COVID-19.
- f) Permanezca en casa si no se encuentra bien. Si tiene fiebre, tos y dificultad para respirar, busque atención médica y llame con antelación. Siga las instrucciones de las autoridades sanitarias locales. ¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada sobre la situación en su zona. Llamar con antelación permitirá que su dispensador de atención de salud le dirija rápidamente hacia el centro de salud adecuado. Esto también le protegerá a usted y ayudará a prevenir la propagación de virus y otras infecciones.
- g) Manténgase informado sobre las últimas novedades en relación con la COVID-
- h) Siga los consejos de su dispensador de atención de salud, de las autoridades sanitarias pertinentes a nivel nacional y local o de su empleador sobre la forma de protegerse a sí mismo y a los demás ante la COVID-19. ¿Por qué? Las autoridades nacionales y locales dispondrán de la información más actualizada acerca de si la COVID-19 se está propagando en su zona. Son los interlocutores más indicados para dar consejos sobre lo que debe hacer la gente de su zona para protegerse.

## 1.2.5.10.6. Medidas de control

**Aislamiento:** Separación de personas con una determinada enfermedad infecciosa en sus hogares, en hospitales, o en instalaciones determinadas a tal fin por el sistema sanitario.

**Cuarentena:** separación y restricción del movimiento de un grupo de personas que no ha desarrollado la enfermedad pero que se ha expuesto al agente infeccioso.

**Distanciamiento social, dentro del lugar de trabajo:** medidas que incluyen, modificación de la frecuencia y el encuentro cara a cara de los empleados (evitando el apretón de manos, sustituyendo las reuniones cara a cara por tele conferencias, facilitando y mejorando la utilización de las tecnologías de la información y los sistemas de comunicación); también se recomendaba el distanciamiento social entre los empleados y los clientes.

**Hábitos de vida:** actuar sobre la alimentación, ejercicio, eliminación del consumo de sustancias de abuso, etc.

### 1.2.5.11. Impacto de la pandemia en la parroquia de Cononaco

El Consejo de Gobierno de la Nacionalidad Waorani<sup>27</sup>, informó que el 70% de sus pobladores tiene síntomas de covid-19. De los 4.000 indígenas que viven en 47 comunidades fallecieron dos integrantes por causa del coronavirus. Según la dirigencia, las 17 comunidades en Orellana están con el virus, en Pastaza en 18 de las 23 y en Napo está presente en las 7 comunas. La dirigencia emitió nuevos protocolos de bioseguridad para detener el avance de la pandemia en las comunidades. Por ejemplo, se recomienda a los pobladores que viven en la selva eviten salir a la ciudad o acercarse a las pistas de aterrizaje, puertos y carreteras.

Además, que salga un máximo de tres personas a comprar alimentos en la ciudad y que a su retorno se aíslen por 12 días en sus comunidades. Los waoranis, que viven en los límites territoriales de los Taromenane y Tagaeri, no deben acercarse. Los indígenas deben evitar cazar y pescar en estas zonas para evitar algún tipo de contacto y contagio.

El cantón Aguarico, considerando que existía 0 contagiados con COVID 19, el COE cantonal el 19 de mayo paso de semáforo rojo a verde, el 21 de mayo reporta el primer caso y el 22 de mayo reporta otro en la comunidad Dicaro de la parroquia Cononaco, por esta situación el COE Cantonal cambia de semáforo verde a rojo a la parroquia de Cononaco.

En Cononaco, parroquia con población waorani ubicada en la provincia de Orellana (cantón Aguarico) registró 54 casos positivos de covid-19 entre sus habitantes<sup>28</sup>. Por esa razón, los habitantes decidieron entrar en un período indefinido de aislamiento que es más estricto para los adultos mayores. Esta parroquia tiene como vía de ingreso a través de la vía fluvial por lo que el virus se transmitió de forma comunitaria. El cantón Aguarico es una de las seis localidades del país que están con el semáforo verde de restricciones por la emergencia sanitaria. En esta fase está desde el 19 de mayo pasado y actualmente registra 184 casos positivos según las últimas cifras emitidas por el COE nacional<sup>29</sup>. Para reforzar la atención médica en esta zona, el Municipio de Aguarico también entregó equipos médicos al Hospital Franklin Tello, ubicado en Nuevo Rocafuerte, con la colaboración de empresas privadas.

En la parroquia existen dos centros de salud en Dicaro y Kawymeno, cuando se presentan pacientes que requieren atención especializada, su traslado presenta problemas por las dificultades de movilidad terrestre (Dicaro) y fluvial (Kawymeno), en el primer caso dependen de los horarios de funcionamiento de la gabarra (tres turnos por día de lunes a viernes) esta vía es administrada por la empresa Repsol a quienes se debe solicitar autorización para el ingreso y salida de las personas. En el caso de

Kawymeno, siendo su traslado vía fluvial los costos son altos y existen escasas de movilidad por este medio. Otro de los problemas que se observan en la parroquia ante problemas sociales como la pandemia, es el difícil sistema de comunicación inter e intra comunitario, por la baja oferta de telefonía fija y móvil, disponen de celulares y la señal es débil deben buscarse lugares para comunicarse con el exterior de la parroquia, acompañada del déficit de internet. Para una atención adecuada de enfermedades que requieren atención especializada las comunidades de la parroquia se encuentran aisladas en movilidad, telecomunicaciones y energía.

Primer caso de COVID-19 en el cantón Aguarico, en la semana epidemiológica 18 (26 de abril al 02 de mayo del 2020).

## 1.2.5.12. Educación

### Cuadro 31. Indicadores de Educación - Cononaco

Indicadores	Hombre	Mujer	Promedio
Tasa de analfabetismo	29,81%	35,04%	32,21%
Escolaridad	4,61%	3,23%	3,99%
Tasa neta de asistencia en educación básica	74,29%	58,57%	66,43%
Tasa neta de asistencia en educación primaria	69,23%	54,55%	61,45%
Tasa neta de asistencia en educación secundaria	41,86%	22,58%	33,78%
Tasa neta de asistencia en educación bachillerato	15,00%	5,00%	10,00%
Tasa neta de asistencia en educación superior	0,00%	0,00%	0,00%

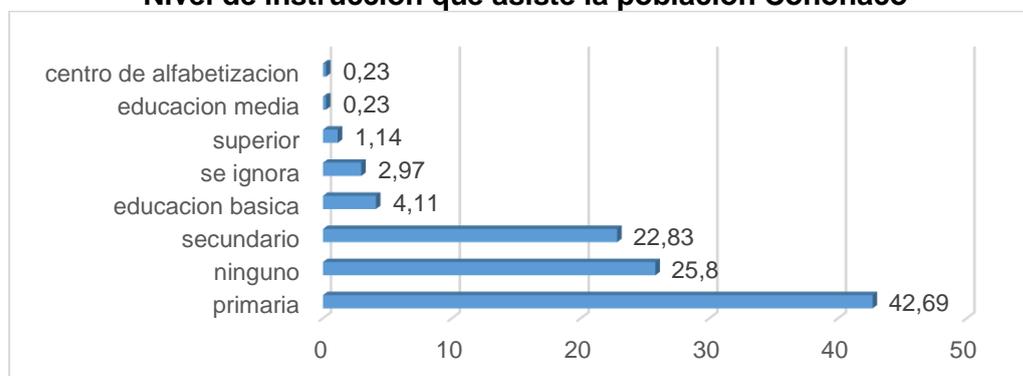
Fuente: INEC 2023

Elaboración: Equipo Consultor

Al analizar los indicadores de educación de Cononaco, los niveles son bajos para las mujeres en todos los niveles, en analfabetismo es mayor de 35,04% frente a 29,81% de los hombres, en la tasa neta de asistencia a la educación secundaria es de 22,58% frente a 41,86% de los hombres. La tasa neta de asistencia en bachillerato es del 15%, 5,00% en hombres y mujeres; y, superior de 0,00%.

De acuerdo a INEC-ENEDMU-2016, que presentan datos de la provincia de Orellana, el nivel de analfabetismo ha disminuido considerablemente hasta 5,01% escolaridad se ha incrementado a 9,96 años, la primaria completa es de 87,22% y la secundaria completa a 43,87%.

**Gráfico 14**  
Nivel de instrucción que asiste la población Cononaco



Fuente: INFOPLAN 2016

Elaboración: Equipo Técnico

En el Gráfico 13, se presenta el nivel de instrucción., en cual se puede evidenciar que con el 42,69% de la población ha seguido la primaria, sin embargo, el solamente el 1,14% tiene preparación universitaria. En el Tabla 10, se presenta las unidades educativas. Existen 4 establecimientos educativos, en las comunidades Yarentaro, Dicaro, Kawymeno y Bameno, con 255 estudiantes, cuentan con 17 MAATEstros, ningún establecimiento educativo tiene personal administrativo. Todas son bilingües, presenciales y matutinas. En el caso de la CECIB WANE de Bameno, la unidad educativa se encuentra en territorio de la parroquia de Curaray, cantón Arajuno por lo que su jurisdicción es la provincia de Pastaza que pertenece a la Zona 3. Sin embargo, la comunidad pertenece a la parroquia Cononaco del cantón Aguarico, provincia de Orellana.

### Cuadro 32. Instituciones Educativas

Nombre Institución	Dirección Institución	Nivel Educación	Jurisdicción	Modalidad	Jornada	Tenencia Inmueble	Acceso
Yarentaro	Caserío Yarentaro	Educación Básica	Bilingüe	Presencial	Matutina	Propio	Terrestre
Dicaro	Comunidad Dicaro a 100 Km de la Comunidad Pompeya	Inicial y EGB	Bilingüe	Presencial	Matutina	Propio	Terrestre
Nampawe Onkyere Yatewe	Comunidad Kawymeno	EGB y Bachillerato	Hispana	Presencial	Matutina	Comodato	Fluvial
CECIB WANE*	Comunidad Cononaco Bameno	Inicial EGB	Bilingüe	Presencial	Matutina	Propio	Área

Fuente: Distrito 22D03 Aguarico. \* Distrito 16D02. MINEDUC 2020-2023.

Elaboración: Equipo Técnico.

### Cuadro 33. Instituciones educativas docentes

Nombre Institución	Docentes			Administrativo			Estudiantes		
	Femenino	Masculino	Total	Masculino	Femenino	Total	Masculino	Femenino	Total
Yarentaro	0	1	1	0	0	0	14	14	28
Dicaro	2	8	10	0	0	0	54	71	125
Nampawe Onkyere Yatewe	0	4	4	0	0	0	30	30	60
CECIB WANE*	0	2	2	0	0	0	22	20	42

Fuente: Distrito 22D03 Aguarico. \* Distrito 16D02. MINEDUC 2020-2023.

Elaboración: Equipo Técnico.

**Análisis:** para el análisis del servicio de educativo; dividimos a la parroquia en cuatro áreas, una por cada Unidad Educativa; Zona A: Kawymeno; Zona B: Dicaro, Yoweweno y Peneno; Zona C: Yarentaro, Gabaro y Zona D: Bameno, Boanamo, Omakaweno, Omere y Cononaco Chico. En la Zona A, la movilidad de los estudiantes no hay dificultad.

Para la Zona B y C, la movilidad es vía terrestre y el transporte de los niños, niñas y otros estudiantes es dotada por la empresa REPSOL (bus), los trae en la mañana a Dicaro y en la tarde los regresa a sus casas. En Yarentaro acuden los alumnos de la comunidad.

Para el caso de la Zona D; existen dificultades de movilidad para los estudiantes, de Cononaco Chico deben viajar en canoa hasta Bameno 6 horas, de Omere 5,5 horas, de

Omakaweno 5 horas y de Boanamo 3 horas, dificultando la asistencia de los alumnos al Centro Educativo Wane ubicado en Bamenó. De Boanamo 4 familias se trasladan a vivir en Bamenó de lunes a viernes para cuidarlos y que asistan a estudiar sus hijos, regresan a sus casas los fines de semana.

La Unidad Educativa de Dicaro, dispone de 3 aulas propias y 3 son prestadas por la Empresa REPSOL. En la mañana funciona la educación básica y en la tarde la media y bachillerato, asisten 125 estudiantes. En la Comunidad de Yarentaro existen dos aulas con un MAATEstro, asisten 28 estudiantes. En Kawymeno existen 4 aulas y 4 MAATEstros y en Bamenó un aula con un MAATEstro. El nivel de analfabetismo alto, se observa en las personas mayores de edad (adultos mayores).

De las observaciones y entrevistas con MAATEstros de las Unidades Educativas, mencionan que existe un entorno seguro para los estudiantes y comunidad educativa. Los padres de familia cada año se involucran de mejor manera en el proceso educativo de sus hijos, han comprendido la importancia que tiene la educación.

El Distrito 22D03 del MSP, ha generado estrategias de educación sexual para la disminución de embarazos en adolescentes. Actualmente se encuentran realizando actividades de educación para la salud: higiene y aseo personal para prevenir el coronavirus que se ha hecho presente en el país.

Por la presencia de la pandemia del COVID-19, el MINEDUC emite Acuerdo Ministerial Nro. MINEDUC-MINEDUC-2020-00013-A, mediante el cual se dispone de manera obligatoria la suspensión de clases en todo el territorio ecuatoriano. La disposición aplica para las Instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, así como los centros de desarrollo integral para la primera infancia regulados por esta cartera de Estado, en todas las jornadas y modalidades. Con el objetivo de dar continuidad el servicio de educación, se actualiza la plataforma educativa con todas las planificaciones curriculares y recursos pedagógicos, correspondientes a todas las asignaturas y niveles, para que los estudiantes y representantes legales puedan dar continuidad a sus estudios. Los estudiantes realizarán las respectivas tareas en casa y serán entregadas a sus docentes tutores de manera semanal, los MAATEstros tutores revisarán las mismas para las debidas evaluaciones y retroalimentación. Para aquellos estudiantes que no tengan acceso a internet o no cuenten con equipos tecnológicos se ofrecerá la misma información a través de televisión y radio.

Actualmente el Ministerio de Educación activó el clúster de Educación liderado por UNICEF. Implementó el Plan Educativo COVID-19, que garantiza el servicio educativo. Implementa los lineamientos para entrega/recepción de las instituciones educativas destinadas como alojamientos temporales en situaciones de emergencia. Continúa con fumigaciones y desinfección de instituciones educativas a nivel nacional. Adicional entregó de Kits de Alimentación Escolar.

### 1.2.5.13. Igualdad

De acuerdo a la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos 2013-201731, se presentan algunas estrategias para la igualdad.

“La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 57 reconoce y garantiza los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos. El Numeral. 7 contempla el derecho de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas a ser consultados de aquellas medidas administrativas relacionadas con planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en tierras o territorios de los colectivos, y que puedan afectarles ambiental o culturalmente”.

El 10 de mayo de 2006, a través de comunicado MC-91/06, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) otorgó “medidas cautelares a favor de los pueblos indígenas Tagaeri y Tarrowenani” para proteger su vida e integridad personal.

**La Constitución de la República del Ecuador (2008) en su artículo 57 penúltimo párrafo, señala:** “Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley”.

“El artículo 80 del Código Orgánico Integral Penal publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 180 del 10 de febrero de 2014 manifiesta: “Etnocidio. La persona que, de manera deliberada, generalizada o sistemática, destruya total o parcialmente la identidad cultural de pueblos en aislamiento voluntario, será sancionada con pena privativa de libertad de dieciséis a diecinueve años”.

Consulta previa: El Convenio 169 de la OIT, vigente en el país desde 1998, establece en el caso de pueblos indígenas, que éstos deben tener una participación efectiva en todos los niveles de decisión del Estado; la consulta es un mecanismo de participación efectiva y de decisión, tal como lo asume el Convenio. La consulta en el Convenio tiene condiciones importantes como son las de que sea previa, informada, de buena fe y con el fin de obtener el acuerdo o consentimiento.

En MAATERia ambiental, por ejemplo, el Art.398 de la Constitución establece que: “Toda decisión o autorización estatal que pueda afectar al ambiente deberá ser consultada a la comunidad, a la cual se informará amplia y oportunamente. El sujeto consultante será el Estado. La ley regulará la consulta previa, la participación ciudadana, los plazos, el sujeto consultado y los criterios de valoración y de objeción sobre la actividad sometida a consulta. El Estado valorará la opinión de la comunidad, según los criterios establecidos en la ley y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Si del referido proceso de consulta resulta una oposición mayoritaria de la comunidad respectiva, la decisión de ejecutar o no el proyecto será adoptado por resolución debidamente motivada de la instancia administrativa superior correspondiente de acuerdo a la Ley”.

Identidad cultural y no discriminación: El documento de la “Declaración de Durban” (2001), señala que el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia son amenazas y agresiones claras contra la libertad y la dignidad del ser

humano, por esta razón, la lucha contra esos males devastadores de la humanidad es una prioridad para la comunidad internacional. Reafirma los principios de igualdad y no discriminación como derechos humanos fundamentales al hacer que las víctimas de discriminación pasen a ser titulares de derechos y que los Estados tengan obligaciones.

El “Plan Plurinacional para Eliminar la Discriminación Racial y la Exclusión Étnica y Cultural 2009-2012” , se ha implementado a través del Ministerio Coordinador de Patrimonio y la Secretaría de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, como un instrumento operativo para dar cumplimiento a normas y principios establecidos en la Constitución, cuyo objetivo es eliminar las distintas formas y prácticas sistemáticas de discriminación racial y exclusión étnico-cultural, para promover una ciudadanía plural e intercultural.

**Justicia Indígena:** La Constitución de la República en su artículo 171 señala: “Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales. El Estado garantizará que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas. Dichas decisiones estarán sujetas al control de constitucionalidad. La ley establecerá los mecanismos de coordinación y cooperación entre la jurisdicción indígena y la jurisdicción ordinaria”.

#### 1.2.5.14. Reducción de desigualdades

En la parroquia no se dispone de estrategias para incrementar los ingresos de las familias pobres, igualmente no existen acciones para potenciar la inclusión social, económica y política de las personas. El GAD Parroquial, consciente de la necesidad de ejecutar estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades, propone las siguientes estrategias:

“El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-Toda un Vida, en la Estrategia Territorial Nacional en lo referente a Directrices y lineamientos territoriales (pág. 123) recomienda: a) Reducción de Inequidades sociales y territoriales. La misma que en el punto a. 9 dice: “ Identificar y considerar la territorialidad de los pueblos y nacionalidad en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, sobre todo en lo que respecta a los pueblos en aislamiento voluntario.”

#### Cuadro 34. Acciones para garantizar la igualdad de oportunidades

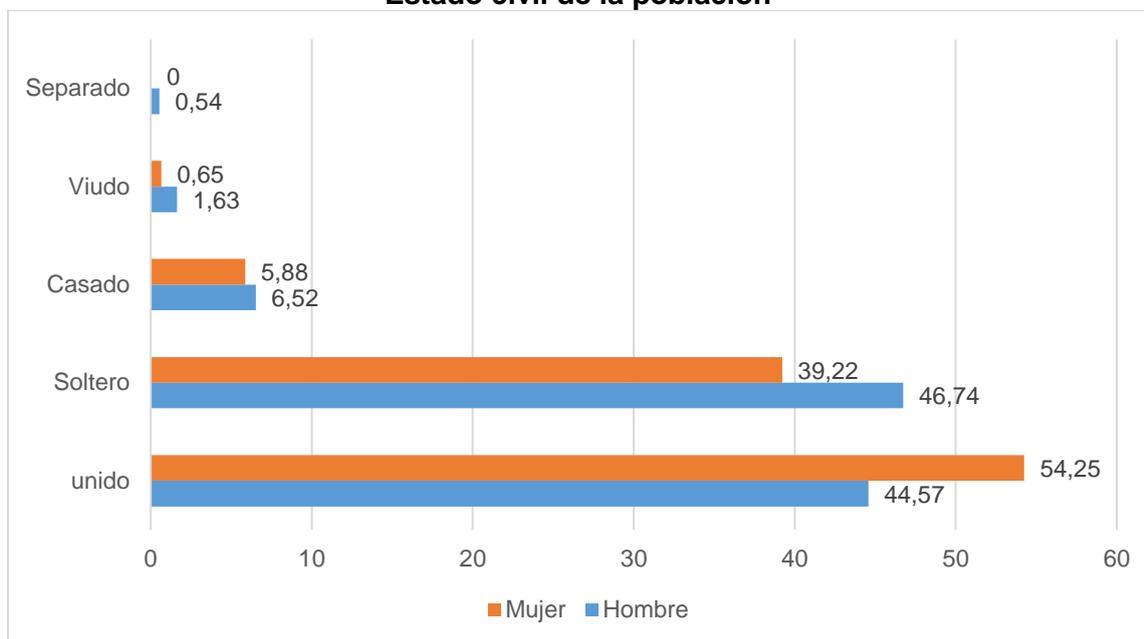
Competencia	Enfoque	Política	Acciones
Gestión de la cooperación internacional	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando mujeres, acciones y estrategias para transformar sus vidas.	Gestionar líneas de financiamiento internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos de género.
	Intergeneracional	Garantizar el cumplimiento de los derechos de los grupos generacionales, con énfasis en la de vulneración de derechos.	Gestionar líneas de financiamiento para la ejecución de planes, programas y proyectos para la prevención y

Competencia	Enfoque	Política	Acciones
			atención de problemáticas de niños y niñas, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
	Interculturalidad	Cogestionar con comunidades o pueblos el apoyo de la cooperación internacional.	Otorgar soporte institucional para gestionar recursos de cooperación para financiar Planes de Vida de comunidades o pueblos.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión del GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD.
	Movilidad Humana	Promover el apoyo eficaz, oportuno y pertinente de la cooperación internacional en temáticas de movilidad humana.	Gestionar asistencia financiera y técnica para el proceso de formulación de políticas públicas locales en temas de movilidad humana.
Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana y planificación participativa.
	Intergeneracional	Promover la participación de los grupos generacionales en los espacios de toma de decisiones y para la exigibilidad de sus derechos.	Asegurar la participación de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores en los procesos de decisión y planificación del desarrollo local.
	Interculturalidad	Desarrollar las medidas previstas en el COOTAD, a fin de configurar los espacios territoriales apropiados para el ejercicio de los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Articular los PDOT a los Planes de Vida de las comunas, pueblos y/o nacionalidades indígenas, para fortalecer sus formas propias de gobierno, organización y participación.
	Discapacidades	Fortalecer la gestión de los GAD para mejorar el trabajo con los grupos de atención prioritaria.	Incorporar los enfoques de igualdad en la intervención de los GAD.
	Movilidad Humana	Sensibilizar y fortalecer la capacitación a los servidores públicos sobre la normativa vigente, las garantías y corresponsabilidad entre sociedad y Estado, establecida a favor de las personas en movilidad	Incluir en los procesos de formación y sensibilización sobre movilidad humana a inmigrantes, para fomentar la corresponsabilidad en la aplicación de la norma que regulariza su condición migratoria en el país.
	Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias y preservación del ambiente	Género	Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias para transformar sus vidas.
Intergeneracional		Fomentar los emprendimientos productivos de jóvenes, en el marco de la economía popular y solidaria.	Promover la asociatividad de jóvenes, adultos mayores para el desarrollo de emprendimientos productivos en el marco de la economía popular y solidaria.
Interculturalidad		Promover la corresponsabilidad de comunidades, pueblos y nacionalidades con las entidades corporativas para la conservación, control, uso y manejo de recursos naturales.	Generar programas comunitarios para la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.
Discapacidades		Impulsar el emprendimiento en las personas con discapacidad.	Potenciar habilidades para la generación de emprendimientos e impulsar el acceso a líneas de

Competencia	Enfoque	Política	Acciones
			crédito preferenciales para personas con discapacidad.
	Movilidad Humana	Generar alternativas productivas en zonas de frontera, enmarcadas en los planes binacionales, con el fin de fortalecer la economía local y los procesos de inclusión.	Promover programas que permitan la inserción laboral, emprendimientos, capacitación y asistencia técnica, acceso a créditos y fondos concursables para personas en situación de movilidad humana.
Promover la organización ciudadana de las comunas y recintos con el carácter de organizaciones territoriales de base	Género	Garantizar la igualdad de acceso y la plena participación de mujeres y personas LGBTI en las estructuras de poder y en los procesos de toma de decisiones, promoviendo el libre ejercicio de sus derechos políticos.	Fomentar la representatividad de las organizaciones de mujeres y personas LGBTI en los procesos y mecanismos de participación ciudadana, para potenciar su participación en calidad de veedoras sociales en todas las instancias y en la toma de decisiones.
	Intergeneracional	Fortalecer la organización y participación para la toma de decisiones de los consejos consultivos y organizaciones de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores	Implementar programas y proyectos de formación y capacitación en liderazgo y exigibilidad de derechos.
	Interculturalidad	Fortalecer las formas de propias de gobierno, organización y participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	Contar con las organizaciones territoriales de base para la gestión de la acción pública en territorio.
	Discapacidades	Fortalecer las capacidades de las personas con discapacidad y sus familias para la incidencia de la gestión pública en todos los niveles de gobierno.	Promover la alternabilidad en los cargos directivos de las organizaciones de y para personas con discapacidad.
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos	Género	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional.	Promover acciones de adaptación de espacios públicos para la recreación y deporte, con acceso a seguridad adecuada, para mujeres, niñas y adolescentes.
	Interculturalidad	Repotenciar la infraestructura de las escuelas comunitarias que fueron cerradas.	Preservar los sitios naturales, caminos, jardines y paisajes que constituyan referentes de identidad para los pueblos o que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico.
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Fortalecer el conocimiento y la aplicación de la normativa técnica de accesibilidad
	Movilidad Humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida, para propiciar encuentros multiculturales.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.
Planificar, mantener la vialidad parroquial rural, en coordinación con el gobierno provincial	Interculturalidad	Acordar con las autoridades de las comunidades locales mecanismos para el mejoramiento y mantenimiento de la vialidad que facilita el traslado a los centros educativos.	Gestionar proyectos viales, acordes con la diversidad geográfica en las zonas rurales que garanticen el acceso a los centros educativos.

Competencia	Enfoque	Política	Acciones
	Discapacidades	Impulsar el diseño universal y la accesibilidad al medio físico en la infraestructura pública y privada con acceso al público.	Implementar normativa técnica de accesibilidad en la infraestructura pública nueva.
Sistemas de protección integral a grupos de atención	Género	Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género y personas LGTBI organizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.	Desarrollar mecanismos comunitarios de prevención de la violencia contra las mujeres, en conjunto con la Policía Nacional y demás instituciones involucradas.
	Intergeneracional	Políticas públicas para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Prevenir y erradicar el embarazo adolescente, el consumo de alcohol y drogas.
	Interculturalidad	Fortalecer la institucionalidad pública para la recepción y atención de casos de vulneración de derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.	
	Discapacidades	Mejorar el acceso a los servicios de justicia para las personas con discapacidad.	Ampliar la cobertura de servicios de protección social para personas con discapacidad y sus familias.
	Movilidad Humana	Sensibilizar, fortalecer y difundir campañas a servidores públicos y ciudadanía en general, el alcance del enfoque de movilidad humana.	Programa de campañas sensibilización sobre la población en situación de movilidad humana.
Patrocinar actividades deportivas y recreativas (Función)	Género	Impulsar espacios de recreación y encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, con pertinencia de género, étnico-cultural, discapacidad e intergeneracional	Promover compromisos y acciones con los distintos niveles de gobierno y de gestión pública para la realización de eventos o encuentros recreacionales y deportivos, que fomenten el rescate y prácticas de juegos ancestrales o tradicionales.
	Intergeneracional	Promover espacios públicos adecuados, incluyentes y de calidad para niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.	Ampliar y mejorar la cobertura de espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y recreativo, como mecanismo de prevención de la violencia, del consumo de alcohol y drogas, y fomento de la convivencia intergeneracional.
	Interculturalidad	Promover y auspiciar las celebraciones tradicionales de conformidad con el calendario propio de cada comunidad y pueblo.	Desarrollar actividades para mantener, recuperar y proteger los juegos ancestrales.
	Discapacidades	Fomentar la práctica deportiva en las personas con discapacidad.	Promover el deporte recreativo para personas con discapacidad. Fomentar la asociatividad deportiva de personas con discapacidad.
	Movilidad Humana	Crear espacios comunitarios de integración entre personas en situación de movilidad humana y comunidades de acogida.	Destinar espacios públicos como lugares libres de violencia y encuentros multiculturales.

**Gráfico 15**  
**Estado civil de la población**



Fuente: PDOT 2020.

Elaboración: Equipo consultor

En cuanto a la estructura civil de la población de Cononaco, el 48,96% son unidos (as) y el 43,32% son solteros, apenas el 6,23% son casados. Al analizar por género observamos que en Unión Libre viven el 54,25% de mujeres y el 44,57% de hombres, para el caso de solteros el 46,74% son hombres y el 39,22% son mujeres (Gráfico 16). Esto nos demuestra que en el caso de la población Waorani, no existe la costumbre del matrimonio tradicional.

### 1.2.5.15. Uso de espacio público

De acuerdo al diagnóstico comunitario, se ha podido determinar la existencia de la siguiente infraestructura deportiva:

**Cuadro 35. Infraestructura social y deportiva**

Nombre	Cancha de cubierta	Estadio Fútbol	C. Básquet	C. Ecuavóley	Total
Peneno	0	0	0	0	0
Dicaro	1	1	1	1	4
Yarentaro	0	1	0	1	2
Gabaro	0	0	0	1	1
Yoweweno	0	0	0	0	0
Kawymeno	1	1	1	1	4
Boanamo	0	1	0	0	1
Bameno	1	1	1	1	4
Cononaco Chico	0	0	0	0	0
Omere	0	0	0	0	0
Omakaweno	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>17</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>27,27%</b>	<b>54,55%</b>	<b>27,27%</b>	<b>45,45%</b>	<b>38,64%</b>

Fuente: Diagnóstico Comunitario – 2023.

Elaboración: Equipo Técnico.

En Bameno existe una batería sanitaria y una iglesia, en Boanamo una batería sanitaria, en Dicaro existe un infocentro, una casa para los médicos del centro de salud y Kawymeno una batería sanitaria (Cuadro 30).

**Análisis:** los espacios públicos no han sido implementados con una planificación adecuada, en la cual se considere las desigualdades o intersecciones de género, interculturalidad, intergeneracional, y discapacidades. Así mismo estos espacios no son seguros, inclusivos y accesibles. Fueron implementadas por los requerimientos de los deportes mestizos; fútbol, básquet y ecua voley.

No se dispone de zonas verdes (parques), en razón de que la naturaleza se encuentra presenta en todas las áreas comunitarias.

### 1.2.5.16. Cultura y Patrimonio

En la parroquia se han identificado claramente el patrimonio tangible e intangible, en el caso del patrimonio tangible se encuentra alrededor de sus artesanías las mismas que cada año van tomando importancia cultural y económica a nivel nacional e internacional. En el caso del patrimonio intangible se refiere a sus manifestaciones culturales, con el pasar de los años, se están perdiendo, la población joven por sus necesidades de estudio, están tomando las costumbres mestizas, por lo que están perdiendo su vestimenta, su lengua y demás tradiciones culturales. Es indispensable generar estrategias de recuperación y fortalecimiento de la cultura de la nacionalidad Waorani.

“El artículo 57 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) menciona que. “Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos, entre los relacionados con cultura y patrimonio:

Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agro biodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora. Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

### 1.2.5.17. Los Waorani

La parroquia, está habitada por la nacionalidad Waorani, es un pueblo de guerreros, estuvieron en aislamiento hasta mediados del siglo XIX, cuando iniciaron las incursiones de los buscadores de caucho, el contacto con los Waorani fue esporádico, pues ellos eran temidos por ser tan aguerridos. La palabra Waorani significa “persona”, la sociedad del Ecuador los conocía como “aucas” que significa salvajes, porque ellos vivían libremente en las selvas amazónicas.

Su Dios es Waengongi. Ellos dicen que antiguamente también “Waengongi vivía aquí, sobre la tierra, en medio de la gente, quien enseñó a hacer cosas útiles, a estar juntos,

a colaborar y a hacer fiestas. Él no es como el sol ni la luna, porque tanto el sol como la luna nacen cada día y luego mueren. Waengongi no envejecerá. No morirá jamás”.

Los Waorani, necesitan un territorio muy grande, para vivir y caminar, son nómadas de la selva. Pasan una temporada en un lugar, donde establecen pequeños sembríos de yuca, plátano y luego migran a otro lugar para no agotar los nutrientes de los suelos pobres amazónicos. Antes de migrar queman sus casas y los sembríos, para que los nutrientes vuelvan al suelo.

Matan animales sólo para comer, consideran irrespeto a los seres que habitan la selva, el cazar más de lo que necesitan. Sin embargo, este pueblo ha visto como en los últimos años han llegado extraños a saquear su selva, para extraer petróleo, madera, biodiversidad. Para ellos, los monos, los pájaros son sus antepasados y todos son creación de Waengongi.

Al respecto, ellos dicen que “Lo que el couhore toca, se enferma. Ignoran que cada animal de la selva tiene su alma. Los couhore no aman nuestra tierra: unos vienen para saquearla, otras para cazar y pescar sin nuestro permiso. Traen pájaros de hierro (helicópteros) y con su ruido, alejan y aterrorizan a los animales. Muchos matan por placer. Dejan que la carne se pudra si es que se cansan de cargarla o de comerla. Destruyen grandes cantidades de árboles para construir campamentos petroleros, para plantar café o criar ganado, lo que no le hace bien a la tierra”.

Ellos nos han dicho que “Si matan ustedes a la madre tierra, nosotros también moriremos”. Ellos habitan en uno de los bosques más biodiversos del Planeta, y por milenios han sabido respetar los códigos naturales de la selva.

Es un pueblo altamente igualitario. No existe el concepto de jerarquías. Como son grandes caminantes y migran constantemente, no tienen el sentido de acumulación. Cuando dejan una zona para ir a otra, se llevan apenas las cosas que les va a permitir sobrevivir hasta establecerse en otro lugar de la selva.

La historia trágica de los Waorani se inicia con la presencia del Instituto Lingüístico de Verano (ILV), grupo originario de Estados Unidos de corte religioso que aprende las lenguas nativas, traduce la Biblia y evangeliza a los pueblos indígenas para favorecer a empresas estadounidenses. A partir de la segunda década del siglo XX, el ILV en el Ecuador trabajó para favorecer a la empresa petrolera Texaco. Debido a la fama de feroces guerreros que tenía este pueblo, era necesario limpiar el área antes de iniciar los trabajos de exploración, para que los petroleros puedan trabajar en paz.

El ILV crea entonces un “protectorado” cuya intención fue la de reducir a todo el pueblo Huao en un espacio muy reducido, y controlado por ellos. Este proceso tomó algunos años; desde 1958 hasta 1971. En el Protectorado conocido como Tiheno se pusieron en contacto pueblos que eran tradicionalmente enemigos, lo que produjo muchos conflictos en el interior del mismo.

El golpe cultural fue muy fuerte, de ser personas que no habían tenido contacto con el mundo exterior, pasan a ser totalmente dependientes de los misioneros, lo que repercutirá seriamente en el futuro de este pueblo. Los cambios culturales fueron muy fuertes. Los misioneros les decían que era pecado tomar sus bebidas tradicionales y

mantener sus tabúes en relación a la caza. Les decían que todas las criaturas de Dios habían sido hechas para el beneficio del hombre.

La colonización fue paralela a la apertura de las vías petroleras, como la vía Aucas abierta por la empresa Texaco y donde se estableció la explotación de varios campos petroleros. En la vía Aucas estuvieron asentadas comunidades Waorani. Cuando los trabajadores petroleros empezaron a trabajar en esta zona, hubo incursiones esporádicas de gente Waorani, quienes intentaban volver a su territorio y desalojar a los intrusos. Los Waorani eran el terror de los petroleros.

En la década de 1980, los misioneros se dan cuenta que el protectorado es insustentable, y permite algunos grupos vuelvan a su territorio tradicional. Ellos habían perdido gran parte de su tradición de cazadores – recolectores, y de ser dependientes de las misiones evangélicas, pasan a ser dependientes de las empresas petroleras.

Hoy el territorio Waorani está completamente lotizado a favor de las petroleras. Ellos han tenido que aprender a convivir con los petroleros, lo que ha significado que su territorio se llene de carreteras, oleoductos, refinerías, estaciones de separación, campamentos. El paisaje de lo que antes fue una selva impenetrable hoy está marcado por torres de perforación, helipuertos, pozos, etc.

La presencia de las empresas petroleras en su territorio ha impactado de manera significativa su cultura y ha profanado sus territorios sagrados, les han hecho dependientes de la alimentación y medicina que ellos les proveen, produciendo profundos cambios en sus hábitos alimenticios. La incursión de trabajadores petroleros en el territorio Waorani ha significado además la introducción de enfermedades graves como la Hepatitis B y, desnutrición.

Las comunidades de Kawymeno, Boanamo, Bameno, Cononaco Chico, Omakaweno y Peneno, se encuentran dentro del Parque Nacional Yasuní. Las otras comunidades dentro de la Reserva de Biosfera Yasuní: Dicaro, Yarentaro, Gabaro y Yoweweno, más algunos Waorani dispersos en la Vía Maxus.

### **1.2.5.18. La Iglesia y su civilización de los pueblos Waorani**

Hace 50 años nació y comenzaba a crecer la Iglesia de Aguarico. Llegaron los primeros misioneros en el año 1954. Por los Waorani se tuvo una dedicación especial, se encontraban a la margen derecha del río Napo. Un pueblo oculto, escondido de los caucheros y más recientemente (1936-1949) de la Shell en sus exploraciones petroleras. De 1958 a 1964 se tienen registrados los momentos en que hubo muertos por encuentros con los Aucas.

Mons. Gamboa en 1964, intentó contactar con ellos, viajó por el río Tiputini acompañado de dos hermanas Lauritas, un blanco y ocho indígenas. Lo mismo haría Mons. Labaka un año más tarde por el río Indillama. Siempre sin resultado alguno. Después de este viaje infructuoso Monseñor Labaka viaja a Roma a la etapa final del Concilio. Allí consulta por escrito al Santo Padre si es posible arriesgar la propia vida y la de los misioneros por contactar con los Aucas. También le consulta sobre la posible colaboración con los evangélicos a favor de los Aucas. Mons. Labaka consigue el

financiamiento para contar con una avioneta y en el año 1966 se harán 13 vuelos sobre territorio auca.

En la época petrolera, se tuvo la oportunidad de contactar y llegar donde los amigos Waorani. En vísperas de Navidad de 1976 Alejandro fue llevado en helicóptero al bohío Waorani y dejado allá solo. Fue recibido con curiosidad y respeto. El matrimonio Ligua-Pava lo llevó a su casa a dormir. En la noche, Alejandro acercándose a la hamaca del jefe de familia, así como a la de la mamá, se ofreció a ser uno más de la familia. Aquellos gestos fueron comprendidos y fue adoptado como miembro de la familia, convirtiendo a Alejandro en un hijo de Inicua y de Pava. Hasta el final de su vida Alejandro llamó su padre a Inicua y su madre a Pava. Al amanecer la comunidad recibió noticia de que Alejandro se había convertido en un miembro más el clan Wao. Y su vida la dedica a representar y defender los derechos territoriales de los Waorani.

Once años más tarde en 1987, se presentó a Alejandro una situación parecida con el grupo Tagaeri, todavía sin contactar. El 21 de julio de ese año marchó donde ellos con la Hermana Inés Arango, conscientes de lo que hacían, seguros de sí mismos, ambos misioneros conocían ya la lengua Wao, pero se encontraron con la muerte. Siete meses antes desde una canoa petrolera habían matado a Taga, el jefe del clan.

### 1.2.5.19. Patrimonio Intangible

Las manifestaciones culturales, prácticas productivas, lengua, forma de vida, festividades, conocimientos sobre aplicaciones de plantas, entre otros, constituyen el patrimonio inMAATERial.

Creencias y costumbres: El águila arpía, majestuosa ave de presa (*Harpya arpigia*), constituye su símbolo emblemático. Es venerada y admirada, entre otras razones, por su extraordinaria habilidad como cazadora, tanto por su fuerza y velocidad como por su astucia para conseguir presas. Las coronas y los brazaletes de guerra Waorani son generalmente adornados con plumas de la arpía, por la protección y fuerza que ofrece esta ave. Cuando un Wao posee una arpía, la alimenta y respeta como una divinidad.

Los Meñera, el poder del jaguar más la toma de ayahuasca, tienen visiones que les permite visualizar la presencia de otro clan enemigo Wao. Son enemigos por el poder de la tierra (defensa del territorio). Otra causa es que no están de acuerdo en la unión de parejas (padres deciden con quienes se deben cazar), estas visiones les ayudan a ser guías para llegar a donde está el otro clan. En el caso de sobrevivencia les ayuda a ver a las manadas de guanganas (jabalí), para cazar y consumir su carne (es la comida favorita del Wao).

Medicina ancestral: Existen conocimientos de medicina alternativa con Meñera que usan plantas de la zona como la verbena, curar, guagua mandí, sangre de drago, uña de gato etc. Limpieza de mal aire, con plantas medicinales (hoja de ajo de monte, ortiga, hoja de ají y otras), mediante un ritual con canto. Utilizan al comején para curar heridas.

Evento Cultural: en este aspecto son muy culturales, porque conservan sus tradiciones ancestrales hasta la actualidad como es la reunión social más importante y propicia para la realización de matrimonios. La pareja es empujada por sorpresa a la hamaca, se les canta una bellísima canción, en la que comparan a la joven pareja con un par de

papagayos azules y dorados, que vuelan alto en el cielo, siempre junto y enamorado. Fiesta de la Yuca Asada: se junta la familia para recoger yuca en la chacra, construyen una casa típica, en pareja asan la yuca (deben ayunar), amontonan la yuca en la parte central de la casa, cocinan hasta que la yuca tenga una coloración rojiza, esta actividad dura entre seis a seis días, con el resto de la familia para preparar la chicha e invitan a la comunidad para consumir la chicha, durante la fiesta bailan y cantón música típica, esta fiesta a veces se lo realiza por el matrimonio. Otra fiesta es la Elección de la Reina durante la celebración de la fundación de la parroquia fecha que no se encuentra definida por el GAD parroquial.

### 1.2.5.20. Patrimonio Tangible

Uno de los patrimonios tangibles, es sin duda la producción de artesanías: en la parroquia se pueden encontrar: wipo (canoas), otobe (canastos), wiyacaimpa (remos), diontay (bolso tejido de chambira), oweta (cuencos de MAATE), ocabogata (corona), tapa (lanza), omena (cerbatanas), ompa (flecha), conpago (barbasco), kene (yuca), penenta (verde), awenka (hacha), meniko (barbasco natural), kakapa (fogata).

### 1.2.5.21. Sistematización de problemas y potencialidades del componente socio-cultural

**Cuadro 36. Matriz de sistematización de potencialidades, problemas y desafíos**

PROBLEMA	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
Pérdida de la identidad cultural en la población joven.	Población joven tiene buen manejo de las herramientas tecnológicas de la era actual	Realizar talleres para los jóvenes acerca de la cultura y sus ventajas y desventajas
Alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar.	Población joven tiene buen manejo de las herramientas tecnológicas de la era actual	Bajar los índices de alcoholismo en la población mediante talleres de buenas prácticas familiares
Embarazos precoces a temprana edad y falta de planificación familiar.	Población joven tiene buen manejo de las herramientas tecnológicas de la era actual	Realizar talleres de educación sexual a jóvenes adolescentes sobre las practicas y buen manejo de la sexualidad
Difícil acceso de los estudiantes a las unidades educativas, en el sistema fluvial por la distancia entre las comunidades.	Disponen de recursos para la movilidad via fluvial	Mejorar el sistema fluvial de movilización
Débil organización social y deportiva	Alto poder de convocatoria para eventos sociales	Desarrollar estrategias de fortalecimiento organizacional

# COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS



## 1.2.6. Componente asentamientos humanos

### 1.2.6.1. Centros Poblados (Asentamientos Humanos)

Actualmente la parroquia de Cononaco, cuenta con once asentamientos humanos reconocidos por el GAD Parroquial (Cuadro 31), de los cuales Dicaro, Kawymeno y Bameno son los asentamientos humanos que mayor población. Todos los asentamientos humanos son dispersos e irregulares. Se pueden agrupar por su concentración en tres Zonas: Zona A: Kawymeno, Zona B: Peneno, Dicaro, Yarentaro, Yoweweno y Gabaro y Zona C: Cononaco Chico, Omere, Omakaweno, Boanamo y Bameno. De los once asentamientos humanos de la parroquia, solamente tres disponen de personería jurídica; Dicaro, Kawimeno y Yarentaro, que son reconocidas legalmente su creación y territorialidad. Las autoridades parroquiales, tienen un reto para legalizar al resto de comunidades.

De los asentamientos humanos; Kawymeno se encuentra dentro del Parque Nacional Yasuní, su territorio está ubicado a las riberas del río Yasuni; Peneno, Dicaro, Yarentaro, Gabaro y Yoweweno, están en el área del Patrimonio Forestal Nacional Unidad 10 Napo, y las once comunidades se encuentran en el área de reserva de biosfera Yasuní.

La comunidad de Bameno, se encuentra asentada en las riberas del río Cononaco, por lo que una parte de su población está ubicada territorialmente en la parroquia Curaray del cantón Arajuno, provincia de Pastaza, alguna infraestructura de importancia se encuentra en esta zona, como la Unidad Educativa, la pista de aterrizaje, el estadio, el parque infantil, el centro turístico. Kawymeno se encuentra sentado a las riberas del río Yasuni, igualmente sucede con Peneno está sentada a las riberas del río Tivacuno, una parte de la población de encuentra en la parroquia Alejandro Labaka.

El diagnostico alrededor de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV), ha permitido identificar que existe poco conocimiento acerca de la ocupación y tránsito territorial de estos pueblos en situación de aislamiento. La Parroquia Rural de Cononaco carece de un plan de crecimiento poblacional y demográfico en las áreas de influencia de los PIAV.

Siendo tradicionalmente nómada la nacionalidad Waorani, con el pasar del tiempo y las necesidades de sobrevivencia, ha ocasionado que los habitantes, se vaya asentando en lugares adecuados para su supervivencia, que ahora son considerados poblados o comunidades. La única Comunidad legalmente constituida es Dicaro, reconocida por el CODENPE.

La migración constante de las personas, causa la conformación de asentamientos humanos ocasionales conformados por una, dos, tres o más familias, luego de permanecer por tiempos prudenciales migran a otros lugares de la parroquia a conformar nuevos poblados, esto provocado por las necesidades de sobrevivencia y por acceder a oportunidades laborales (explotación petrolera).

## Cuadro 37. Asentamientos Humanos - Cononaco

N°	Nombre	Población 2023	N° Casas	Tipo
1	Peneno	16	4	Irregular
2	Dicaro	301	52	Disperso
3	Yarentaro	44	17	Disperso
4	Gabaro	36	10	Irregular
5	Yoweweno	32	8	Irregular
6	Kawymeno	109	39	Disperso
7	Boanamo	12	5	Disperso
8	Bameno	112	36	Disperso
9	Cononaco Chico	14	2	Irregular
10	Omere	10	4	Irregular
11	Omakaweno	22	3	Irregular
	<b>Total</b>	<b>708</b>	<b>180</b>	

Fuente: INEC 2023 y \* Diagnóstico Comunitario 2023.  
Elaboración: Equipo Consultor

Existen seis asentamientos humanos que se encuentran alrededor del bloque 16, esto permite a sus habitantes acceder al trabajo ocasional que oferta la petrolera, los asentamientos humanos que se ubican en las áreas protegidas tienen poca relación con posibilidades de trabajo, han generado emprendimientos alrededor del turismo comunitario, pero sin que se hayan consolidado.

La dispersión irregular de las viviendas, dificulta la dotación de los servicios básicos: agua para consumo humano, eliminación de excretas, recolección de basura, servicio de electricidad, conectividad y oferta de servicios públicos de educación y salud.

### 1.2.5.2. Relaciones entre Asentamientos Humanos

La parroquia Cononaco, tiene su cabecera parroquial ubicada en la comunidad de Kawymeno, poblado que se encuentra en el límite con la parroquia Nuevo Rocafuerte, no tiene relación directa con el resto de asentamientos humanos de la parroquia, se debe a la dificultad de acceso, para llegar a esta comunidad es por vía fluvial viajando del Coca a Nuevo Rocafuerte y de ahí a Kawymeno. Para comunicarse con la comunidad de Gabaro existía un sendero de 8 horas de caminata (actualmente el sendero se ha perdido por la falta de uso). Esta dificultad de movilidad interna y la ubicación territorial de la cabecera parroquial no permite una adecuada y eficiente gestión administrativa del GAD Parroquial.

Alrededor del Bloque 16 explotado por la empresa Repsol, se encuentran cinco asentamientos humanos que se relacionan entre sí, por la oportunidad de trabajo en la explotación del petróleo y por la conectividad que les permite la vía de la empresa Repsol. Vía que inicia en Pompeya en una longitud de 100km que une a Peneno con Dicaro que es la comunidad con mayor cantidad de población, así como con Yarentaro, Yoweweno y Gabaro. Al otro grupo de comunidades tiene únicamente se accede por vía fluvial y son; Bameno, Boanamo, Cononaco Chico, Omakaweno y Omere, se relacionan entre sí por la oferta de servicio de turismo comunitario, la comunidad que mejor oferta el servicio es Bameno.

Los asentamientos humanos de la parroquia, no se complementan, ni son sinérgicos, sus actividades se relacionan con el trabajo de mano de obra no calificada en la petrolera, actividades de turismo comunitario y trabajo agrícola de sobrevivencia.

### 1.2.6.3. Flujo de servicios, bienes y personas

116

En el PDOT del 2014 a 2019, se reportan siete asentamientos humanos, de acuerdo al IGM en el año 2010 existían otros poblados como: Apa, Boyopade, Geyepare, Guinta, Ido, Iro, Mihuanoyacu, Nanca, Ompure, que fueron habitados por familias que luego migraron a otros sitios, actualmente han desaparecido y a febrero del 2020 de acuerdo a las autoridades del GAD, se dispone de once asentamientos humanos.

La nacionalidad Waorani, produce artesanías con base a semillas y MAATERIALES de la naturaleza, las mismas que son comercializados en el territorio y fuera del mismo, se conoce que la oferta está llegando a nivel internacional y tiene gran aceptación. Esto gracias a los servicios de turismo que se encuentran ofertan varias comunidades de la parroquia.

### 1.2.6.4. Acceso a agua para consumo humano

El censo del 1990, no reporta información para la Parroquia Cononaco. De acuerdo al censo del año 2001: el 0,00% de las viviendas tienen acceso a agua por red pública, para el año 2010 es igual a 0,00%. No sucede lo mismo con la información del acceso al agua en el interior de la vivienda donde en el año 2001 es del 6,38% de viviendas disponía de agua en el interior, para el 2010 fue de 5,66%. La procedencia del agua es del 17,92% de río, vertiente, acequia o canal y el restante 82,08% de lluvia). Es decir, el déficit de servicios básicos se mantiene (Gráfico 17). La calidad del agua que disponen actualmente no es de la mejor, la estrategia de consumo del 100% de las familias es la siguiente: el agua traslada por manguera la utilizan para el aseo personal y el agua que captan de la lluvia utilizan para preparar los alimentos (esta agua es captada en tanques que disponen de filtros para mejorar el agua).

### Cuadro 38. Cobertura de servicios básicos

Acceso a agua potable (%)	Sistema de alcantarillado (%)	Acceso a energía eléctrica (%)	Recolección de desechos sólidos (%)
0,00%	6,6%	16,04%	0,00%

Fuente: CENSO INEC-2023  
Elaboración: Equipo Consultor.

Del análisis del PDOT 2023-2027 y las encuestas comunitarias se ha identificado que, en el año 2023, la dotación de agua, es el 70,00% por medio de manguera o tubería, el 16,11% consumen agua de los ríos cercanos y el 13,89% de agua lluvia (Cuadro 31).

Existen tres comunidades que cuentan con sistemas de agua mediante bombeo, proceso que les permite llenar taques de almacenamiento, para luego ser distribuido a las viviendas por mangueras, son: Yarentaro, Kawymeno y Bameno, en la primera el mantenimiento y funcionamiento del generador es cubierto por la empresa Repsol y en las comunidades de Kawymeno y Bameno el funcionamiento y mantenimiento es financiado por el Municipio de Aguarico. En todas las comunidades que disponen de agua por manguera o tubería, esta no es tratada, por lo que la población consume agua

cruda. Del total de la población que consume agua de manguera, río o lluvia, alrededor del 20% hierve antes de consumirla.

De acuerdo al estudio de impacto ambiental del bloque 3136, del análisis realizado en las muestras de agua, se establece que el Índice de Calidad para los cuerpos hídricos en el área del proyecto es malo. “El Índice de Calidad del Agua es determinado a partir del análisis físico, químico y bacteriológico de las aguas. Dicho índice está en relación con el uso o actividad a la que es destinada, ya que estas pueden contener sustancias de diferentes fuentes (precipitación, acción erosiva natural, viento, contacto con la atmosfera, etc.), tal es así que, a pesar de no haber recibido vertidos artificiales, se puede encontrar parámetros fuera de límites permisibles como pH, conductividad, etc.”.

### Cuadro 39. Cobertura de servicio de agua para consumo humano al 2023

Nombre	N° Viviendas	Manguera	Río	Lluvia
Peneno	4		4	
Dicaro	52	35	11	6
Yarentaro*	17	14	2	1
Gabaro	10			10
Yoweweno	8	8		
Kawymeno*	39	39		
Boanamo	5		2	3
Bameno*	36	30	4	2
Cononaco Chico	2		2	
Omere	4		4	
Omakaweno	3			3
Total	180	126	29	25
Porcentaje	100,00%	70,00%	16,11%	13,89%

Fuente: PDOT 2020.

Elaboración: Equipo Técnico.

Esto nos indica de la importancia de la dotación de agua apta para el consumo humano, es decir agua tratada, de calidad y apta para el consumo del ser humano, siendo necesario realizar un estudio técnico para mejorar la calidad de agua que consumen actualmente los habitantes de Cononaco.

#### 1.2.6.5. Servicio de alcantarillado

El sistema de eliminación de excretas, fue; conectado a red pública de alcantarillado con 6,6%, por pozo ciego 0,94%, directo al río el 24,53%, por letrina sanitaria el 3,77% y no tienen el 64,15%

Del análisis de las encuestas comunitarias, se evidencia que al 2020, en la parroquia no existe sistema de eliminación de excretas por alcantarillado. Los sistemas de eliminación de excretas actuales son: el 71,11% por medio de pozo séptico, el 15,00% pozo ciego y el 13,89% no disponen.

El Índice de Pobreza medido por Necesidades Básicas Insatisfechas de la parroquia es del 100%, la cobertura de servicios básicos es inadecuada y de baja calidad. En los últimos años la dotación de agua, se ha incrementado en las viviendas, pero no es de calidad y apta para el consumo humano. La disponibilidad de agua en las viviendas ha permitido a las familias construir pozos sépticos y pozos ciegos para la eliminación de excretas.

**Cuadro 40. Cobertura de servicio de eliminación de excretas al 2023**

Nombre	N° Viviendas	Pozo Séptico	Pozo Ciego	No tiene
Peneno	4		4	
Dicaro	52	35	11	6
Yarentaro	17	14	2	1
Gabaro	10			10
Yoweweno	8	8		
Kawymeno	39	39		
Boanamo	5		2	3
Bameno	36	30	4	2
Cononaco Chico	2	2		
Omere	4		4	
Omakaweno	3			3
Total	180	128	27	25
Porcentaje		71,11%	15,00%	13,89%

Fuente: PDOT 2020

Elaboración: Equipo Técnico.

118

### 1.2.6.6. Servicio de recolección de basura

La recolección de los desechos sólidos en la parroquia, es uno de los servicios que no dispone del Gobierno Municipal, se debe a que no existe un sistema de movilidad adecuado para llegar a las comunidades y poder recolectar los desechos sólidos. Los datos censales del 2001 y 2010, indican que ninguna persona de la parroquia tiene acceso a este servicio.

Actualmente las comunidades de; Dicaro, Peneno, Gabaro, Yoweweno y Yarentaro, cuentan con el servicio de recolección de basura cada 15 días (domingo) que es llevado a cabo por la compañía petroecuador, que corresponde al 52,92% de la población de la parroquia. El tiempo de recolección no es el adecuado, porque genera problemas de insalubridad, presencia de olores fuertes y contaminación del ambiente.

### 1.2.6.7. Movilidad Transporte y tránsito

En cuanto a la movilidad existe una vía que une Peneno a Gabaro, vía de aproximadamente 6 metros de ancho, denominada Maxus es lastrada de 72,62km, la cual permite comunicar también con Dicaro, Yarentaro y Yoweweno (vía en buen estado por mantenimiento de la compañía Repsol YPF), que en la actualidad esta siendo consionada por petroecuador.

La movilización a la cabecera parroquial Kawymeno, es por vía fluvial los gastos de movilización son onerosos, para Kawymeno al Coca (ida y vuelta) se requiere 150 galones de combustible. El costo de este viaje bordea los 1.000 dólares.

**Cuadro 41. Sistema vial de la parroquia Cononaco**

Capa de rodadura	Longitud (Km)	Porcentaje
Carpeta Asfáltica	0,00	0,00%
Lastrado	72,62	16,47%
Desbanque o sendero	27,38	6,21%
Fluvial (Ríos Cononaco, Yasuní, Tiputini)	341	77,32%

Total	441	100,00%
-------	-----	---------

Fuente: Mapa vial de la parroquia Cononaco.

Elaboración: Equipo Consultor

Otra forma de acceso a la parroquia es a través de la vía aérea, para esto existen dos pistas de aterrizaje, localizadas en Boanamo y Bameno. Actualmente se encuentra en funcionamiento, una localizada en Bameno, desde esta pista se movilizan hacia la ciudad del Coca, Aguarico y Shell. El resto de comunidades que se encuentran en esta área es fluvial. La parroquia de Cononaco, no dispone de una red vial principal. Desde la cabecera parroquial a las comunidades, por la ubicación dentro del PNY y a la distancia entre los asentamientos humanos.

119

Vía Terrestre: las Comunidades de Peneno, Dicaro, Yoweweno, Yarentaro y Gabaro, tienen un sistema vial lastrado que es de propiedad de la Empresa petroecuador denominada vía Maxus (Cuadro 36), para ingresar con vehículo hay que solicitar autorización a la empresa, para usar por gabarra en el sector de Pompeya, la institución controla el ingreso y la velocidad de los vehículos por esta red vial a una velocidad máximo 40km/h.

#### Cuadro 42. Sistema vial terrestre de la parroquia Cononaco

Sector	Clase	Estado	Carriles	Kilómetros
Dicaro - Yarentaro	Gran o Empedrado	B. Regular	2	9,03
Dicaro - Yoweweno	Gran o Empedrado	B. Regular	2	6,92
Yoweweno - ldo	Gran o Empedrado	B. Regular	2	4,04
Peneno-Dicaro	Gran o Empedrado	B. Regular	2	42,47
Yarentaro - Gabaro	Gran o Empedrado	B. Regular	2	9,17
Yoweweno - Rio Dicaro	Gran o Empedrado	B. Regular	2	1
			Total	72,62

Fuente: IGM WCS-IGM.

Elaboración: Equipo Consultor

El trabajo de la gabarra es de lunes a viernes y en horario que se presenta en el Cuadro 43. Lo cual dificulta el acceso vehicular a esta zona de la parroquia. Las personas pueden utilizar canoas para pasar de Pompeya a Alejandro Labaka, pero su movilidad en la zona es difícil por la falta de transporte ya que su recorrido es de 100 km para llegar a Dicaro (3 horas en vehículo). El ingreso a la parroquia por bote y gabarra restringe el acceso de la población de alimentos, a servicio de salud, y gestiones diarias de las comunidades, existe actualmente gestiones con los GAD parroquiales de cononaco, Alejandro Labaka disponer de una vía Coca, Dayuma, cononaco y Alejandro Labaka (12 km aproximadamente de apertura de la vía).

#### Cuadro 43. Horario de uso de la gabarra para paso vehicular a Cononaco

Hora	Cononaco - Pompeya	Pompeya - Cononaco
08H30	1	
09H30		1
11H30	1	
12H00		1
15H30	1	
16H30		1

Fuente: Oficina de Control de Pompeya.

Elaboración: Equipo Consultor

Estas comunidades tienen conexión con la cabecera provincial Francisco de Orellana (Coca) y con la Joya de los Sachas. Existe un sendero desde Gabaro a Bameno de 27 kilómetros, se demoran de 8 a 9 horas en llegar desde Gabaro a Bameno. Para el ingreso a la parroquia, el único medio de transporte de Repsol, taxis o vehículo contratados.

Vía Fluvial: En el caso de Kawymeno tiene conexión fluvial con Nuevo Rocafuerte por el río Yasuní (3 horas en deslizador o 5 en canoa a motor), de ahí a la cabecera cantonal de Aguarico (30 minutos en deslizador o 1 hora en canoa). De Kawimneno por vía fluvial pueden llegar a Dicaro en tiempo de 4 si el río Yasuní está crecido a 6 horas río seco.

Las Comunidades de Bameno, Boanamo, Omakaweno, Omere y Cononaco Chico; se conectan vía fluvial hasta Puerto Shiripuno por el río Shiripuno y vía terrestre con la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) son 3 horas en bus y 2 horas en camioneta. Desde Cononaco Chico a Puerto Shiripuno 8 horas en canoa. De Omere a P. Shiripuno 8 horas y 30 minutos en canoa. De Omakaweno a P. Shiripuno 9 horas. De Boanamo 11 horas a P. Shiripuno y de Bameno a P. Shiripuno 14 horas. En el Cuadro 34 A, se presenta el tiempo de movilidad entre estas Comunidades.

#### Cuadro 44. Distancia en Horas entre Comunidades Zona Sur-Oeste

Distancia en horas entre Comunidades (transporte fluvial)	Cononaco Chico (H)	Omere (H)	Omakaweno (H)	Boanamo (H)	Bameno (H)
Cononaco Chico		0H30	1H00	3H00	6H00
Omere	0H30		0H30	2H30	5H30
Omakaweno	1H00	0H30		2H00	5H00
Boanamo	3H00	2H30	2H00		3H00
Bameno	6H00	5H30	5H00	3H00	

Fuente: CENSO 2010- Encuestas Comunitarias 2020

Elaboración: Equipo Técnico.

Vía Aérea: Las Comunidades de Bameno y Boanamo disponen de pistas de aterrizaje de 600 m y pueden conectarse vía aérea con la Ciudad del Puyo por el aeropuerto de la Shell en la provincia de Pastaza, el tiempo de vuelo es de 01H15 minutos, a veces se trasladan hasta la ciudad de Francisco de Orellana (Coca) en 35 minutos (pasando por la zona restringida<sup>38</sup>). A febrero del 2020, la pista de aterrizaje que se encuentra habilitada es la de Bameno<sup>39</sup>.

Las empresas privadas que prestan servicio aéreo son: Aeroregional, Aerok, Aeroconexos, Aerotsentsak, AeroSankip, AeroKashurko (viaje a crédito y es vuelo seguro), Fundación Amazónica y los Militares – Ejército.

El servicio no es permanente, por lo tanto, no es un medio de transporte importante. En caso de emergencias se debe contratar un vuelo privado que tiene costo elevado, entre 400 y 600 dólares dependiendo de la capacidad de la avioneta. El costo promedio de un flete en una avioneta de tres pasajeros es de \$ 400, y de 5 pasajeros es \$ 600 aproximadamente. Este medio de Transporte es controlado por DAC (Dirección de aviación civil).

## 1.2.6.8. Redes viales y de transporte

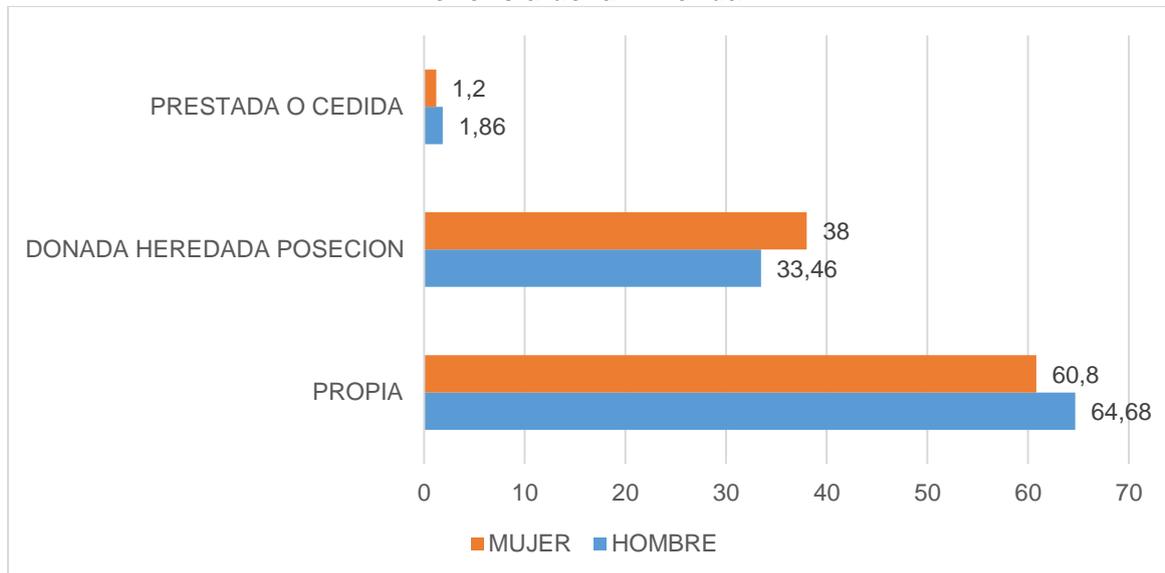
La parroquia Cononaco no tiene red vial, ni transporte público. La conexión terrestre hacia la parroquia Alejandro Labaka (3 horas), es por la vía privada de la empresa Repsol, que les permite el enlace con el resto de la provincia (2h30), pasando por la Parroquia Pompeya y de ahí hasta la ciudad de Francisco de Orellana o Joya de los Sachas, para tomar la Troncal Amazónica y dirigirse a Quito vía Loreto, Aguarico, Baeza o la otra que es vía Lago Agrio, El Chaco.

Por medio fluvial, se puede conectar con la cabecera cantonal desde la comunidad de Kawymeno hasta Nuevo Rocafuerte y de ahí 12 horas en canoa hasta Francisco de Orellana. Desde Bameno, Boanamo, Omakaweno, Omere y Cononaco Chico vía fluvial se conecta con Shiripuno y de ahí vía terrestre hasta Francisco de Orellana.

## 1.2.6.9. Hábitat y vivienda

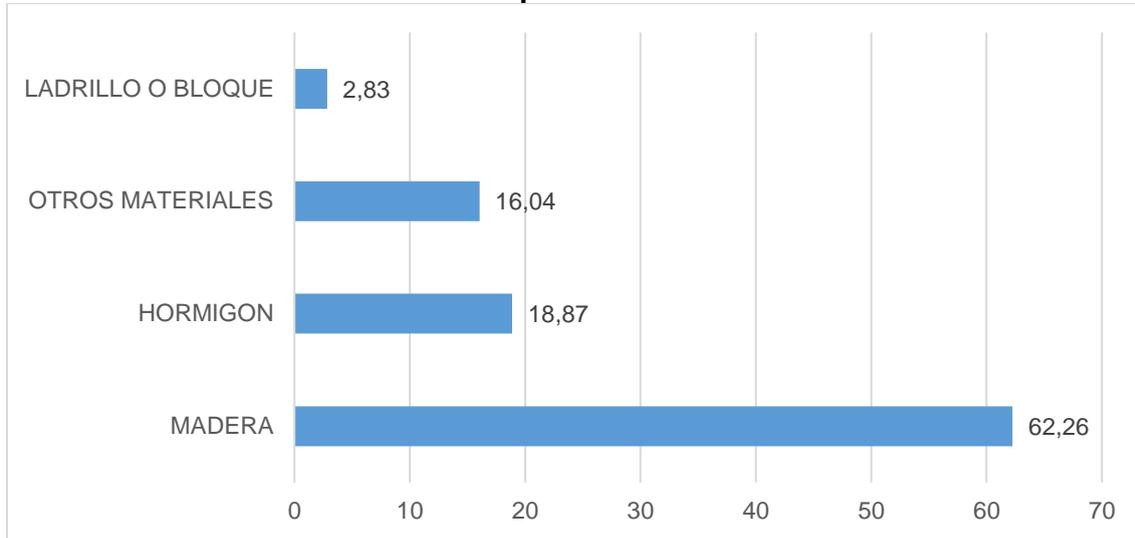
La tenencia de las viviendas: de acuerdo al INEC, es que más del 60% es propia y pagada totalmente, sobre el 30% es propia regalada o donada y apenas sobre el 1% es prestada o cedida. Es decir que el 98% de las viviendas son propias de sus habitantes (Al analizar por género en el caso de propia y pagada los hombres son dueños con el 64,68% y las mujeres el 60,8%, en el caso de regaladas o donadas el mayor porcentaje es de las mujeres con el 38% y hombres con el 33,46%.

**Gráfico 16**  
**Tenencia de la vivienda**



Fuente: PDOT 2020  
Elaboración: Equipo Consultor

**Gráfico 17**  
**MAATERial de paredes de la vivienda**

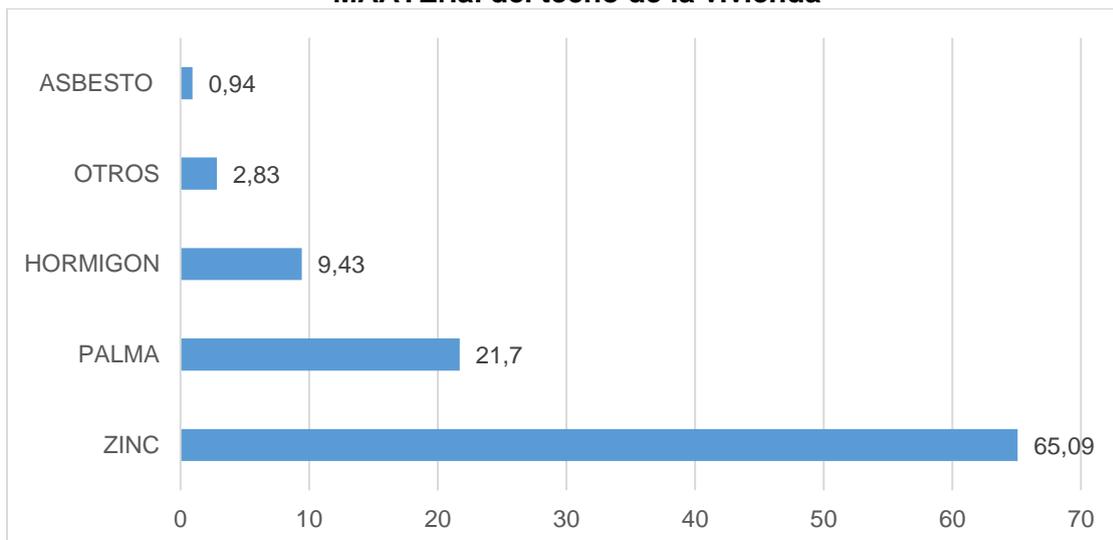


Fuente: PDOT 2020  
Elaboración: Equipo Consultor

El MAATERial de las paredes de las viviendas, el 62,26% son de madera, 18,87% son de hormigón, el 16,04% de otros MAATERiales y 2,83 ladrillo o bloque, se debe considerar que para el año 2010 las casas no tenían una estructura adecuada, con

la ayuda de REPSOL YPF, se han mejorado las estructuras de las viviendas, principalmente las de madera, sin embargo, esto ha provocado la tala de árboles para la construcción de las viviendas. Actualmente el 75,47% de las paredes de las viviendas están en buen estado y el 24,53% se encuentran en estado regular.

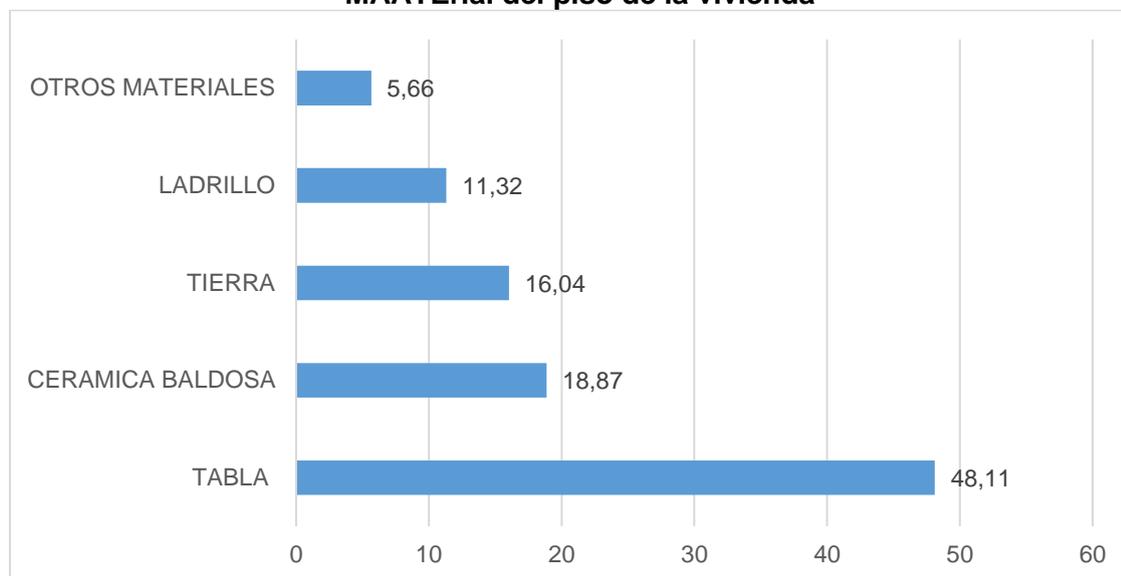
**Gráfico 18**  
**MAATERial del techo de la vivienda**



Fuente: PDOT 2020  
Elaboración: Equipo Consultor

EL 65,09% de las viviendas tienen techo de zinc, el 21,7% de palma u hoja, el 9,43% de hormigón (Gráfico 19). El estado del techo es el 76,42% bueno y el 23,58% es regular.

**Gráfico 19**  
**MAATERial del piso de la vivienda**



Fuente: PDOT 2020  
Elaboración: Equipo Consultor

El 48,11% de las viviendas disponen de pisos de madera sin tratar, el 18,87% son de cerámica, el 16,04% son de tierra y el 11,32% son de ladrillo (Gráfico 20). El estado del piso en el 79,25% de viviendas es bueno y el 20,75% es regular.

De acuerdo al INEC-2010 y a los talleres comunitarios, se determinó que el 73,03% de las viviendas tienen cocina independiente. El 59,34% cocinan con gas y el 40,66% con leña. En tipo de excusado el 30,44% es de uso exclusivo, el 14,64% comparten con varias familias y el 54,91% no tiene, las instalaciones para bañarse el 16,76% es de uso exclusivo, el 11,75% comparte con otras familias y el 71,48% no tiene (Cuadro 38).

**Cuadro 45. Infraestructura en las viviendas de la parroquia Cononaco**

	Hombre		Mujer		Total	
	Número	%	Número	%	Número	%
Tipo de excusado del hogar	269	100,00%	250	100,00%	519	100,00%
De uso exclusivo	80	29,74%	78	31,20%	158	30,44%
Compartido con varios hogares	37	13,75%	39	15,60%	76	14,64%
No tiene	152	56,51%	133	53,20%	285	54,91%
Instalaciones para bañarse	269	100,00%	250	100,00%	519	100,00%
De uso exclusivo del hogar	47	17,47%	40	16,00%	87	16,76%
Compartido con varios hogares	28	10,41%	33	13,20%	61	11,75%
No tiene	194	72,12%	177	70,80%	371	71,48%
Energía para cocinar	269	100,00%	250	100,00%	519	100,00%
Gas (tanque o cilindro)	159	59,11%	149	59,60%	308	59,34%
Leña, carbón	110	40,89%	101	40,40%	211	40,66%

Fuente: PDOT 2020  
Elaboración: Equipo Consultor

## 1.2.6.10. Telecomunicaciones

La parroquia no dispone de telefonía convencional, que dificulta la comunicación entre comunidades y con el resto del cantón y provincia. Por su distancia no se puede disponer de información inmediata de los problemas sociales, salud, educación y otros, siendo indispensable disponer de un sistema de radio base. El 37,17% de la población masculina y el 36,80% de mujeres cuentan con teléfono móvil (promedio de 36,99%).

Actualmente dispone el 50% de la población, la señal en las comunidades es mala. Ninguna de las familias dispone de internet en casa, en Dicaro existe un infocentro con internet de baja calidad, igualmente en Kawymeno. El 8,6% de la población cuenta con computadoras. Con el incremento del servicio de energía eléctrica los hogares tienen TV por cable en alrededor del 20%. De la visita de campo, se pudo evidenciar que Repsol se contaba con internet por fibra óptica, las autoridades del GAD Parroquial deben hacer gestiones para que la empresa Petroecuador, dote de este servicio a las comunidades que se encuentran alrededor de la misma.

### Cuadro 46. Acceso a servicios en telecomunicaciones

Parroquia	Acceso (número de hogares)	Cobertura(%)
Telefonía móvil	192	36,99
Acceso a internet	3	0,58
Acceso a teléfono fijo	4	0,77
Acceso a computadora	45	8,67
Acceso a TV Cable	10	1,93

Fuente: PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor

## 1.2.6.11. Energía

Según el censo del 2010, en la parroquia el 16,04% disponía de luz por red pública, el 40,57% por generador y el 42,45% no disponen de este servicio.

### Cuadro 47. Cobertura de servicio de energía eléctrica

Nombre	N° Viviendas	Sistema Eléctrico	Generador Panel Solar	No tiene
Peneno	4	4		
Dicaro	52	52		
Yarentaro	17	17		
Gabaro	10	10		
Yoweweno	8			8
Kawymeno	39		39	
Boanamo	5		1	4
Bameno	36		36	
Cononaco Chico	2			2
Omere	4			4
Omakaweno	3			3
Total	180	83	76	21
		46,11%	42,22%	11,67%

Fuente: PDOT 2020

Elaboración: Equipo Consultor

En cuanto al sistema de dotación de energía eléctrica de acuerdo a los diagnósticos Comunitarios, el 46,11% de viviendas tienen acceso al servicio de energía eléctrica por red pública (Cuadro 40), el 42,22% disponen de generador y paneles solares, en las Comunidades de Bameno y Kawymeno, los generadores utilizados para el funcionamiento del sistema de agua para consumo humano, en horarios de 08h00 a 11h00 y de 18h00 a 21h00 dan servicio de energía eléctrica a las viviendas, el resto del tiempo funcionan con paneles solares, y el 25,23% no tienen ningún sistema de energía eléctrica.

## 1.2.6.12. Sistematización de problemas y potencialidades del componente Asentamientos Humanos, movilidad y conectividad

**Cuadro 48. Matriz de sistematización de potencialidades y problemas**

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
Niveles críticos de servicios básicos dignos y acorde a los estándares actuales	Incrementar el apoyo institucional de parte de autoridades e instituciones competentes	Intervenir directamente con apoyo institucional con reglamentos y directrices puntuales para el desarrollo de la parroquia
Dificultad de movilidad interna entre comunidades, por vía terrestre privada (REPSOL), se dispone de horarios restringidos de transporte.	Incrementar el apoyo institucional de parte de autoridades e instituciones competentes	Intervenir directamente con apoyo institucional con reglamentos y directrices puntuales para el desarrollo de la parroquia
Bajo acceso a energía eléctrica	Incrementar el apoyo institucional de parte de autoridades e instituciones competentes	Intervenir directamente con apoyo institucional con reglamentos y directrices puntuales para el desarrollo de la parroquia
Nula presencia de proyectos estratégicos	Incrementar el apoyo institucional de parte de autoridades e instituciones competentes	Intervenir directamente con apoyo institucional con reglamentos y directrices puntuales para el desarrollo de la parroquia
Falta articulación interinstitucional	Incrementar el apoyo institucional de parte de autoridades e instituciones competentes	Intervenir directamente con apoyo institucional con reglamentos y directrices puntuales para el desarrollo de la parroquia

Elaboración: Equipo Consultor

# COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL



## 1.2.7. Componente político institucional.

### 1.2.7.1. Organización territorial de Cononaco - Cabecera parroquial

La parroquia Cononaco, inicia su historia política administrativa en 1925, cuando la Junta de Gobierno Provisional del Ecuador, mediante Registro Oficial Nro. 33 del 19 de agosto de 1925, divide a la Amazonía en dos provincias; 1) Napo-Pastaza y 2) Santiago-Zamora. La provincia de Napo-Pastaza con los cantones Sucumbíos, Aguarico, Napo y Pastaza. El Cantón Aguarico con las parroquias de La Coca (cabecera), Loreto, Rocafuerte, Yasuní y Cononaco.

El Registro Oficial No. 800, del lunes 25 de abril de 1955, divide a la Región Oriental en tres provincias: 1) Napo-Pastaza, 2) Morona-Santiago y 3) Zamora-Chinchipec. Napo-Pastaza con los cantones: Napo, Quijos, Sucumbíos, Aguarico y Arajuno. El cantón Aguarico con las parroquias: Rocafuerte (cabecera cantonal), Yasuní, Cononaco y Francisco de Orellana.

El Congreso de la República del Ecuador en 1960, divide a la Región Oriental en cuatro provincias: 1) Napo, 2) Pastaza, 3) Morona-Santiago y 4) Zamora-Chinchipec. La provincia de Napo con los cantones; Napo, Quijos, Sucumbíos y Aguarico. El cantón Aguarico con las parroquias: Rocafuerte (cabecera cantonal); Yasuní, Cononaco y Francisco de Orellana.

El Senado de la República del Ecuador, resuelve según Registro Oficial No. 169 de fecha 30 de abril de 1969; divide a la Provincia de Napo (Capital Tena), cantones: Tena, Aguarico, Orellana, Sucumbíos, Quijos y Putumayo. El cantón Aguarico comprende las parroquias Rocafuerte (Urbana), Cononaco, Cuyabeno, Sta. María de Huiririma, Capitán Augusto Rivadeneira, Tiputini y Yasuní.

El Decreto Legislativo Nro. 119 del 28 de julio de 1998, publicado en el Registro Oficial Nro. 372, del 30 de julio de 1998, crea la Provincia de Orellana, con los cantones Francisco de Orellana, Aguarico, La Joya de los Sachas y Loreto. El cantón Aguarico, lo integran las parroquias de Nuevo Rocafuerte, Capitán Augusto Rivadeneira, Cononaco, Santa María de Huiririma, Tiputini y Yasuní.

Los registros oficiales, no indican la ubicación de la cabecera parroquial de Cononaco, igualmente se han realizado consultas al GAD Municipal de Aguarico como ente rector de creación de las parroquias, sin tener respuesta sobre este tema. Las autoridades actuales del GAD, conscientes de que este tema es de "interés territorial" y de la necesidad de clarificar la ubicación de la cabecera parroquial. En uso de sus facultades y derechos políticos, además considerando la Ley Orgánica Electoral - Código de la Democracia, proponen utilizar el Art. 195 que dice;

En la Sección Cuarta. Referéndum y la Consulta Popular. En el Art. 195.- El Consejo Nacional Electoral convocará a consulta popular por disposición de la Presidenta o Presidente de la República, "de la máxima autoridad de los gobiernos autónomos descentralizados", de la iniciativa ciudadana o por la Asamblea Nacional en el caso establecido en el artículo 407 de la Constitución de la República y para convocar una Asamblea Constituyente.

“Los gobiernos autónomos descentralizados, con la decisión de las tres cuartas partes de sus integrantes, debidamente certificada por la secretaria del respectivo nivel de gobierno, podrán solicitar la convocatoria a consulta popular sobre temas de interés para su jurisdicción”.

## 1.2.7.2. Marco legal e instrumentos de planificación y ordenamiento territorial

Como parte del marco normativo, se analizó la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización), el COPYFP (Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas), como PND (Plan Nacional de Desarrollo - Plan Toda Una Vida 2017- 2021, enfocándose en las competencias exclusivas del nivel parroquial.

De acuerdo a la Constitución del año 2008 establece un modelo diferente sobre gestión de lo público en el Ecuador, para ello es procedente realizar el análisis siguiente:

### Principios de la participación

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

Participación en los diferentes niveles de gobierno.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- 1) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- 2) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo. 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

- 3) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- 4) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

## Administración pública

Art. 227.- La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Para el caso de la actualización de su PDOT el GAD toma en cuenta la siguiente normativa:

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 248.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

Art. 250.- El territorio de las provincias amazónicas forma parte de un ecosistema necesario para el equilibrio ambiental del planeta. Este territorio constituirá una circunscripción territorial especial para la que existirá una planificación integral recogida en una ley que incluirá aspectos sociales, económicos, ambientales y culturales, con un ordenamiento territorial que garantice la conservación y protección de sus ecosistemas y el principio del Sumak Kausay.

## En el ámbito parroquial la Constitución indica lo siguiente:

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- 1) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- 2) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- 3) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- 4) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- 5) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- 6) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- 7) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- 8) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades emitirán acuerdos y resoluciones.

## Ley de Participación Ciudadana

**En MAATERIA de Planificación Participativa esta ley indica:**

### Del poder ciudadano

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

### De los consejos locales de planificación

Art. 66.- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

### De los presupuestos participativos

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

### Código de Planificación y Finanzas Públicas:

Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo. - Para la aplicación de este código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

- 1) Contribuir al ejercicio de la garantía de derechos de la ciudadanía que en este Código incluye a las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades por medio de las políticas públicas, la asignación equitativa de los recursos públicos y la gestión por resultados;
- 2) Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades;

- 3) Aportar a la construcción de un sistema económico social, solidario y sostenible, que reconozca las distintas formas de producción y de trabajo, y promueva la transformación de la estructura económica primario- exportadora, las formas de acumulación de riqueza y la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo;
- 4) Promover el equilibrio territorial, en el marco de la unidad del Estado, que reconozca la función social y ambiental de la propiedad y que garantice un reparto equitativo de las cargas y beneficios de las intervenciones públicas y privadas;
- 5) Fortalecer el proceso de construcción del Estado plurinacional e intercultural, y contribuir al ejercicio de derechos de los pueblos, nacionalidades y comunidades y sus instituciones;
- 6) Fortalecer la soberanía nacional y la integración latinoamericana a través de las decisiones de política pública; y,
- 7) Propiciar a través de la política pública, la convivencia armónica con la naturaleza, su recuperación y conservación.

Art. 5.- Principios comunes. - Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

**Sostenibilidad fiscal.**- Se entiende por sostenibilidad fiscal a la capacidad fiscal de generación de ingresos, la ejecución de gastos, el manejo del financiamiento, incluido el endeudamiento, y la adecuada gestión de los activos, pasivos y patrimonios, de carácter público, que permitan garantizar la ejecución de las políticas públicas en el corto, mediano y largo plazos, de manera responsable y oportuna, salvaguardando los intereses de las presentes y futuras generaciones.

La planificación en todos los niveles de gobierno deberá guardar concordancia con criterios y lineamientos de sostenibilidad fiscal, conforme a lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República.

## De la planificación del desarrollo

Art. 9.- Planificación del desarrollo.- La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

Art. 13.- Planificación participativa.- El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley.

Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

Art. 14.- Enfoques de igualdad.- En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

Las propuestas de política formuladas por los Consejos Nacionales de la Igualdad se recogerán en agendas de coordinación intersectorial, que serán discutidas y consensuadas en los Consejos Sectoriales de Política para su inclusión en la política sectorial y posterior ejecución por parte de los ministerios de Estado y demás organismos ejecutores.

Se trabajó utilizando la Guía para la Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, donde se encuentran los lineamientos para la actualización del PDOT, como las instancias necesarias para el proceso:

En la Guía para la Formulación y Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) Parroquial, se encuentran los lineamientos para la actualización del PDOT, como las instancias necesarias para el proceso:

Para la actualización del PDOT, el GAD parroquial conformó: las siguientes instancias de planificación para este proceso:

- a) Un equipo permanente, conformado por técnicos amazónicos y de la nacionalidad Waorani, que están a cargo del proceso de formulación o actualización.
- b) Sistema de Participación Ciudadana (SPC), que está conformado por todos los dirigentes de las comunidades de la parroquia y participan en el proceso de formulación o actualización.
- c) Consejo de Planificación Parroquial: se encuentra conformado de la siguiente manera:

Sr. Miguel Tega Baihua; Presidente del GAD Parroquial.

Sra. Orfa Patricia Nango; Vocal delegado del GAD Parroquial.

Ing. Bella Jimena freire; Técnico del GAD Parroquial.

Sr. Wine Pablo Omehuai; Delegada de la sociedad civil.

El consejo de planificación de acuerdo a la COOTAD, tiene sus funciones:

- a) Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
- b) Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
- c) Velar por la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- d) Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
- e) Conocer los informes de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- f) Delegar la representación técnica ante la asamblea territorial.

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, del GAD Cantonal de Aguarico ha realizado acercamientos con la población y los miembros del GAD Parroquial durante la actualización del PDOT Municipal para obtener información actualizada. Sin embargo, a nivel gerencial o de autoridades, no se articula la ejecución de la planificación para mejorar el acceso a los servicios básicos, que son competencias exclusivas del Municipio, como la dotación de agua para consumo humano, sistema de alcantarillado y, recolección de basura.

### Cuadro 49. Mecanismos de articulación establecidos por el nivel el Gobierno Parroquial

Mecanismo de articulación	Descripción	Actores
Mesas de trabajo.	Durante la realización del PDOT (Fases diagnóstica y propuesta).	Dirigentes Comunitarios y Autoridades del GAD Parroquial
Consejo de planificación.	Durante la realización del PDOT (Fases de diagnóstico, propuesta y modelo de gestión).	Integrantes del Consejo de Planificación Parroquial.
Sistema de participación ciudadana.	Durante la realización del PDOT (Fases de diagnóstico y propuesta).	Participación de los dirigentes de las comunidades.

### Participación de los dirigentes de las comunidades

“El artículo 101 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 303 de 19 de octubre de 2010, manifiesta: “(...). Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley”.

#### 1.2.7.3. Promoción de sociedades pacíficas

Como una de las actividades de la administración parroquial (2019-2023), ha realizado gestiones ante la corte provincial de justicia de Orellana, con el fin de que los técnicos

socialicen la normativa legal y propongan estrategias o acciones para reducir todas las formas de violencia intrafamiliar.

La intervención del GAD Parroquial y de las empresas Petroleras ha permitido generar acciones para promover la paz, mediante talleres de sensibilización de la cultura de paz.

134

#### 1.2.7.4. Participación

##### a) Participación de la población.

Dada las condiciones de dificultades de movilidad interna en la parroquia, por el costo y las pocas frecuencias disponibles. Sólo los dirigentes principales participaron de las reuniones.

El consejo de planificación parroquial, ha participado de todo el proceso de actualización del PDOT.

##### b) Decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa.

La participación de los dirigentes comunitarios y de los miembros del GAD parroquial durante el proceso de actualización del PDOT, indica que las decisiones son tomadas de forma inclusiva, participativa y representativa.

##### c) La información es de acceso público.

El GAD Parroquial dispone de una página Web, [www.cononaco.gob.ec](http://www.cononaco.gob.ec) donde se ingresa la información de las actividades y procesos que lleva el GAD Parroquial de Cononaco. Las dificultades de acceso a internet en las comunidades, no permite que la población acceda de forma permanente a esta información.

##### d) En qué nivel está definido el sentido de pertenencia e identidad.

La parroquia de Cononaco, es territorio de la Nacionalidad Waorani, por lo mismo tiene el sentido de pertenencia e identidad. La población joven va perdiendo la identidad cultural.

##### e) Se implementa programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos.

No existen programas de organización, capacitación y sensibilización ciudadana para la reducción de riesgos. Se identificaron algunos riesgos asociados a las

actividades en la parroquia, que deben ser abordados por los organismos responsables, se han realizado gestiones ante la Secretaria Nacional de Riesgos para capacitar a la población.

##### f) Como es la participación del consejo cantonal de protección.

La población, no participa del consejo cantonal de protección, los ciudadanos desconocen las actividades y procesos de este organismo.

**g) Se han convocado consejos consultivos para niños, niñas, adolescentes, adultos mayores.**

Se ha generado acercamientos con el MIES para generar convenios de cooperación para la atención integral de los adultos mayores de la parroquia.

135

**1.2.7.5. Fortalecimiento de los medios de ejecución y revitalización de las alianzas**

**a) Acciones para movilizar recursos internos y externos.**

Del análisis del PDOT 2019 - 2023, se identificó que el documento está incompleto, no dispone de las fases II y III: Propuesta y Modelo de Gestión, sólo cuenta con el diagnóstico. No se identificaron planes, programas y proyectos para su ejecución en el periodo administrativo 2014-2019. No se han generado los objetivos estratégicos, metas e indicadores, que son herramientas que permiten ejecutar proyectos y movilizar recursos financieros en favor de la parroquia y sus habitantes.

La inversión o gastos generados, la realizaron cumpliendo las actividades del PAC con el financiamiento de los fondos transferidos del Estado y se observa del análisis financiero del GAD que la mayoría de gastos son actividades y no proyectos de inversión.

Ante la situación analizada, se determina que existe la necesidad técnica y financiera de realizar estudios técnicos, para diseñar programas y/o proyectos, para gestionar el financiamiento ante organismos nacionales e internacionales, para mejorar la situación actual de la población.

**b) Alianzas estratégicas para fortalecer las capacidades territoriales.**

La actualización del PDOT, ha permitido evidenciar la importancia de generar alianzas estratégicas con organismos del estado, instituciones privadas, que realizan actividades económicas en el territorio, para cofinanciar proyectos de desarrollo social y económico, que requiere la población.

**c) Existen alianzas para el desarrollo sostenible.**

No se dispone actualmente de alianzas para el desarrollo sostenible. La presencia de empresas petroleras, el MAATE y Universidades, debe ser utilizado como un eslabón para generar estrategias de desarrollo sostenible de la parroquia.

**d) El territorio dispone de datos fiables y de alta calidad, desglosados por género, existen acciones para generar nuevos indicadores.**

De la información disponible en la parroquia de las instituciones del estado, como; Ministerios, Secretaría y otros, identificamos que el MINEDUC, MSP y MAATE cuentan con datos confiables de las actividades que se encuentran bajo su responsabilidad. No se conoce de acciones para generar nuevos indicadores.

**e) Existen acciones para promover la participación ciudadana y el voluntariado.**

Durante el proceso de actualización del PDOT, las nuevas autoridades, lograron la participación de todos los dirigentes de las comunidades, de los miembros del consejo de planificación y de algunas instituciones presentes en la parroquia.

136

**1.2.7.6. Sistematización de problemas y potencialidades del componente Institucional**

**Cuadro 50. Matriz de sistematización de potencialidades, problemas y desafíos**

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFIOS
No existe un sistema de gestión y evaluación anual de los procesos institucionales	Autoridad reelecta para el nuevo periodo	Mejorar el sistema de autoevaluación de procesos
Gestión administrativa baja referente a la articulación con instituciones	Autoridad reelecta para el nuevo periodo	Diseñar una red de apoyo interinstitucional de apoyo a la gestión pública
No existe una cede parroquial	Autoridad reelecta para el nuevo periodo	Proyección de la construcción de la cede de la parroquia
Falta de interacción entre actores vinculantes en la participación del desarrollo de la parroquia.	Autoridad reelecta para el nuevo periodo	Articulación entre actores vinculantes en la parroquia al término del proceso

**1.3. Análisis Estratégico Territorial**

Cononaco, es una Parroquia Rural del cantón Aguarico. Su potencialidad territorial se encuentra alrededor de las reservas naturales; Parque Nacional Yasuní (considerado entre una de las 17 zona mega diversas del planeta) y el Patrimonio Forestal del Estado Unidad 10 Napo, cubren el 91,75% del territorio y la Reserva de Biosfera Yasuní se encuentra en el 99,95% del territorio. El uso del suelo de la parroquia es de alta conservación. La población que vive en la parroquia, está generando presión por suelos productivos (actividad agrícola), explotación ilegal de madera, caza y pesca ilegal, acompañada de la contaminación por la explotación de petróleo. Su sistema hidrológico es, importante para la movilidad de los habitantes de las comunidades de Kawymeno, Bameno, Boanamo, Omakaweno, Omere y Cononaco Chico.

La Nacionalidad Waorani, es otra potencialidad cultural, de acuerdo al INEC, más del 99% de los habitantes se considera indígenas y sobre el 92% de la nacionalidad Waorani. Con costumbres y tradiciones propias, en los últimos años los jóvenes van

perdiendo sus costumbres y tradiciones. No se dispone de protección de los derechos y autodeterminación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario (PIAV), especialmente al no contacto e intangibilidad de sus territorios, no se utiliza adecuadamente los protocolos ante situaciones de encuentro con los PIAV.

El sistema económico, se desarrolla alrededor del trabajo ocasional en las empresas petroleras (REPSOL 2022 – Petroecuador 2023) y del turismo comunitario por los atractivos turísticos en las comunidades de: Bameno, Boanamo, Omere y Cononaco Chico. El turismo comunitario no está consolidado, ni fortalecido, existe déficit de infraestructura turística (muelles, canoas a motor, electrificación, acceso a internet) y problemas de organización. En ninguna comunidad existe un lodge turístico comunitario,

sino más bien campamentos. Las actividades turísticas son desordenadas e independientes, lo que genera presión sobre los pueblos indígenas y, especialmente aquellos en situación de aislamiento voluntario. Actualmente por la pandemia del COVID-19, esta actividad se ha visto afectada y se requiere de coordinación interinstitucional para recuperar y mejorar las actividades turísticas de la parroquia.

137

El acceso a empleo fijo es bajo, las petroleras y las instituciones públicas presentes en la parroquia requieren de profesionales de tercer nivel y la oferta a este nivel en la parroquia es baja, dada las pocas oportunidades de la población joven al acceso a la educación superior. Las concesiones petroleras cubren el 61,31% del territorio de la parroquia, que ha provocado varios problemas ambientales como; contaminación y deforestación. En la zona intangible, es un área donde está prohibido cualquier tipo de explotación de recursos naturales con fines comerciales. Además, falta fortalecer los ejes de derechos humanos de los pueblos indígenas en las actividades hidrocarburíferas, así como la reparación ambiental y social.

En los últimos decenios (2001-2010-2020-2023), la población ha crecido, y por ende la necesidad de dotación de servicios básicos. De acuerdo al INEC-2010, la población de Cononaco tenía un nivel de pobreza del 100% medido por NBI, este nivel se mantiene a febrero del 2020. La dotación de servicios básicos es deficiente y de baja calidad, no disponen de agua potable (tratada), ni sistemas de eliminación de excretas (unidades básicas de saneamiento), recolección de la basura y otros. El agua que consumen es conducida a los hogares por manguera sin tratamiento. De acuerdo al estudio de impacto ambiental de Petroecuador el agua es “mala”. Es necesario realizar estudios físico, químico y bacteriológico para determinar su calidad para consumo humano.

El servicio de atención de salud, presenta problemas de acceso por la dificultad de movilidad, que se evidenció con la pandemia COVID-19 con el alto porcentaje de contagios a nivel cantonal. El diagnóstico ha evidenciado las limitaciones en el modelo de salud occidental en atender las necesidades de las comunidades, existen por ejemplo comunidades de difícil acceso como las ubicadas en la ribera del río Cononaco (Bameno, Boanamo, Omere, Omakaweno, Cononaco Chico), la presencia de enfermedades gastrointestinales posiblemente se deba al consumo de agua sin tratamiento. Existen dos unidades de salud; un Puesto de Salud en

Kawymeno y Centro de Salud Tipo A en Dicaro, para la atención de salud primaria, si se presentan enfermedades que requieren atención especializada desde Kawymeno son trasladados a Nuevo Rocafuerte y de ahí hacia Francisco de Orellana vía fluvial. De Dicaro hacia a Francisco de Orellana (Coca) con el apoyo de las compañías petroleras por vía terrestre. De Bameno y Boanamo por medio aéreo hacia el Puyo (Shell). De Cononaco Chico, Omere, Omakaweno por medio fluvial y terrestre hacia Francisco de Orellana. En el caso de Bameno, Boanamo, Omakaweno, Omere y Cononaco Chico no disponen de Unidad de Salud cercana dentro de la parroquia.

El sistema educativo funciona con cuatro Unidades Educativas en las comunidades de Kawymeno, Dicaro, Yarentaro y Bameno, la primera es hispana y las otras bilingües, son presenciales y matutinas. En la UE de Dicaro se concentra la mayor cantidad de estudiantes y la oferta llega hasta el nivel de bachillerato, por el déficit de aulas funcionan en la mañana y en la tarde. La Unidad educativa de Bameno territorialmente pertenece a la parroquia de Curaray del cantón Arajuno, provincia de Pastaza. Las Comunidades

de Cononaco Chico, Omere, Omakaweno y Boanamo tienen problemas de acceso a la Unidad de Bameno por la distancia y déficit de movilidad fluvial. La ausencia de internet de alta calidad en las comunidades, por la actualidad durante y post pandemia COVID-19, ha afectado a la nueva realidad de educación virtual.

La dotación de la infraestructura pública, equipamiento y espacios recreativos son bajos. Existen algunas canchas deportivas implementadas por los habitantes como; canchas de fútbol (estadios) y de ecua voley. Las tres canchas cubiertas tienen iluminación y se encuentran en buen estado, se utilizan para básquet y ecua voley. La poca infraestructura pública existente, requiere de equipamiento complementario.

El incremento de asentamientos humanos permanentes, amplía la necesidad de viviendas y dotación de servicios básicos, legalización. Ninguno de los asentamientos se puede considerar como poblado, los de mayor población son: Dicaro, Kawymeno y Bameno. La dispersión de las viviendas en los asentamientos humanos, no permite dotar de servicios básicos. Existen dos comunidades que disponen de personería jurídica: Dicaro y Yarentaro, el resto de comunidades deben ser legalizadas y el caso de Dicaro y Yarentaro deben actualizar sus estatutos y directivas. Las comunidades de Peneno, Bameno y Kawymeno cuentan con espacios territoriales con viviendas que se encuentran en otras parroquias en Alejandro Labaka, Curaray y Nuevo Rocafuerte respectivamente.

Los sistemas de movilidad de la parroquia son; aéreo, fluvial y terrestre. El terrestre dispone de una vía denominada Maxus (une Alejandro Labaka con Cononaco), desde Peneno (límite parroquial de Cononaco) llega a Dicaro. La vía es administrada por Petroecuador. La empresa permite el ingreso con vehículos, previa solicitud y autorización, el traspaso de vehículos por gabarra funciona de lunes a viernes por tres ocasiones, esta vía permite transitar a una velocidad máxima de 40Km/hora. El mantenimiento de la vía es permanente. El sistema fluvial no dispone de infraestructura como muelles y canoas. El sistema aéreo no es muy usado por su costo y es ofertado por empresas privadas. La imposibilidad de movilidad sin restricciones de horario y oferta pública de transporte, ha provocado que los procesos de derivación de pacientes con COVID-19 se dificulten para su tratamiento.

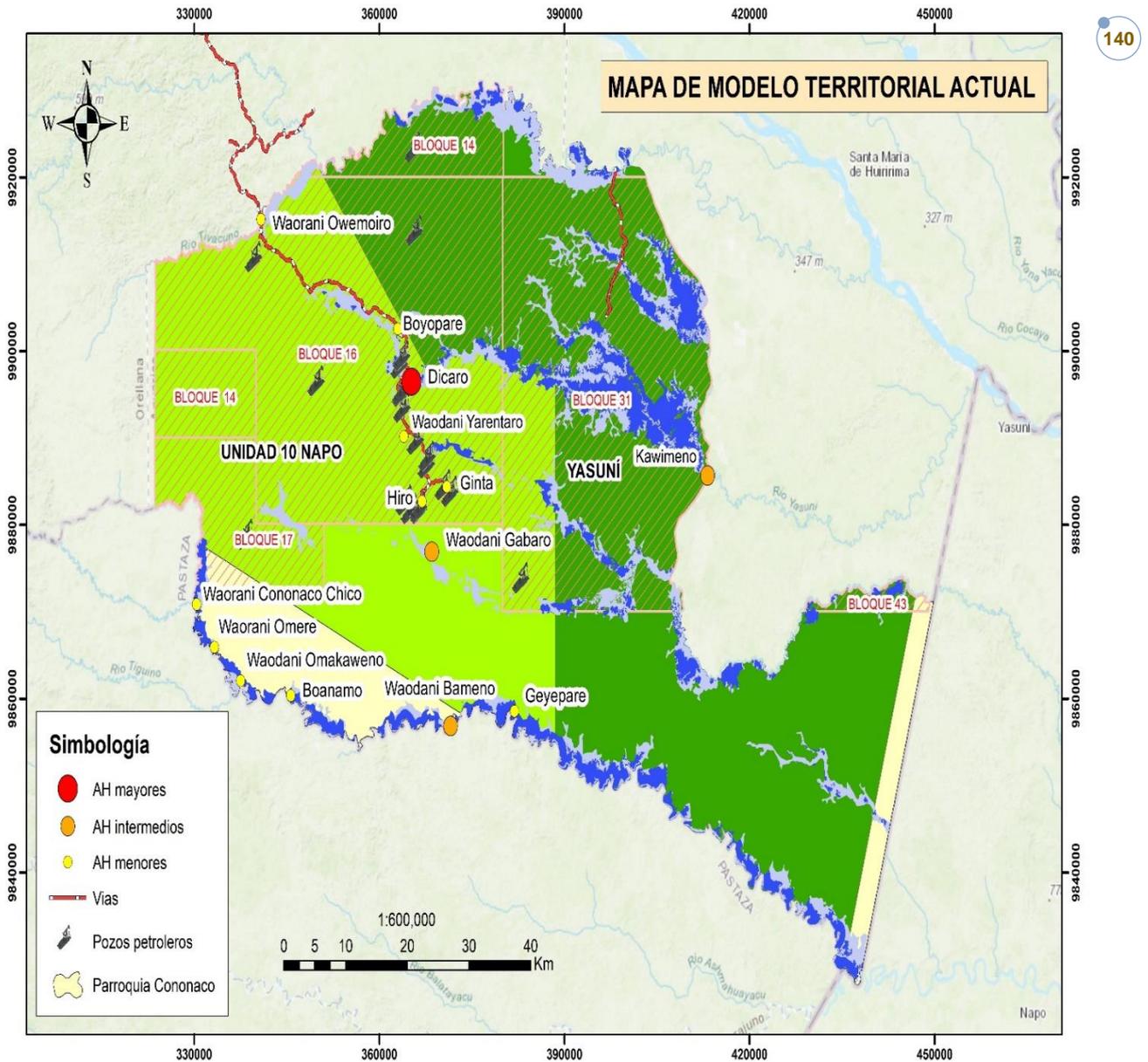
La parroquia no dispone de servicio de comunicación entre las comunidades, por su ubicación y dificultades de acceso a movilidad y energía eléctrica. El acceso a la conectividad móvil ha mejorado, por la adquisición de celulares (telefonía móvil), alrededor del 50% de la población dispone de este servicio (movistar y CNT), algunas comunidades no disponen de este servicio y en otras la señal es débil. Existe un infocentro en Dicaro con internet de CNT de baja calidad, en la nueva normalidad post COVID-19, es necesario disponer de internet de alta calidad para el sistema educativo y de comunicación con el exterior de la parroquia. No existe energía eléctrica en las comunidades de Cononaco Chico, Omere, Omakaweno y Boanamo. En Kwymeno y Bameno algunas familias disponen de generadores y paneles solares, se ayudan con el generador para disponer de energía eléctrica desde las 14h00 hasta las 20h00.

El GAD Parroquial ha mejorado su nivel de gestión, trabajando en equipo y coordinando con otras instituciones del estado y privadas, con el fin de lograr mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Ha iniciado gestiones para la implementación de proyectos

de desarrollo y muy especialmente de turismo comunitario (bioturismo, etnoturismo, etc.).

Con el fin de mejorar su presencia institucional, las autoridades del GAD Parroquial, han gestionado una oficina para el trabajo administrativo y técnico en Francisco de Orellana, esto debido a que en la parroquia existe baja dotación de servicios de conectividad (internet) y la dificultad de movilidad interna y externa (cabeceras cantonal y provincial). También cuenta con otra oficina en la comunidad de Dicaro, desde donde cumplen con su trabajo administrativo y técnico. No cuentan con edificio administrativo propio.

## Mapa 13. Mapa Territorial Actual de la Parroquia



Fuente: IGM – 2023.

## Propuesta



## 2. ANÁLISIS ESTRATÉGICO TERRITORIAL

### 2.1. El diagnóstico estratégico se sustentó en la utilización de dos fuentes

142

Información secundaria proporcionada por varios estudios preliminares, planes estratégicos de las parroquias, cantones y de la provincia. Entrevistas a actores locales y talleres participativos en los cuales se aplicó la herramienta FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) con líderes comunitarios y miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial, se identificaron los aspectos internos de la parroquia sobre los cuales se tiene gobernabilidad, divididos en fortalezas (aspectos positivos) y debilidades (aspectos negativos). También se analizó el escenario externo y se clasificaron en oportunidades y amenazas.

**Cuadro 51. Diagnostico estratégico**

POSITIVO		NEGATIVO	
INTERNO	EXTERNO	INTERNO	EXTERNO
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
Conocimientos por parte del Gobierno Parroquial, sobre planificación	Presupuesto parroquial que se beneficia de la distribución, según la ley de Hidrocarburos en donde se extrae petróleo	Falta de relleno sanitario y manejo adecuado de los desechos sólidos	Mala relación política, con el Municipio
Calidad humana de la población de Cononaco	Parroquias con gobiernos autónomos y descentralizados	El turismo no es aprovechado adecuadamente	La baja de los precios en los productos agrícolas a nivel internacional
La biodiversidad que caracteriza a la zona	Créditos para actividades productivas, del Banco de Fomento	Poca gestión ambiental por parte de las autoridades de la parroquia	Pocas competencias, asignadas por el COOTAD
Existen lugares de paisajes hermosos, donde se puede crear turismo comunitario	Planes de construcción de viviendas del MIDUVI	Distancia a la ciudad capital, dificulta todo tipo de trámites	Rivalidades políticas entre autoridades locales, cantonales y provinciales
El trabajo de limpieza y descontaminación de los ríos, que impulsa el gobierno, que ayuda para el turismo	Talleres de educación a la población sobre el uso de productos tóxicos para el manejo y cuidado de diferentes cultivos	Falta de empleo en los habitantes de la comunidad	Falta de apoyo a la agricultura, por autoridades de gobierno
El Gobierno Parroquial cuenta con maquinaria propia, que se usa para el beneficio de las comunidades.		Falta de capacitación sobre temas turísticos	
Contar con infraestructura y equipamiento propio de la Junta Parroquial.		Falta mejorar la educación en el aspecto de las especialidades en los colegios de la parroquia.	
		Contaminación ambiental, en zonas gravemente afectadas a nivel parroquial	
		Límites internos sin definiciones provocan conflictos entre comunidades	

Fuente: Trabajo de campo  
Elaborado: Consultora

## 2.2. Decisiones Estratégicas

### Visión y Misión

**Visión:** “Cononaco en el 2023, es un paraíso turístico de la Amazonía, conocido a nivel local, nacional e internacional, que cuida el ambiente, la biodiversidad y su identidad cultural. Proporcionando al turista nacional y extranjero un lugar agradable y seguro para descansar. Territorio de oportunidades con actividades agro-productivas y artesanales que permiten contar con recursos económicos para mejorar su nivel de vida”.

**Misión:** Administrar eficaz y eficientemente los recursos de la población de Cononaco, para satisfacer las necesidades básicas, orientada al desarrollo eco turístico, que permita alcanzar el desarrollo equitativo, sostenible y sustentable con identidad cultural. Utilizando la comunicación y participación como ejes transversales de la planificación vinculando el quehacer del Gobierno Parroquial a las organizaciones de base y a la población en general.

Para lograr alcanzar la visión y misión, se debe cumplir con los siguientes principios: eficiencia, eficacia, calidad, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación. Se plantea los siguientes valores institucionales:

**Equidad:** Incluir a todas las personas y actores que habitan en la parroquia, en las actividades de planificación y ejecución de los proyectos y actividades, de manera que todos y todas puedan ejercer sus derechos y obligaciones.

**Honestidad:** Se respetará los bienes del GAD, del estado y de los habitantes de la parroquia, bajo los principios éticos. Implica no mentir, no inculpar a los demás, no robar y no engañar.

**Igualdad:** Es de justicia social, el GAD propugna que su sistema es socialmente digno y justo, cuando todas las personas tienen las mismas posibilidades de acceder al bienestar social y poseen los mismos derechos políticos.

**Solidaridad:** EL GAD parroquial garantiza la concurrencia y cooperación entre los pobladores, en la contribución de sus aptitudes y potencialidades, en la aportación recíproca de esfuerzos y voluntades tanto para lograr fines individuales y sociales como para superar las problemáticas parroquiales.

**Responsabilidad:** El GAD se compromete en cumplir la tarea encomendada, de manera eficaz y oportuna, mediante la toma de decisiones, garantizando el bien común y coadyuvando al desarrollo de los procesos comunitarios e institucionales.

**Respeto:** El GAD parroquial, reconocerá a cada persona como ser único considerando sus criterios, intereses y necesidades particulares, fomentando una cultura de armonía social y ambiental en función de una adecuada convivencia institucional.

**Integralidad:** La ejecución del PDOT, tendrá una interrelación en todos los aspectos de la vida comunitaria: social, cultural, económico, ambiental, política, ordenamiento territorial.

**Participativo:** La población de la parroquia debe tener un papel activo, propositivo y comprometido en la formulación, ejecución y evaluación del PDOT.

## 2.3. Objetivos Estratégicos Parroquial

### Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Agenda 2030

144

	Objetivo 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
	Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
	Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
	Objetivo 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
	Objetivo 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
	Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
	Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
	Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
	Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
	Objetivo 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
	Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
	Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
	Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus Efectos
	Objetivo 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
	Objetivo 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
	Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
	Objetivo 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

## 2.4. Objetivo de Desarrollo de la Parroquia Cononaco

Alcanzar el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente de los habitantes de la parroquia, cuidando y protegiendo la biodiversidad, respetando la identidad cultural, garantizando el uso sustentable del suelo, el agua y los recursos naturales para generar oportunidades de trabajo equitativo y solidario.

## 2.4.1. Objetivos Estratégicos

### 2.4.1.1. Componente físico ambiental

Gestionar de forma integrada acciones preventivas para incrementar la capacidad de respuesta a la vulnerabilidad ante riesgos naturales y antrópicos en la parroquia de Cononaco.

Implementar acciones integrales para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para enfrentar los impactos del cambio climático en la parroquia de Cononaco.

### 2.4.1.2. Componente Socio Cultural

Disponer de infraestructura física, espacios públicos y recreativos y lugares de encuentro para actividades sociales, culturales y deportivas para las comunidades de la parroquia de Cononaco.

Alcanzar un desarrollo humano incluyente de pueblos y nacionalidades como estrategia de identidad cultural y desarrollo local en la parroquia de Cononaco.

Difundir, promocionar y fortalecer los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV) en la parroquia de Cononaco.

Impulsar la organización ciudadana de las comunas y asociaciones con el carácter de organizaciones territoriales de base de la parroquia de Cononaco.

Gestionar y vigilar el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud y educación públicos para la población de Cononaco.

Mejorar la atención equitativa e integral de los grupos de atención prioritaria en estado de vulnerabilidad en la parroquia de Cononaco.

### 2.4.1.3. Componente Asentamientos Humanos

Gestionar y dotar a los asentamientos humanos del acceso equitativo a servicios básicos de calidad para la población de la parroquia de Cononaco.

Ampliar y mejorar el acceso equitativo y frecuente al sistema de movilidad terrestre y fluvial de la parroquia de Cononaco.

Gestionar el acceso equitativo a servicios de conectividad de internet y telefonía fija y de electrificación para la parroquia de Cononaco.

### 2.4.1.4. Componente Político Institucional

Ampliar y fortalecer la participación ciudadana en los procesos de planificación y desarrollo local del GAD parroquial de Cononaco.

Fortalecer y capacitar al talento humano y disponer de infraestructura de desarrollo territorial en el GAD Parroquial de Cononaco.

## 2.4.1.5. Componente Económico Productivo

Establecer líneas estratégicas de desarrollo económico y productivo en relación con el eje gubernamental actual, en relación a sus dependencias e instituciones públicas de desarrollo económico productivo para toda la zona.

## 2.4.2. Estrategias

Estrategia de desarrollo, se define como el establecimiento de políticas del GAD Parroquial, que modifican las relaciones socio-económicas, ambientales y políticas del territorio, respecto a sus componentes internos y aquellos que conforman la economía de la población. Permite vínculos entre lo local, cantonal, provincial y lo nacional.

Implica la identificación de un programa de acción y vías de solución a los problemas de desarrollo encontrados en el diagnóstico integrado. El resultado de una estrategia dará lugar al desarrollo continuo, dinámico e integral, cuantitativo y cualitativamente balanceado con parámetros auto sostenidos del componente biofísico, económico, socio-culturales, de movilidad y conectividad y político.

El GAD Parroquial Cononaco, responsable de lograr el desarrollo sostenible con identidad de sus habitantes, plantea las siguientes estrategias generales:

Articulación y coordinación multinivel, convenios de cooperación con los GAD Municipal de Aguarico y Provincial de Orellana, que permita el uso eficiente y eficaz de los presupuestos participativos en programas y/o proyectos priorizados en este PDOT. Mancomunidades de GAD Parroquiales para el sistema de movilidad terrestre.

Articulación y coordinación sectorial, convenios de cooperación con las empresas que explotan el petróleo dentro del territorio parroquial, que permita identificar programas y/o proyectos de dotación de infraestructura social mediante cofinanciamiento.

Articulación y coordinación intersectorial, convenios de cooperación con instituciones y organismos del estado que tienen que cumplir funciones y responsabilidades dentro del territorio parroquial, especialmente con: MSP, MINEDUC, MIES, SNGR, MAATE, MAG, entre otras que permita ejecutar programas y/o proyectos productivos, de desarrollo social y deportivo.

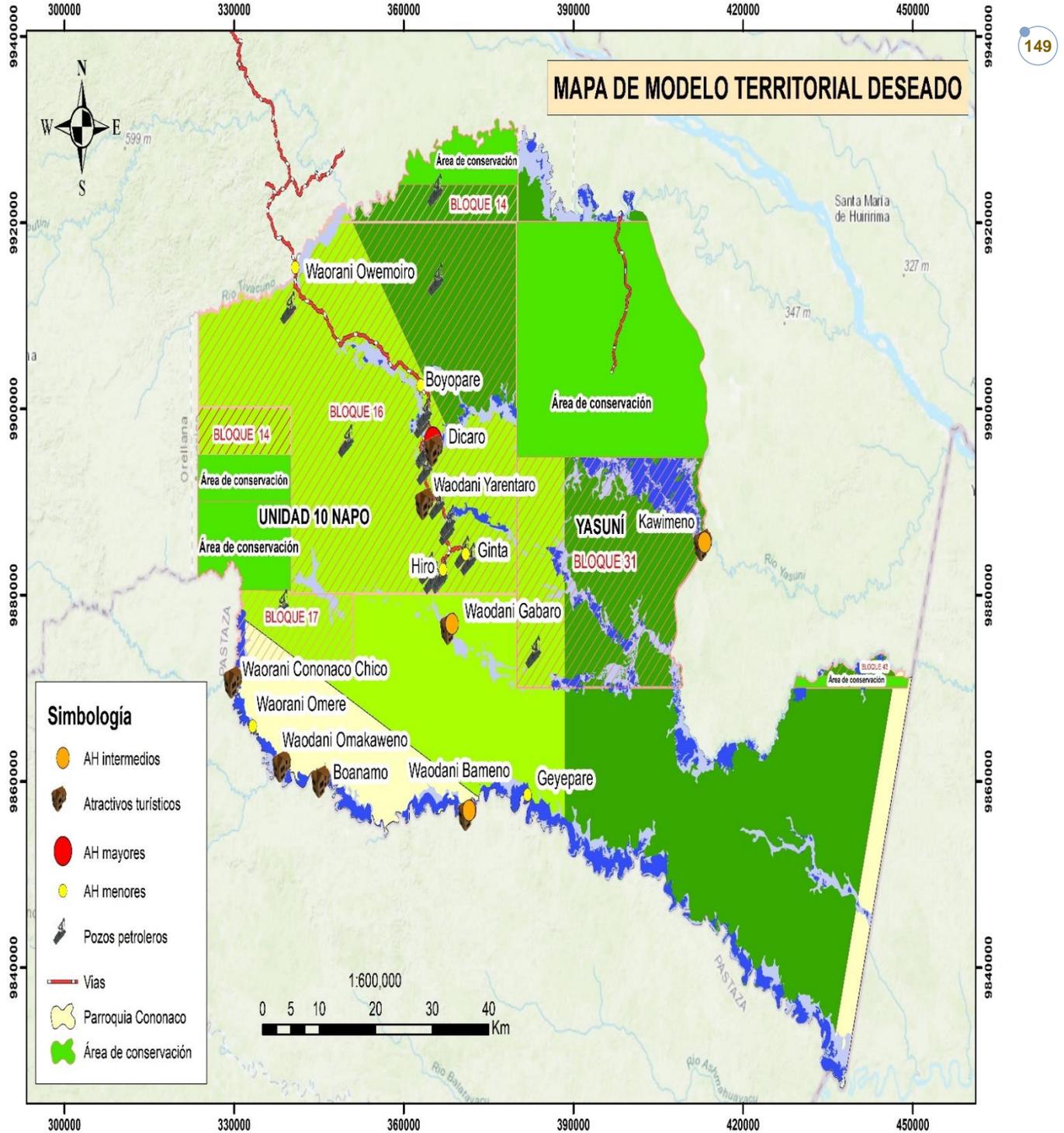
## Cuadro 52. Matriz de Indicadores de acuerdo a las metas

Metas	Indicadores
Socializar y capacitar al 50% de la población en acciones preventivas ante riesgos naturales y antrópicos en la parroquia Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de población con conocimiento de riesgos naturales y antrópicos.
Socializar y capacitar al 50% de la población en medidas preventivas con el propósito de mejorar su capacidad de respuesta, para enfrentar los impactos (contaminación ambiental, inundaciones, etc.) del cambio climático en la parroquia Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de población con conocimiento de capacidad de respuesta ante impactos de cambio climático.

Forestar y reforestar el 5% de las áreas degradadas por las actividades humanas en la parroquia Cononaco hasta el 2023	Porcentaje de áreas degradadas forestadas y reforestadas.
Impulsar el acceso del 45,45% de las comunidades de la parroquia Cononaco, a alimentos sanos y nutritivos, con sistemas de producción agroecológicos en huertos familiares, hasta el 2029.	Porcentaje de comunidades con acceso a huertos familiares.
Ampliar, fortalecer y mejorar en el 54,55% las actividades turísticas comunitarias de la parroquia Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de comunidades con actividades turísticas.
Ampliar, mejorar y fortalecer el 45,45% de la producción artesanal comunitarias en la parroquia Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de comunidades con producción de artesanías mejoradas.
Construir, mantener y equipar en el 45,45% de las comunidades, la infraestructura física y los espacios públicos, en la parroquia Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de comunidades con infraestructura física y espacios públicos.
Mantener y fortalecer en el 75% de los habitantes, el rescate de la identidad cultural, en la parroquia Cononaco, hasta 2029.	Porcentaje de población que mantiene su identidad cultural.
Sensibilizar al 75% de la población de Cononaco, mediante eventos de socialización y capacitación sobre derechos colectivos y pueblos indígenas en aislamiento voluntario o protocolos ante situaciones de encuentro con PIAV, hasta el 2029.	Porcentaje de población sensibilizada sobre derechos indígenas o colectivos, de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario (PIAV)
<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
Fomentar en el 50% de la población de Cononaco las actividades deportivas y recreativas asociativas, hasta el 2029.	Porcentaje de población que realiza actividades deportivas.
Promover la organización ciudadana del 45,45% de las comunidades de la parroquia Cononaco, a procesos de legalización y actualización de sus personerías jurídicas, hasta el 2029.	Porcentaje de comunidades como organizaciones territoriales de base.
Dotar de sistemas de comunicación al 100,00% de comunidades mediante radios base, en la parroquia Cononaco, hasta el 2023.	Porcentaje de comunidades con sistema de comunicación de radio base.
Vigilar el cumplimiento del 100% de acceso a la educación en la parroquia Cononaco hasta el 2029.	Porcentaje de seguimiento a la atención del servicio de educación.
Vigilar el cumplimiento del 100% de atención de la salud y actividades de prevención de salud mental en la parroquia Cononaco hasta el 2029.	Porcentaje de seguimiento a la atención y prevención de la salud.
Ampliar al 100% la cobertura de prevención y atención integral para la población (con énfasis en niños, niñas, adolescentes y adultos mayores) en estado de vulnerabilidad de la parroquia de Cononaco, al 2029.	Porcentaje de grupos prioritarios con atención integral en estado de vulnerabilidad.
Dotar al 79,89% de viviendas de sistemas de saneamiento básico (agua apta para consumo humano, eliminación de excretas y recolección de desechos sólidos) en las comunidades de la parroquia de Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y sistemas de eliminación de excretas.
Ampliar y mejorar el acceso del 54,55% de las comunidades a la movilidad fluvial en la parroquia Cononaco, hasta el 2023.	Porcentaje de comunidades con acceso mejorado a movilidad fluvial.
Gestionar la cobertura al 54,55% de la conectividad por Internet para las comunidades de Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de comunidades con acceso a internet.
Gestionar la cobertura del 72,72% del servicio de energía eléctrica para las comunidades de la	Porcentaje de comunidades con servicio de energía eléctrica.

parroquia de Cononaco, hasta el 2029.	
Aprobar el 75% del proceso para consulta popular de ubicación sede parroquial, del GAD Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de proceso para consulta popular de ubicación sede parroquial
Fortalecer el 80% de los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Cononaco, hasta el 2029.	Porcentaje de proceso para consulta popular de ubicación sede parroquial aprobado.
Profesionalizar y capacitar al 85% del talento humano del GAD Parroquial de Cononaco en procesos administrativos y técnicos, hasta el 2029.	Porcentaje de talento humano del GAD Parroquial capacitado.

## Mapa 14. Mapa Modelo deseado



Elaborado: consultores

**Cuadro 53. Líneas estratégicas, programas y proyectos por sistema**

LINEAS ESTRATEGICAS	PROGRAMAS	PROYECTO
FISICO AMBIENTAL		
Calidad del agua.- Proteger las fuentes de agua para abastecimiento humano y agropecuario dentro de la parroquia.	Protección zonas agrícolas y agropecuarias	Plan de manejo ambiental del área de aportación de cada una de las fuentes de abastecimiento de agua.
Calidad del aire.- Coordinar acciones con el Gobierno Municipal y Ministerio del Ambiente, para reducir las fuentes de emisión de contaminantes del aire.	Mejoramiento de la calidad del aire	Diagnóstico de zonas agrícolas.
Calidad del suelo.- Coordinar acciones con el Gobierno Municipal y Ministerio del Ambiente, para recuperar áreas contaminadas por la actividad petrolera.	Fortalecimiento Institucional	Fortalecimiento Institucional
Conservación ecológica.- Coadyuvar a la protección de zonas naturales poca o nada alterada, que mantengan condiciones naturales importantes o brinden servicios ambientales a la población de la parroquia.	Protección de la calidad del suelo	Conservación de áreas protegidas (Parque Nacional Yasuni)
	Conservación de áreas protegidas	Identificación de áreas que brinden beneficios ambientales a la población y que por sus características naturales puedan ser declaradas como áreas protegidas.
	Identificación de áreas que brinden servicios ambientales a la población y que por sus características naturales puedan ser declaradas como áreas protegidas.	Conservación de áreas de bosque nativo, forestación y reforestación.
ECONOMICO PRODUCTIVO		
Organizar a los agricultores parroquiales para fortalecer sus organizaciones agropecuarias, en procesos productivos sostenibles	Extensión Rural Productiva	Diversificación de producción con enfoque de competitividad y rentabilidad de los cultivos de ciclo corto.
		Producción agro productiva en función de zonas y vocación de suelos
	Desarrollo de comercialización asociativa	Elaboración de propuestas de emprendimientos productivos.
		Mejorar los canales de comercialización parroquial
		Transferencia de Tecnología productiva mediante talleres para fortalecer iniciativas

		locales en producción alternativa agregadores de valor
Detener los procesos de erosión de los suelos y deterioro de ecosistemas frágiles, a través de prácticas de manejo, conservación y recuperación de los mismos	Desarrollo sostenido de forestación y Reforestación	Socialización de las normativas y manuales de forestación y reforestación para la conservación, protección y producción forestal
		Proyecto de agroforestería para el aprovechamiento adecuado del suelo, introduciendo cultivos alternativos que preserven la biodiversidad
		Potenciar viveros forestales existentes en los cantones con especies nativas
Mejorar los procesos de producción y comercialización	Desarrollo de capacidades productivas	Proyecto de Manejo Socio Económico
		Proyecto de mejoramiento de la salud y educación de la población
		Proyecto de tecnificación en procesos de producción artesanal
	Desarrollo turismo rural	Organización de eventos culturales y turísticos, para la venta de productos artesanales
		Asociatividad empresarial
	Emprendimiento comercial	Capacitación en técnicas de comercialización
	Promoción de inversión estratégica	Socialización de microcréditos y entrega de créditos
		Elaboración de perfiles de proyectos con créditos financieros
	Mejoramiento productivo y control ambiental	Inventario de atractivos turísticos reales y potenciales
	Desarrollo sostenido de la manufactura rural	Formación de micro empresas turísticas a nivel comunitario, de economía mixta
<b>ASENTAMIENTOS HUMANOS</b>		
Garantizar el acceso a salud, educación y servicios básicos, de calidad	Servicios básicos de calidad Cononaco Saludable y Educada	Dotación de red eléctrica interconectado de servicio público
		Tratamiento del agua para el consumo humano
		Dotación de infraestructura de agua potable
		Teléfono
		Recuperación del espacio público - parques, veredas, bordillos, adoquinado
		Programas de letrinización en zonas rurales
		Construcción y mejoramiento de centros,

		subcentro y dispensario medico
		Mejoramiento de los establecimientos educativos existentes
		Cancha de uso múltiple
		Construcción de casas comunales o mejoramiento de las mismas
	Vivienda Digna	Mejoramiento de la vivienda
		Planificar la construcción de nuevas viviendas
		Estudios Y Diseños de Puentes.
	Servicios básicos de calidad Saludable y Educada	Adquisición de transporte y movilidad fluvial
		Ampliación de los Servicios de Telecomunicaciones con telefonía móvil.
		Ampliación de Cobertura del Sistema Nacional Interconectado de Electrificación
Construir y Mejorar el estilo de vida y desarrollo humano y economico		Energía Solar Sostenible.
		Mitigación de Riesgos Naturales por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales.
	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aplicándose Ordenamiento de asentamientos humanos	Tratamiento de la infraestructura vial y drenaje en zonas de inundaciones.
		Reforestación de Zonas Erosionadas.
		Reasentamientos Humanos y reubicación en áreas de riesgo natural
Planificación participativa e interactiva		Programa de prevención, cuidado y protección de la población ante la pos-pandemia de COVID-19.
Implementación de las normas OGP para la explotación petrolera y conservación del medio ambiente, así como también la implementación de un sistema de control para la deforestación y el manejo de la reforestación con las correspondientes medidas de mitigación	Espacios Público y Seguro para todos	Implementación y Control de Normas OGP para la zona
		Control Ambiental en Zonas de Explotación Petrolera.
Implementación de las medidas de prevención y mitigación de las áreas	Mitigación y remediación de los efectos producidos por amenazas naturales	Control y Normas para evitar la Deforestación.

inundables por exceso de lluvias y crecientes fluviales con el objeto de disminuir riesgos por deslizamientos e implementar redes viales sostenibles		Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de explotación petrolera.
		Centro de promoción cultural, artesanal y turística
		Capacitación y asistencia social en Gestión de Riesgos.
Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aplicándose Ordenamiento de asentamientos humanos	Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial aplicándose Ordenamiento de asentamientos humanos	Plan de ordenamiento territorial
SOCIO CULTURAL		
Rescatar y fortalecer la Identidad cultural y los servicios de atención a grupos de población vulnerables de la parroquia	Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias	Formalin en gestión comunitaria.
		Apoyo a la actualización de normas internas
	Recuperación de la identidad y las tradiciones locales.	Sistematización e implementación de conocimientos y saberes ancestrales
		Difusión local y nacional de costumbres y tradiciones
	Atención a Grupos vulnerables	Atención integral a niños/as menores de 5 años
		Atención a personas con discapacidad
		Atención a grupo des de atención prioritaria.
POLITICO INSTITUCIONAL		
Consolidación de la institucionalidad pública local y gestión participativa, transparente	Fortalecimiento del Gobierno Autónomo descentralizado parroquial	Formación y capacitación a miembros del GAD parroquial.
		Infraestructura, equipamiento y equipo técnico
	Participación social	Formación de líderes y lideresas.
		Veeduría y control social.

### 3. MODELO DE GESTION

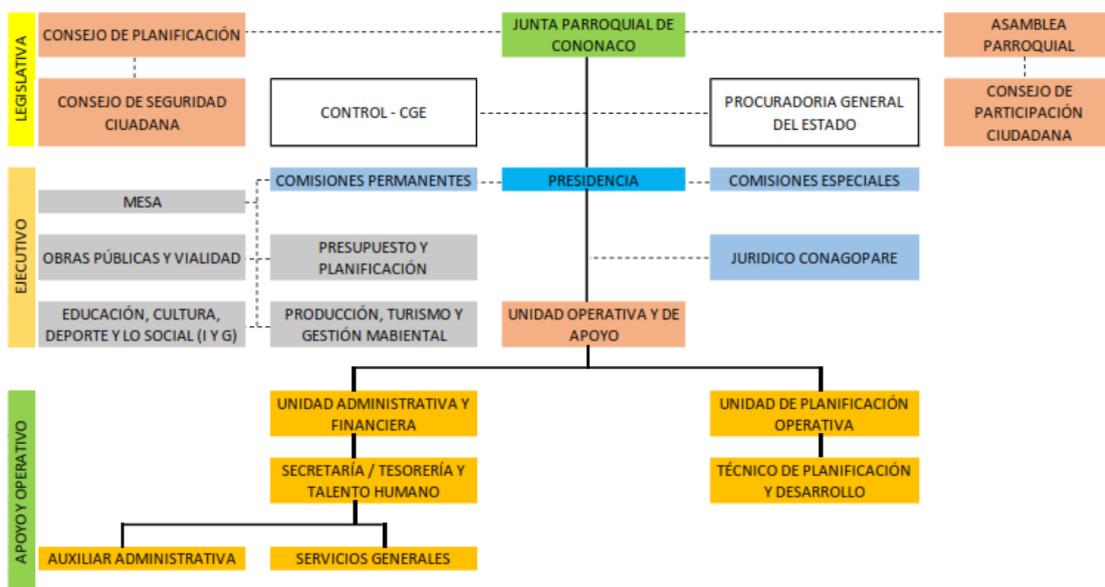
Se plantea el Modelo de Organización, Planificación y Gestión Participativa Parroquial, basado en la estructura del GAD Parroquial Rural Cononaco. Con autonomía política, administrativa y financiera. Según el COOTAD, la función en el Art. 63, literal d) “Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas”.

El Art. 70 del COOTAD, dentro de las atribuciones del presidente o presidenta, literal g) señala: “Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y ordenamiento territorial”.

Para el GAD Parroquial de Cononaco, frente a la gran responsabilidad de impulsar el bienestar y mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Debe contar con una Institución sólida administrativa, financiera, técnica y políticamente eficiente, que le permita ejecutar eficiente el PDOT, basado en el presupuesto asignado, las competencias y funciones determinadas en la Constitución y el COOTAD.

Por lo anterior es indispensable y necesario establecer definitivamente la cabecera parroquial. Que permita una eficiente accesibilidad y movilidad entre toda la parroquia para alcanzar el desarrollo anhelado.

**Gráfico 20**  
**Organigrama Estructural del GAD Parroquial Cononaco.**



Fuente: GAD Parroquial Rural de Cononaco

### 3.1. Funciones y competencias del GAD Parroquial (COOTAD)

**Artículo 64.- Funciones.-** Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

- d. Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e. Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g. Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h. Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i. Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j. Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;
- k. Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m. Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n. Las demás que determine la ley.

**Artículo 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.-** Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;

- a. Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- b. Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- c. Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- d. Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- e. Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- f. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- g. Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

**Artículo 66.- Junta parroquial rural.-** La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la MAATERIA electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

**Artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.-** A la junta parroquial rural le corresponde:

- a. Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las MAATERIAS de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, conforme este Código;
- b. Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c. Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d. Aprobar, a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

- e. Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f. Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- g. Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- h. Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- i. Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- j. Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- k. Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley, con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- l. Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- m. Conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- n. Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- o. Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- p. Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- q. Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

- r. Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- s. Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- t. Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la MAATERia; y,
- u. Las demás previstas en la Ley.

**Artículo 68.-** Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:  
Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural

**Artículo 69.-** Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la MAATERia electoral.

**Artículo 70.-** Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a. El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c. Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d. Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las MAATERias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e. Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f. Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de

desarrollo de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;

- g. Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;

Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;  
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes

- a. Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b. Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias;
- c. Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial.
- d. En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- e. Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- f. Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- g. En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- h. Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

- i. La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos;
- j. Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- k. Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- l. Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- m. Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y, Las demás que prevea la ley.

**El COOTAD en el Art. 106.** “A través de la descentralización se impulsará el desarrollo equitativo, solidario y equilibrado en todo el territorio nacional, a fin de garantizar la realización del buen vivir y la equidad interterritorial, y niveles de calidad de vida similares en todos los sectores de la población, mediante el fortalecimiento de los gobiernos autónomos descentralizados y el ejercicio de los derechos de participación, acercando la administración a la ciudadanía”. Según el **Art. 114**, competencias exclusivas: dice que “Son aquellas cuya titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno”.

El GAD Parroquial de Cononaco, considerando su nuevo modelo de gestión requiere de fortalecer la Institución, mediante la consolidación de la Unidad Técnica y la Unidad de Seguimiento y Evaluación, que le permita cumplir los siguientes roles:

- a. Rol de coordinación o articulación de la inversión pública;
- b. Rol de ejecución de obra pública, a través de programas y proyectos;
- c. Rol de seguimiento y evaluación del cumplimiento del PDOT;
- d. Rol de planificación y,
- e. Rol de gobierno, democrático, equitativo y solidario.

**Rol de coordinación:** relacionado con el espacio de articulación multinivel con los otros niveles de gobiernos autónomos, articulación con los organismos sectoriales e intersectoriales para la gestión de recursos y financiamiento para la inversión pública.

**Rol de ejecución:** le compete la administración de recursos públicos y prestación de servicios de interés parroquial. En ese sentido, le incumbe la realización de obra pública a través de proyectos: construir la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos; gestión para la dotación de servicios básicos como: sistema de agua y alcantarillado; promover y contribuir el fomento de la actividad productiva y su comercialización, prevenir y controlar la contaminación ambiental.

**Rol de seguimiento:** le compete el seguimiento y evaluación al cumplimiento de los objetivos, metas y programas/proyectos establecidos en el PDOT.

**Rol de planificación:** le corresponde la coordinación y articulación de las demandas de la población, que se vean evidenciadas en el PDOT.

**Rol de Gobierno:** relacionado con la dirección del desarrollo. En ese sentido, le corresponde liderar la reconstrucción de consensos, sinergias y alianzas, (generación de políticas públicas); espacios y mecanismos de participación y transparencia claros y permanentes, (visión territorial compartida, norte estratégico que guía efectivamente decisiones parroquiales), para alcanzar una gobernabilidad transparente y participativa.

**Niveles y Unidades Administrativas del GAD Parroquial de Cononaco:** El Orgánico Funcional establece los aspectos funcionales y estructurales que deben ser observados por todos y cada uno de los funcionarios, empleados y/o trabajadores de la institución.

En el caso del GAD Parroquial de Cononaco, cuenta con los siguientes niveles jerárquicos de gestión:

- Nivel político y de decisión;
- Nivel asesor;
- Nivel de apoyo;
- Nivel operativo.

**Nivel político y de decisión:** Este nivel lo integran: los miembros del GAD Parroquial, Presidente y vocales. Es el nivel principal dentro del GAD. El GAD Parroquial, está organizada por comisiones de trabajo, no tienen carácter ejecutivo sino de estudio y de asesoría y son: comisión de mesa, comisión de presupuesto y planificación; comisión de producción, turismo y gestión ambiental; comisión de obras públicas; comisión de cultura, deporte y social.

Dentro de la parroquia funcionan los siguientes consejos: Consejo de Salud Comunidad Dicaro, y el Consejo Parroquial de Planificación.

El 17 de diciembre del 2019, se constituyó el Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Cononaco, que tiene por objeto fortalecer la planificación, la gobernabilidad, la equidad y la participación ciudadana, que coadyuven al desarrollo sostenible.

Se evidencia la necesidad de fortalecer la institucionalidad del GAD, como parte del Modelo de Gestión, que le permita generar un modelo de gobernabilidad acorde a la realidad de la Parroquia. Siendo necesario la creación de una unidad técnica y de

seguimiento, que permita ejecutar eficaz y eficientemente los programas y/o proyectos identificados en el PDOT.

El GAD Parroquial de Cononaco, no cuenta con una estructura técnica adecuada que permita diseñar y ejecutar propuestas de desarrollo. Actualmente se ayuda de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, organismo encargado de asesor técnicamente para el diseño y ejecución de proyectos identificados por el GAD Parroquial.

## 3.2. Plan Plurianual de ejecución de proyectos identificados 2023-2027

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. EACUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD
<b>FISICO AMBIENTAL</b>																					
Plan de manejo ambiental del área de aportación de cada una de las fuentes de abastecimiento de agua.	Caracterizar el área de aportación de las fuentes de abastecimiento. Identificar problemas de contaminación y establecer medidas de protección.	% de fuentes de abastecimiento protegidas	100 % de las fuentes de abastecimiento protegidas y manejadas sustentablemente sus áreas de aportación.	15,000.00	MINISTERIO DE AMBIENTE, GADPO.		\$2.000,00			\$8.000,00											
Diagnóstico de zonas agrícolas.	Identificar problemas de contaminación asociados a zonas de producción agrícola.	% de las áreas de producción agrícola caracterizadas.	El 100% de las áreas dedicadas a la agricultura se encuentran caracterizadas	15,000.00	GADPRC	\$10.000,00															
Fortalecimiento Institucional	Capacitar a las autoridades de las juntas parroquiales en temas técnicos ambientales para enfrentar problemas de contaminación en el territorio.	No. de horas de capacitación	El presidente de la junta parroquial se encuentra técnicamente capacitado para coordinar con el Ministerio del Ambiente, Recursos Naturales no Renovables y otras autoridades ambientales, la participación social en los procesos de monitoreo y control de la contaminación en la parroquia.	5,000.00	GADPRC	\$3.500,00															

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	IDUUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
Conservación de áreas protegidas (Parque Nacional Yasuni)	Coadyuvar a través de la participación social en la protección de bosques nativos	% de las áreas protegidas existentes en el territorio de la parroquia en el que se participa de la conservación.	Llegar a identificar el 100% de las zonas protegidas.	25,000,00	GADPRC, MAATE	\$5.000,00				\$20.000,00												
Identificación de áreas que brinden beneficios ambientales a la población y que por sus características naturales puedan ser declaradas como áreas protegidas.	Coadyuvar a la protección de áreas naturales que brinden servicios ambientales a la población.	% del área de la parroquia que ha sido estudiado con fines de identificación de áreas a proteger.	Identificar el 100% de áreas protegidas	50,000,00	GADMA GADPRC			\$50.000,00														
Conservación de áreas de bosque nativo, forestación y reforestación.	Coadyuvar a través de la participación social en la protección de bosques nativos, implementación de viveros forestales	% de las áreas de bosque nativo existentes en el territorio de la parroquia en el que se participa de la conservación.	Se participa en la conservación del 100% de las áreas de bosque nativo, que se encuentran en el área de la parroquia.	5000	GADPRC.	\$5.000,00																
ECONOMICO PRODUCTIVO																						
Diversificación de producción con enfoque de competitividad y rentabilidad de los cultivos de ciclo corto	Aumentar la productividad agrícola, poniendo énfasis en la soberanía alimentaria	Aumento de la producción agrícola	Conocimientos básicos de cultivos de ciclo corto, para el sustento diario	70,000,00	GADPO, GADPRC, MAG	\$5.000,00	\$15.000,00		\$30.000,00													
Producción agro productiva en función de zonas y vocación de suelos	Desarrollar un sistema agropecuario, basado en normas, que permita mejorar la producción agrícola	Cultivos según clasificación por aptitud de suelo	Aumentar las actividades que mejoran el bienestar socioeconómico de la población de GADPRC	100,000,00	GADPO, GADPRC, MAG	\$5.000,00	\$10.000,00		\$85.000,00													

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
Elaboración de propuestas de emprendimientos productivos.	Lograr un balance de asociatividad entre las actividades productivas rurales, para generar emprendimientos productivos.	Incremento de la productividad en la parroquia GADPRC.	Propuestas sostenibles para emprendimientos productivos en la parroquia.	50,000.00	GADPO, GADPRC, MAG	\$5,000.00	\$5,000.00		\$40,000.00													
Mejorar los canales de comercialización parroquial	Desarrollar mercados que complementen los programas de inversión en producción agrícola y que amplíen los mercados para los productos agrícolas de la parroquia.	Disminución de varios eslabones en la cadena comercial y ampliación de mercados	Incremento de la productividad en la parroquia.	100,000.00	GADPO, GADPRC, MAG	\$5,000.00	\$5,000.00		\$90,000.00													
Transferencia de Tecnología productiva mediante talleres para fortalecer iniciativas locales en producción alternativa agregadores de valor	Fomentar la planificación y promoción del uso racional de la tierra y el agua, estimular las prácticas de conservación que protejan los recursos naturales	Crear y fortalecer comités de desarrollo local que permitan evaluar la incidencia de las instituciones de apoyo técnico	En colaboración con el MAG y entidades adscritas, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías agropecuarias.	50,000.00	GADPO, MAG		\$10,000.00		\$40,000.00													
Socialización de las normativas y manuales de forestación y reforestación para la conservación, protección y producción forestal	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente	Proporción de la superficie de las tierras cubiertas por bosques con especies nativas	Incorporar los principios del desarrollo sostenible en los programas agrícolas.	50,000.00	GADPO, GADPRC, Ministerio Ambiente, Ministerio Agricultura	\$1,000.00	\$5,000.00		\$20,000.00	\$24,000.00												

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
Proyecto de agroforestería para el aprovechamiento adecuado del suelo, introduciendo cultivos alternativos que preserven la biodiversidad	Revertir el deterioro de los ecosistemas, a través de acciones para preservar el agua, el suelo y la biodiversidad	Tasas de regeneración natural	Reducir la pérdida de diversidad biológica	35,000,00	GADPO, GADPRC, Ministerio Ambiente, Ministerio Agricultura	\$10.000,00			\$15.000,00	\$10.000,00												
Potenciar viveros forestales existentes en los cantones con especies nativas	Plan de manejo de viveros con especies nativas de la zona.	Población capacitada en manejo de viveros forestales.	Construir dos viveros en la provincia de Orellana	45,000,00	GADPO, GADPRC, Ministerio Ambiente, Ministerio Agricultura	\$5.000,00			\$10.000,00	\$30.000,00												
Proyecto de Manejo Socio Económico	Fomentar la recuperación económica de la Parroquia	Incremento de la Población económicament e activa (PEA)	mejorar la calidad de vida de la población	10,000,00	GADPO, GADPRC, Empresas petroleras	\$2.000,00	\$1.000,00				\$7.000,00											
Proyecto de mejoramiento de la salud y educación de la población	Incrementar la Inversión Social.	Inversión pública en salud y educación	Garantizar el mejoramiento de la salud y educación de la población	700,000,00	GADPO, Empresas petroleras						\$100.000,00											\$600.000,00
Proyecto de tecnificación en procesos de producción artesanal	Mejorar los procesos de producción Manufacturera	Incremento de venta de productos artesanales	Mejorar la mano de obra calificada	10,000,00	GADPO, GADPRC, Ministerio Turismo, Ministerio Cultura	\$3.500,00										\$6.500,00						
Organización de eventos culturales y turísticos, para la venta de productos artesanales	Fomentar la venta de productos artesanales asociados a eventos culturales, deportivos y turísticos.	Índice de ganancia	Ampliar la gama de productos con costos adecuados, para captar nuevos segmentos de mercado	30,000,00	GADPO, GADPRC, Ministerio Turismo, Ministerio Cultura	\$1.000,00	\$2.500,00									\$26.500,00						
Asociatividad empresarial	Plan de desarrollo asociativo empresarial	Mejora de los servicios que se ofrecen en la parroquia	Fomentar asociaciones de comerciantes	15,000,00	GADPO		\$15.000,00															

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	IDUUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD
Capacitación en técnicas de comercialización	Establecer un sistema informativo de precios, como apoyo a la comercialización de productos.	Control de precios y ganancia	Garantizar precios que garanticen una adecuada rentabilidad	40,000.00	GADPO, GADPR	\$5.000,00	\$35.000,00														
Socialización de microcréditos y entrega de créditos	Fomentar el crédito a asociaciones comunales	Aumento de la capacidad de crédito	Incentivar los créditos comunales	1,500,000	GADPO, GADPRC, BAN ECUADOR										\$1.500.000,00						
Elaboración de perfiles de proyectos con créditos financieros	Desarrollar un sistema financiero, que permita captar recursos nacionales y externos, tanto públicos como privados.	Acceso estable a créditos financieros	Proporcionar acceso a créditos a un costo razonable	10,000.00	GADPO, GADPRC, BAN ECUADOR, CFN										\$10.000,00						
Inventario de atractivos turísticos reales y potenciales	Fomentar el turismo rural sostenible con base en la comunidad, que enriquece y preserva el patrimonio, la cultura y el saber local	Catastro turístico	Posicionar una imagen distintiva de turismo rural sostenible, especializada en ecoturismo y turismo de aventura, con base en la comunidad receptora.	100,000.00	GADPO, GADPRC, Ministerio Turismo											\$100.000,00					
Formación de micro empresas turísticas a nivel comunitario, de economía mixta	Establecer alianzas de comercialización conjunta con operadores cantonales, provinciales y nacionales.	aumento de operadores turísticos rurales	Especializar los productos turísticos, para nichos de mercados en: ecoturismo, comunitario y de aventura	35,000,00	GADPO, GADPRC, Ministerio Turismo											\$35.000,00					
ASENTAMIENTOS HUMANOS																					

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD					
Dotación de red eléctrica interconectado de servicio publico	Mejorar la calidad de vida de la población en el marco del Plan nacional de desarrollo	Estudios culminados al año de transición	Para el año 2025 la parroquia tendrá implantados los proyectos	10,700,000	CELEC											\$3,000,000.00										
Tratamiento del agua para el consumo humano					GADMA														\$1,000,000.00							
Dotación de infraestructura de agua potable					GADMA														\$1,000,000.00							
Teléfono					CNT														\$2,000,000.00							
Recuperación del espacio público - parques, veredas, bordillos, adoquinado					GADPRC, GADPO, GADMA														\$100,000.00							
Programas de letrización en zonas rurales					GADPO, GADPRC, GADMA														\$50,000.00							
Construcción y mejoramiento de centros, subcentro y dispensario medico					La primera etapa se realizará a corto plazo Culminación de la obra y entrega a la comunidad	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	1,000,000.00	Ministerio de Salud																		\$1,000,000.00
Mejoramiento de los establecimientos educativos existentes	Estudios al año de transición Intervención de los establecimientos identificados se lo realizara a corto plazo	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	1,000,000.00	Ministerio de Educación, GADMA			\$250,000.00											\$750,000.00								
Cancha de uso múltiple	La ejecución de la obra se realizará a corto plazo	Para el año 2025, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	450,000.00	MINISTERIO DE EDUCACION, GADPRC, GADPO			\$450,000.00																			

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
Construcción de casas comunales o mejoramiento de las mismas		La primera etapa se realizará a corto plazo Culminación de la obra y entrega a la comunidad	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	300,000.00	GADPRC, GADPO		\$300.000,00															
Mejoramiento de la vivienda		A corto plazo realización de las intervenciones en las viviendas identificadas	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	1,000,00 0.00	MIDUVI, GADPRC, Municipio							\$1.000.000,00										
Planificar la construcción de nuevas viviendas		La primera etapa se realizará a corto plazo Culminación de las viviendas y entrega a los beneficiarios	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	2,500,00 0.00	MIDUVI, GADPRC, Municipio							\$2.500.000,00										
Estudios Y Diseños de Puentes.	Contar con los estudios y diseños de puentes nuevos requeridos en el plan director de tránsito y redes viales que cumplan con las normas de transporte e ingeniería	Número de puentes diseñados bajo normas de transporte y vialidad	Contar con estudios de los puentes requeridos para las redes viales, diseñados bajo normas de transporte e ingeniería.	100,000,00	MTOP, GADPO, GADPRC.								\$100.000,00									
Adquisición de transporte y movilidad fluvial	Mantener los nexos de comunicación, comercio, turismo entre las comunidades de la parroquia, cantón y provincia	Numero de personas transportadas en la parroquia vial fluvial	Al termino del quinto año mejorar en un 75% la capacidad de movilidad fluvial en la parroquia	30000	GADPRC	30000																
Ampliación de los Servicios de Telecomunicaciones con telefonía móvil.	Instalar la infraestructura de telefonía móvil para dotar a la población	Número de líneas de telefonía móvil vs. Población y número de	Incrementar de forma complementaria el indice de conectividad a	215,000.00	CNT														\$215.000,00			

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
	de la parroquia de medios de comunicación y conectividad alternativos.	líneas de telefonía móvil de usos público vs. población.	través de las telecomunicaciones y específicamente del número de líneas implementadas de telefonía móvil personal y pública.																			
Ampliación de Cobertura del Sistema Nacional Interconectado de Electrificación	Ampliar la Cobertura del Sistema Nacional de Electrificación sea de fuente termoeléctrica o hidroeléctrica para incrementar la productividad de la población de la parroquia.	Número de medidores y acometidas de energía eléctrica vs. número de viviendas o locales sin energía eléctrica.	Incrementar el índice de hogares y comercios con energía eléctrica como base fundamental de la productividad de la parroquia.	55.000,00	CELEC												\$55.000,00					
Energía Solar Sostenible.	Dotar de energía solar sostenible a las poblaciones más alejadas y evitar infraestructuras convencionales de electrificación dentro de zonas protegidas	Número de viviendas dotadas con energía solar.	Implementar viviendas con energía eléctrica solar sostenible como base fundamental de la información y desarrollo de los habitantes más lejanos de la parroquia.	100.000,00	CELEC, GADPO, GADPRC												\$100.000,00					
Mitigación de Riesgos Naturales por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales.	Reducir los riesgos humanos y de infraestructura causados por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales.	Puntos y áreas afectados por inundaciones y deslizamientos por crecientes fluviales, número de viviendas o edificaciones reasentadas y kilómetros de vías reparadas.	Creación de capacidades en gestión de riesgos en la población, que por falta de previsión se ubicaron dentro de zonas vulnerables a diferentes eventos peligrosos.	25.000,00	SREGR, GADPO, GADPRC															\$25.000,00		

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
Tratamiento de la infraestructura vial y drenaje en zonas de inundaciones.	Realizar obras de drenaje vial y elevación de la infraestructura vial en zonas proclives a inundaciones.	Kilómetros de drenaje construidos y km. de infraestructura vial elevada	Preservar la infraestructura vial y la conectividad de las redes viales dentro de áreas proclives a inundaciones.	1,000,00 0.00	MTOP, GADPO		\$500.000,00						\$500.000,00									
Reforestación de Zonas Erosionadas.	Reforestar con especies nativas las Zonas Erosionadas por efectos de la deforestación no controlada.	Hectáreas reforestadas de zonas erosionadas con especies nativas	Rehabilitar las zonas deforestadas y erosionadas con el objetivo de repoblar los bosques nativos.	150,000, 00	MINISTERIO DE AMBIENTE, GADPO.		\$25.000,00			\$125.000,00												
Reasentamientos Humanos y reubicación en áreas de riesgo natural	Evaluar y reasentar las viviendas que se encuentran en áreas de riesgo natural y reubicar la infraestructura vial con su infraestructura de servicios básicos	Número de viviendas evaluadas y reasentadas; Km de infraestructura vial con su infraestructura básica reubicadas	Proteger habitantes e inversiones que por falta de previsión se ubicaron en zonas de riesgos natural y reubicar la infraestructura vial e infraestructura básica necesarias.	0	Secretaría de Gestión de Riesgos, GADPO, GADPRC, GADMA	X	X	X												X		
Programa de prevención, cuidado y protección de la población ante la pos-pandemia de COVID-19.	Incentivar a la población a tomar medidas de protección cuidado y prevención acerca del COVID-19	Porcentaje de población debidamente informada	Al 2029 el 75 % de la población debidamente informada	5000	GADPRC	\$5000																
Implementación y Control de Normas OGP para la zona	Socializar e implementar estructurar el sistema de control y cumplimiento de las Normas OGP para la explotación petrolera, tanto en las comunidades como en las	Un sistema de control socializado, estructurado	Difundir y utilizar permanentemente las normas ogp para el desarrollo de proyectos petroleros	65,000,0 0	Ministerio del Ambiente, GADPO, GADPRC						\$65.000,00											

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD	
	propias zonas de explotación.																					
Control Ambiental en Zonas de Explotación Petrolera.	Socializar, implementar y estructurar el sistema de control y cumplimiento de las Normas de Control Ambiental para la explotación petrolera, tanto en las comunidades como en las propias zonas de explotación.	Un sistema de control socializado, estructurado e implementado para el cumplimiento de las normas de control ambiental	Difundir y utilizar permanentemente las normas de control ambiental para el desarrollo de proyectos petroleros	15,000,00	Ministerio del Ambiente, GADPO, GADPRC	\$5.000,00				\$10.000,00												
Control y Normas para evitar la Deforestación.	Socializar, implementar y estructurar el sistema de control y cumplimiento de las Normas de Control Forestal, tanto en las comunidades como a los colonos, propietarios agropecuarios y concesiones mineras y petroleras	Un sistema de control socializado, estructurado e implementado para el cumplimiento de la norma de control forestal	Difundir y utilizar permanentemente las normas de control forestal para el desarrollo de proyectos petroleros	5,000,00	Ministerio del Ambiente, GADPO, GADPRC					\$5.000,00												
Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de explotación petrolera.	Evaluar y reasentar las viviendas que se encuentran en áreas de riesgo por explotación petrolera y reubicar la infraestructura	Número de viviendas evaluadas y reasentadas por explotación petrolera; Km de infraestructura vial e infraestructura	Proteger habitantes e inversiones que por falta de previsión se ubicaron en zonas de explotación petrolera y reubicar la infraestructura	150,000,00	Ministerio del Ambiente, MIDUVI, GADPO							\$150.000,00										

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	IDUUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD
	vial y su infraestructura de servicios básicos.	de servicios básicos reubicados	vial e infraestructura básica necesarias.																		
Centro de promoción cultural, artesanal y turística	Mejorar el sistema económico local, con enfoque solidario y sostenible	Diseños completos al año de transición La primera etapa se realizará a corto plazo Culminación de la obra y entrega a la comunidad	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	100,000.00	GADPO, GADPRC, GADMA		\$100,000.00														
Capacitación y asistencia social en Gestión de Riesgos.	Garantizar los derechos de la naturaleza y asegurar un ambiente sano y saludable	Estudios realizados al año de transición	Para el año 2027, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	50,000.00	GADPRC, Municipio, GADPO															\$50,000.00	
Plan de ordenamiento territorial	Fortalecer la gobernanza, así como la identidad y la cultura	Elaboración y entrega del plan de desarrollo y ordenamiento territorial al año de transición	Para el año 2025, la parroquia tendrá implantado el proyecto.	50,000.00	GADPRC, Municipio, GADPO	\$50,000.00															
<b>SOCIO CULTURAL</b>																					
Formalin en gestión comunitaria.	Mejoramiento de la gestión de las comunidades ante las instituciones públicas y privadas	Las comunidades tienen conocimientos básicos para gestionar beneficios para sus integrantes	Al 2027 el 80% de comunidades y sus dirigentes tienen destrezas y conocimientos para mejorar su gestión	10,000.00	GADPRC	\$10,000.00															

# Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cononaco

REGISTRO OFICIAL: 169 DEL 30 DE ABRIL DE 1969

Cononaco – Aguarico – Orellana

PROYECTO	OBJETIVO	INDICADOR	META	MONTO	ACTORES	GADPRC	GADPO	GADIMA	MAG	MAATE	PETROLERAS	MIDUVI	MTOP	MIES	BAN. ECUADOR	MIN. TUR. CULT.	CELEC	MIN. EDUCACION	CNT	SECRE. GESTION DE	MIN. SALUD
Apoyo a la actualización de normas internas	Fortalecer las organizaciones comunitarias de base mediante la actualización de sus normas internas	100% de organizaciones tiene personería jurídica y requieren actualización de estatutos y reglamentos	Al 2027 el 80% de organizaciones comunitarias han actualizados sus estatutos reglamentos y directivas	3500.00	GADPRC	\$3.500,00															
Sistematización e implementación de conocimientos y saberes ancestrales	Contribuir a la recuperación y fortalecimiento de saberes, costumbres y tradiciones de la parroquia	No se cuenta con un inventario de costumbres y tradiciones locales	Al 2027 la parroquia dispone de un documento de sistematización de saberes y costumbres locales.	25,000.00	GADPRC, Ministerio de Turismo.											\$25.000,00					
Difusión local y nacional de costumbres y tradiciones	Difundir por diversos medios las costumbres y tradiciones de los diversos grupos sociales de la parroquia	No se cuenta con una estrategia de comunicación sobre las costumbres y tradiciones	Hasta el 2027 se dispondrá de una estrategia de comunicación diseñada y ejecutándose a nivel local y nacional.	10,000.00	GADPRC, Ministerio de Turismo.											\$10.000,00					
Atención integral a niños/as menores de 5 años	Contribuir a la atención integral de la niñez de la parroquia	13% de niños menores de 5 años son atendidos en servicios CNH y CIBV	Al 2027 el 50% de niños y niñas recibirán atención mediante diversos paquetes metodológicos	75,000.00	GADPRC, Municipio, Ministerio de Bienestar Social		\$10.000,00	\$10.000,00						\$55.000,00							
Atención a personas con discapacidad	Contribuir a la atención e implementar medidas de prevención de discapacidades	5% de la población de la parroquia tiene discapacidad y no recibe atención	Al 2027 el 80% de personas con discapacidad son atendidos y se baja el índice de discapacidad al 3%.	100,000,00	GADPRC, Municipio, Ministerio de Inclusión Social, GADPO	\$5.000,00	\$25.000,00	\$25.000,00						\$45.000,00							
Atención a grupo de atención prioritaria.	Implementar servicios de atención integral para adultos mayores	100% de adultos mayores no cuentan con atención de acuerdo a sus requerimientos	Al 2027 se atiende al 75% de adultos mayores de acuerdo a sus requerimientos	3000	GADPRC, Municipio, Ministerio de Bienestar Social, GADPO	\$3.000,00															
POLITICO INSTITUCIONAL																					



### 3.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Todo plan, programa y proyecto, debe ser sujeto a seguimiento, monitoreo y evaluación con la participación de la población, que permita si fuera necesario tomar correctivos de manera oportuna, por ello se plantea la implementación de las siguientes estrategias. Fortalecimiento del rol de los miembros del Consejo de Planificación parroquial, como espacio representativo del Estado local y la sociedad civil que asuma funciones de seguimiento y monitoreo del PDOT para lo cual es necesario iniciar procesos de capacitación para sus integrantes.

Involucramiento de los vocales del GAD, responsabilizándoles al menos un sistema (físico ambiental, económico productivo, social cultural, asentamientos humanos, movilidad y conectividad y político institucional) se considerará la afinidad y fortalezas que tiene cada uno/a.

Diseño de metodologías e instrumentos sencillos que permita medir el avance en la implementación del Plan, identifique sus problemas y limitaciones, a su vez posibilite un proceso de aprendizaje tanto para Gobierno Autónomo Parroquial como para la población. Esta metodología deberá contener períodos de aplicación que no deben ser superiores a un año.

Difusión a la población de los contenidos fundamentales del Código de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, con la finalidad de conocer las principales atribuciones de los diferentes niveles de gobierno, lo cual permitirá demandar el cumplimiento de los Programas y Proyectos a la instancia responsable de la implementación.

Vigilancia social para la exigencia de implementación de los PDOT mediante los Planes Operativos Anuales (POA), por lo cual los eventos de rendición de cuentas involucrarán los avances en implementación del Plan.

Sistematización y elaboración de informes periódicos de evaluación del Plan y socializar los resultados a la población para que un plan de desarrollo sea vivo, realista y ciudadano, tiene que ser susceptible a modificaciones, correcciones y complementariedades. En este sentido, el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial 2019-2024, es una herramienta perfectible y dinámica que se transformará continuamente respondiendo a las necesidades de la población, las exigencias de un entorno cambiante, así como a la medición y evaluación de los resultados obtenidos.

El plan es un documento que guía, no impone; más bien pretende construir para el futuro, al tiempo que da respuestas a las demandas que no pueden seguir siendo ignoradas. Este plan habrá de evaluarse anualmente a través de algunos mecanismos entre los que destacan los informes de rendición de cuentas anuales; y evaluación al final de la administración, para entregar los resultados a la ciudadanía y orientar la visión de largo plazo.

El sistema de seguimiento y evaluación permitirá los siguientes aspectos:

Integrar una visión sistémica de mediano y largo plazo, que potencie la eficacia de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades y elevar la sinergia y coordinación institucional.

Mejorar la asignación presupuestal, al conocer el impacto socio económico y ambiental de las obras y acciones ejecutadas.

Diseñar planes de acción que permitan reorientar los programas y proyectos contemplados en el PDOT.

Contar con información útil para la valoración objetiva del desempeño de los programas en términos de su impacto al desarrollo, que apoye la toma de decisiones y mejorar la rendición de cuentas a la población.

Con el propósito de monitorear el avance en el cumplimiento de las metas y en la ejecución de los programas y/o proyectos, se sugiere la elaboración de un Informe de Seguimiento al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con periodicidad anual, que incorpore un análisis, alertas y recomendaciones obtenidas de los procesos de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la ejecución de las intervenciones.

El informe de seguimiento deberá contener al menos:

- a. Seguimiento al Cumplimiento de Metas del PDOT.
- b. Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año;
- c. Análisis de las causas de las variaciones en el indicador;
- d. Evaluación a las implementaciones de las intervenciones.
- e. Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- f. Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- g. Conclusiones y recomendaciones.

### 3.3.1. Seguimiento al cumplimiento de metas

Para mejorar la gestión pública, se requiere contar con información sobre el avance operativo, es decir sobre el avance físico y financiero de los proyectos, obras y acciones establecidos en el Plan, con el objeto de identificar a tiempo desviaciones y poder ejecutar planes de acción que permitan eliminar o minimizar estas variaciones.

El subsistema de seguimiento, deberá ofrecer información sobre la ejecución de las obras y acciones realizadas por las dependencias y entidades, reflejando el cumplimiento de los proyectos del PDOT. Este subsistema permitirá advertir en el corto

plazo desviaciones a las metas establecidas y posibilitará el establecimiento de acciones para corregir estas variaciones.

Se deberá realizar un análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base. Adicionalmente, se deberá realizar el análisis entre el valor acordado como meta anual para el año de análisis y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año. En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Condición del indicador	Categoría del Indicador	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido	
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta	Indicador con avance	
anualizada, pero conserva la tendencia esperada para el indicador	menor de lo esperado	
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas	

Fuente. Guía para actualizar PDOTs. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

En una categoría adicional, denominada “Sin Información”, se deberán clasificar a aquellos indicadores de los cuales no se dispone de información debido a que las fuentes para su cálculo se actualizan en un periodo mayor a un año.

Finalmente, una vez identificada la meta propuesta para cada año, se deberá analizar el porcentaje de cumplimiento de ésta, para ello se debe identificar la dirección del indicador, es decir, si el indicador debe crecer o decrecer.

Por ejemplo:

- Indicador: Porcentaje de hogares de acceso a red pública de agua
- Dirección del Indicador: Decreciente
- Indicador: Porcentaje de vías secundarias mantenidas
- Dirección del Indicador: Creciente

### 3.3.2. Evaluación y cumplimiento de programas y proyectos

El objetivo de este subsistema es conocer la eficacia y eficiencia de la gestión de la administración pública y su impacto en el desarrollo. El subsistema de evaluación, es el que permitirá un proceso de análisis de la gestión de la administración pública y del comportamiento de las metas de sobre el impacto en el territorio alcanzado.

Este proceso permitirá asignar mayores recursos a aquellos programas que brindan mayor impacto, y reorientar los que alcanzan menores resultados, lo cual, permitirá

enlazar el PDOT, con la apertura programática presupuestaria anual, y de esta manera facilitar la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.

En ese sentido, el subsistema de Evaluación parte de la información recopilada por el subsistema de Seguimiento, para ofrecer un escenario sobre el cumplimiento de las metas de las políticas y en consecuencia el cumplimiento de los objetivos del PDOT 2014- 2029. Lo anterior, con el fin de posibilitar un proceso de análisis con información cuantitativa y cualitativa para tomar decisiones y establecer estrategias de mejora continua que permitan realizar ajustes en la planeación, programación y presupuesto de los ejercicios subsecuentes.

Para apoyar este proceso la Junta parroquial, en conjunto con el responsable financiero de la misma, definirán los lineamientos que deben utilizarse para la formulación del Plan Operativo Anual, POA, con la finalidad de que éste se ajuste a los objetivos, políticas y prioridades establecidas en el plan de desarrollo y de ordenamiento territorial.

La evaluación comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

Rangos del Porcentaje de avance	
físico y/o de cobertura	Categoría
De 70% a 100%	Avance óptimo
De 50% a 69.9%	Avance medio
De 0% a 49,9%	Avance con problemas

Fuente. Guía para actualizar PDOTs. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Además, es necesario realizar un análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Similar al ejercicio realizado en el análisis anterior, se incorporará una categorización dependiendo del porcentaje de ejecución presupuestaria, que permita evidenciar, gráficamente, el avance en la ejecución del presupuesto del programa y/o proyecto:

Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria	Categoría
De 70% a 100%	Ejecución óptima
De 50% a 69.9%	Ejecución media
De 0% a 49,9%	Ejecución con problemas

Fuente. Guía para actualizar PDOTs. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos, se realicen con una periodicidad menor a un año, se sugiere trimestral; de esta manera se podrían tomar medidas correctivas oportunas.

### 3.3.3. Estrategias para promoción y difusión del plan

La promoción del plan es un elemento fundamental que permitirá que la población se apropie del PDOT y por lo tanto exija el cumplimiento a los distintos niveles de gobierno, para ello se plantea las siguientes estrategias.

Difusión del proceso de planificación y contenidos del PDOT, para lo cual se requiere lo siguiente:

- Elaboración de un resumen ejecutivo del Plan, documento que debe ser didáctico, de fácil comprensión, debe ser entregado a cada comunidad, instituciones que trabajan en la parroquia y actores claves.
- Realizar Spots radiales en Kichwa y castellano y difundir los principales contenidos del PDOT por medio de las emisoras de mayor sintonía en la parroquia.
- Elaborar afiches y trípticos promocionales del Plan con la finalidad de ubicar en lugares estratégicos de las comunidades, las instituciones públicas y privadas de la parroquia.
- Difundir a organismos internacionales y actores externos a la parroquia en forma digital usando las herramientas disponibles de internet (sitios web, listas de distribución especializadas, etc.).

### 3.3.4. Lineamientos generales para elaborar la ordenanza de la aprobación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Establecer una ruta lógica con actividades, tiempos y responsables para el proceso de reconocimiento del Plan mediante Ordenanza

Cabildeo con los concejales del cantón con la finalidad de sensibilizar - informar sobre el proceso de elaboración del Plan y la necesidad que se eleve a Ordenanza, teniendo en cuenta los aspectos productivos, ambientales, sociales y culturales, de asentamientos humanos, vialidad - conectividad y la gestión local del territorio.

Fortalecer la participación de la población para impulsar de manera organizada la implementación del plan y su declaratoria mediante Ordenanza.

Crear una comisión específica para el seguimiento a la gestión de aprobación mediante Ordenanza.